



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2017

---

|                 |                              |                                       |               |
|-----------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| <b>VOL. LXV</b> | <b>San Juan, Puerto Rico</b> | <b>Miércoles, 25 de enero de 2017</b> | <b>Núm. 5</b> |
|-----------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------|

---

A las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 a.m.) de este día, miércoles, 25 de enero de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel A. Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel A. Romero Lugo, Axel F. Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda C. Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 25 de enero, a las once y dieciséis de la mañana (11:16 a.m.).

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para dar comienzo con la Orden de los Asuntos del día; y muy buenos días a todos los que nos acompañan.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, que estará a cargo de nuestro compañero senador Angel Martínez Santiago.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### INVOCACION Y/O REFLEXION

El senador Angel R. Martínez Santiago, procede con la Invocación.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Buenos días a todos. Vamos a ponernos en pie, vamos a inclinar nuestros rostros en actitud de reverencia para hacer la Invocación del día de hoy.

Amantísimo Padre Celestial, te damos las gracias por darnos la oportunidad de estar aquí, Señor, en el Hemiciclo del Senado. Te pido, Señor, que le des dirección a nuestro Presidente para que pueda correr los trabajos del día en orden, pero a la vez te pido que le des discernimiento a cada

uno de nuestros compañeros en la mañana y tarde de hoy. Te pido, Señor, que tomes control de todo lo que aquí se discuta y obviamente de una forma especial cuando se estén discutiendo los nombramientos de las diferentes Secretarías y agencias de Gobierno que se han presentado en la mañana de hoy.

Te lo pedimos, por tu hijo amado, Jesús. Amén.

- - - -

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Antes de continuar con el Orden de los Asuntos, señor Presidente, se nos ha informado que la Comisión de Nombramientos se encuentra llevando a cabo una reunión ejecutiva referente a los nombramientos que se van a estar discutiendo en la tarde de hoy, así para que se le autorice a continuar con los trabajos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, que la Comisión de Nombramientos continúe con sus trabajos de la Comisión Ejecutiva, y entiendo que la Comisión de Gobierno, de igual manera.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: Está celebrando una vista pública.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para que también se les autorice y continúen con la vista. ¿No están celebrando la vista? ¿La cambió? Muy bien. Pues entonces la Comisión de Nombramientos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para continuar el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Solicitamos que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior y que se apruebe el Acta correspondiente al miércoles, 18 de enero de 2017.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los señores Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Eduardo Bhatia.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Juan Dalmau.

Adelante, entonces, con el compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, yo quiero traer ante este Senado un asunto que ocurrió en la noche de ayer y en los últimos pasados dos (2) días.

El Senado anterior por ley, el País por ley, tiene una ley que se llama la Ley 97-2015. En esa Ley, entre otras cosas, en esa Ley 97-2015 se crea una Comisión Independiente de Auditoría de la

Deuda de Puerto Rico. ¿Por qué se crea una Comisión Independiente? Por una razón bien sencilla. Porque no es lo mismo que el Gobierno le esté informando a los ciudadanos siempre si la deuda sube o baja y que el Gobierno, todos los gobiernos –no estoy hablando de uno en particular– manipule o diga las estadísticas. Llega un momento en que el ciudadano desconfía. Y no existe mayor –y esto es bien importante– no existe mayor receta, mejor solución para la desconfianza sobre la deuda que tener una comisión independiente que audite, de gente que sea independiente, de gente que uno sabe que no va a comprarse, a venderse, de gente que uno sabe que va a ser independiente. Y esa gente existe, esos ciudadanos existen, que no son partidistas ni populares ni penepés ni independentistas, son ciudadanos de respeto. Si un país no tiene ciudadanos independientes, pues mal les veo.

Pues se creó la Comisión Independiente en el 2015, una Comisión que tiene gente del sector privado, de la banca, de las cooperativas, del sector sindical y se nombró a dos distinguidos profesores, al profesor Hiram Meléndez, constitucionalista de primer orden, y se nombró a José González Taboada, economista, profesor de la Universidad de Puerto Rico, como parte de esta Comisión Independiente. También se nombró del sector sindical a Roberto Pagán, alguien que obviamente, que yo sepa, que conozca, no lo controlan los grupos políticos.

Anoche o ayer el Gobernador de Puerto Rico los destituyó a los tres. Esta Comisión venía trabajando poco a poco creándose, montando la entidad, creando credibilidad poco a poco en una auditoría de la deuda. Y ayer, de una forma hostil, sin darle previo aviso a ninguno, sin comunicarse, sin reunirse con ninguno, el Gobernador de Puerto Rico los destituyó. Dicho sea de paso, yo creo que esa destitución no le corresponde al Gobernador, los nombramientos fueron hechos por la Asamblea Legislativa. Así que esta expulsión hostil de distinguidos profesores universitarios y de un líder sindical tiene que ser traído a este Senado de forma urgente, porque yo creo que es un asunto que tendremos que atender.

Y yo repito y termino mis palabras con lo siguiente. Si nosotros seguimos desacreditando las acciones que se puedan tomar independientemente en Puerto Rico, no nos va a ir bien en la resolución del problema de la deuda. Claro que este Gobierno tiene que gobernar. Claro que tienen un mandato para gobernar y lo reconozco y siempre lo reconoceré, pero eso no quiere decir que cualquier entidad que exista en el País, que no lo controla el partido de poder, como hicieron con el CRIM y con otras entidades, lo tienen que poner bajo la sombrilla del partido. Y en este caso, cuando se creó esta Comisión Independiente, yo sabía y había gente de mi partido que se opuso a que se creara esa Comisión. Había gente del Banco de Fomento que me llamó a mí me dijo, no crees esa Comisión que nos va a crear problemas, y yo les dije, todo lo contrario, vamos a crear una Comisión Independiente que no la controle el Gobierno. El Gobierno más responsable, el más maduro y el más listo para resolver el problema es el que no le tiene miedo a que auditen los números, y en este caso que se audite la deuda de Puerto Rico. Lo traigo porque mi exhortación al Gobernador es que reflexione, es que retire esas cartas y que restituya en sus posiciones a estos distinguidos profesores para que se haga un análisis de la deuda como Dios manda.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Compañero.

Senador Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, hoy traigo a la atención de este Cuerpo lo que es un tema recurrente que reconocemos todos y que merece de nuestra atención.

Se ha esbozado por mucho tiempo sobre nuestro pueblo la amenaza de afectar de manera dramática los servicios de salud que recibe nuestra población. El 18 de enero de este mes el Gobernador de Puerto Rico recibió una comunicación escrita de la Junta de Control Fiscal Federal en la que entre otras cosas le planteaba que debía hacer recortes en su Plan Fiscal de mil millones de

dólares para las asignaciones de la Reforma de Salud en Puerto Rico. A esa amenaza se le suma la del dramático recorte con respecto a lo que son las asignaciones del Obama Care, también de la que son para servicios de salud.

Hoy, en uno de los medios de comunicación, se divulga información con respecto a una denuncia que hace el Presidente del Colegio Médico, el doctor Víctor Ramos, con respecto al cambio de las relaciones contractuales entre aseguradoras privadas y los proveedores de servicios. Según calcula el Presidente del Colegio Médico, ello se suma a la continua y excesiva manera en que los planes médicos zarandean a la clase médica del País tratándolos como si fueran básicamente muchachos o muchachas de manda'o, para su lucro de estas empresas privadas. Calcula el doctor Víctor Ramos que se trata de una amenaza que este año puede representar la fuga de 600 médicos adicionales a los que ya sabemos se han estado yendo.

Traigo este tema, señor Presidente, porque en la Cámara de Representantes hay un Proyecto de la Cámara, que es el número 5, que so color de retener el talento médico del País, ha propuesto el que se le dé una reducción contributiva a los médicos, tanto aquellos que tengan corporaciones de servicios de salud, como en sus ingresos como médicos privados. En su momento entraremos en los méritos de esa propuesta específica, pero en su Exposición de Motivos la justificación de esa medida es para evitar la fuga de médicos del País.

Yo creo, señor Presidente, por la voz de quien preside el Colegio Médico y por lo que ha sido mi experiencia hablando con la clase médica, la razón principal por la cual los médicos en Puerto Rico y aquellos que dan servicios suplementarios de salud, porque se habla de la clase médica, pero dónde están las enfermeras, dónde están proveedores de servicios asociados a los servicios médicos del País, que también se están yendo, es precisamente, número uno, por el tratamiento que dan planes médicos, número dos, calidad de vida. Esa es básicamente el resultado de encuestas que se han realizado entre médicos que se han ido del País.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que traigo a su atención es que este Senado debe dar prioridad no sólo a ser más competitivos para retener aquellos residentes que hacen sus prácticas médicas para que se queden en Puerto Rico cuando no somos competitivos para retener residentes hacen sus prácticas fuera de Puerto Rico y luego se quedan fuera de Puerto Rico. Y en segundo lugar, el que hay que hacerle frente ya a las aseguradoras del País, que continúan campeando por su respeto y que se convierten en los intermediarios de lo que debe ser un servicio directo de parte del proveedor y su negociación con respecto al Gobierno cuando se trata de la Reforma de Salud. Que el Gobierno negocie de manera directa con los proveedores de servicios, y que sea el pagador único y directo de esos servicios.

Me preocupa, señor Presidente, por lo tanto, el que hoy se da cuenta de un eslabón más en esa larga cadena de obstáculos que enfrenta la clase médica del País con respecto a lo que es el tratamiento, en el caso más reciente que se publica hoy, el tratamiento de las aseguradoras.

Así que éstas son mis palabras, señor Presidente. Quería traer la atención, porque sé que se van a estar discutiendo distintos temas sobre los aspectos de salud, pero me parece que siendo éste el más reciente, tenemos que mantener presente la necesidad de esos servicios para la ciudadanía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al senador Berdiel Rivera que quiere consumir un turno.

SR. BERDIEL RIVERA: Muy buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los compañeros aquí presentes. Solamente voy a ser bien breve.

Lo que quiero es felicitar a un nutrido grupo de agricultores de todo Puerto Rico que se han dado cita, han invadido el Senado de Puerto Rico y las gradas en la mañana de hoy. Así que gracias

a todos ustedes, pues madrugan todos los días para ir a las fincas, hoy madrugaron para venir aquí, a estar en el Senado de Puerto Rico, en este Honroso Cuerpo.

Muchas gracias por visitarnos y muchas bendiciones.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, asumo ahora el, me quito el gorro del Portavoz y voy a hacerlo como Presidente de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Y voy a unirme a las palabras y el mensaje que nos trae el compañero Juan Dalmau.

Esta mañana este servidor tuvo una conversación con el Secretario de Salud, doctor Rafael Rodríguez, referente a cómo las aseguradoras van entorpeciendo y achicando a la clase médica del País, no solamente a la clase médica, a todos los profesionales de la salud que de una forma u otra son proveedores de servicios de salud para Puerto Rico. Y es indignante, en la forma cómo se trabaja, cómo trabajan algunas aseguradoras del País. Es indignante, ante la fuga de tanto médicos a otras partes del mundo, las aseguradoras sigan campeando por su respeto. Y sí, voy a pedirle a cada uno de los compañeros que componen el Senado de Puerto Rico a que respaldemos la Resolución del Senado 27, de la autoría del señor Presidente del Senado, que es bien abarcadora pero que aborda específicamente ponerle un control al abuso que tienen las aseguradoras en este País. Puerto Rico no aguanta más. La clase médica no aguanta más. Nuestros envejecientes no aguantan más. Nuestros niños que tienen condiciones especiales, tampoco aguantan más.

Y ese es mi pedido en este turno inicial de que este Senado podamos unirnos como Cuerpo, que olvidemos de qué color político pertenecemos y hagamos un frente común. De la misma forma que estamos haciendo alianzas con el sector privado, con el sector multisectorial, con el “task force” que hizo nuestro Gobernador Ricardo Rosselló, yo quiero, de una forma u otra, que nos unamos todos, que hagamos ese frente común como puertorriqueños que somos y como personas que queremos una mejor salud para todos los puertorriqueños.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 2; 11; 19; 22; 23; 24; 25; 26 y 30, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Angel R. Martínez Santiago:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### P. del S. 268

Por el señor Tirado Rivera:

“Para designar la Escuela Elemental Cabán, ubicada en la calle Del Parque de la Comunidad Cabán del Municipio de Aguadilla como “Escuela Elemental Avelina Cruz González”, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

#### P. del S. 269

Por los señores Vargas Vidot y Nazario Quiñones (Por Petición):

“Para establecer la “Ley de las Tablillas Especiales Conmemorativas de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de que se cree una serie de tablillas conmemorativas, una a nivel de sistema y otras once representativas de las unidades académicas de la Universidad de Puerto Rico; destinar fondos al Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico y para otros fines.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

#### P. del S. 270

Por el señor Martínez Santiago (Por Petición):

“Para declarar el mes de enero como “Mes Nacional de Prevención de Cáncer Cervical y el Virus del Papiloma Humano (VPH)”, con el propósito de promover la sensibilización y educación acerca de esta enfermedad, que afecta a miles de puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 271

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para designar el edificio donde alberga el Instituto de Aeronáutica Aeroespacial de Puerto Rico; el cual ubica en el aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla con el nombre de Rubén Hernández Vega en reconocimiento a este distinguido puertorriqueño y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.  
(DESARROLLO DEL OESTE)

P. del S. 272

Por la señora López León y el señor Martínez Santiago:

“Para crear la “Ley de Animales Dedicados” con el propósito de fortalecer los derechos de personas con impedimentos y personas que por otras condiciones de salud ameriten recurrir al uso de animales dedicados para asistirles y mejorar su calidad de vida, y asignar a las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las responsabilidades contenidas en dicha ley; derogar la Ley 51-1970, según enmendada y mejor conocida como “Animales de Asistencia para Impedidos”; derogar la Ley 157-1995, según enmendada, mejor conocida como “Ley para reglamentar la operación de negocios dedicados a la venta, alquiler y ciertos entrenamientos de perros guardianes de seguridad, y perros guías”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 107-1998, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Descuentos Especiales para Personas con Impedimentos”; enmendar el Artículo 40 de la Ley 282-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transportación Turística Terrestre de Puerto”, a los fines de incluir el derecho de todas las personas con impedimentos, personas con alguna condición de salud y entrenadores certificados a llevar consigo el animal dedicado en los servicios de transportación; enmendar los Artículos 2, 3 y 17 de la Ley 154-2008, según enmendada y mejor conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales” con el propósito de incluir las definiciones de alquiler, animal dedicado, animal guardián de seguridad, entrenador, negocio y venta, además, incluir el concepto, procesos a seguir y regulación aplicable al entrenamiento, venta y alquiler de animales guardianes de seguridad en el alcance de dicha ley; y para otros fines.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 273

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear un registro de estudiantes bajo la modalidad educativa conocida como “homeschooling” o educación en casa en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 274

Por el señor Tirado Rivera:

“Para declarar la naturaleza pública de los récords o expedientes públicos de todos los procesos deliberativos de los organismos gubernamentales, Corporaciones Públicas y Cuasi-Públicas, Juntas, Comisiones, Organismos Gubernamentales en general, incluyendo Municipios y sus subdivisiones y

todo tipo de cuerpo colegiado de naturaleza gubernamental; para garantizar el acceso al público en general a sus récords deliberativos de dichos organismos y establecer responsabilidades, excepciones, penalidades y procedimientos obligatorios.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 275

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir la Sección 3020.14 a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de imponer un arbitrio a la venta de los cigarrillos electrónicos o “e-cigarettes”.  
(HACIENDA)

P. del S. 276

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley de Embalses de Puerto Rico”, y establecer la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado con respecto a los embalses de agua; disponer sobre sus usos, manejo y protección; crear la Junta de Embalses; establecer un Fondo Especial para el Manejo de Embalses; atender los problemas de sedimentos, aguas sanitarias crudas, vegetación acuática en los embalses mayores y reforestar sus cuencas; derogar la Ley Núm. 133 del 15 de junio de 1986, según enmendada; y para otros fines.”  
(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES; Y DE INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 277

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 52 del Plan de Reorganización Núm. 3 de 21 de Noviembre de 2011, "Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011", a los fines de reestructurar la composición de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales.”  
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 57

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes doscientos mil (\$200,000) dólares, provenientes de los fondos de la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 139-2013, para la construcción de un mausoleo en los predios de la sede de ese Departamento, con el fin de trasladar los restos de Teófilo “Teo” Cruz Down, para exaltar sus logros como deportista y la reubicación de la tarja.”  
(HACIENDA)



RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 50

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la situación de salud mental de los veteranos y veteranas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América que residen en Puerto Rico; y para otros fines.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 51

Por el señor Correa Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico investigar el estado de situación, y de eficiencia, de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia del Senado a realizar una investigación exhaustiva sobre el uso, manejo y administración de los fondos federales y estatales asignados al Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar, adscrito al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otros fondos asignados a dichos fines.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por la señora Venegas Brown:

“Para ordenar a las comisiones de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a los objetivos, resultados y duración del Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio impuesto por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado mediante la Resolución Núm. 2794 del 3 de julio de 2013, en vigor desde el 15 de julio de 2013; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por la señora Venegas Brown:

“Para ordenar a las comisiones de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a la imposición, cobro y distribución del cargo de ajuste por combustible por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 55

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 56

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la funcionalidad y efectividad de los procesos, protocolos y acuerdos de colaboración existentes para atender los casos de violencia doméstica en la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección, el Departamento de Justicia y el Departamento de la Familia, a fin de identificar lagunas existentes en el proceso de prevención, manejo y encausamiento de casos de violencia doméstica; y el efecto de social y económico de esta situación en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 57

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la implantación por el Departamento de Hacienda del Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por la señora Laboy Alvarado y el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a las denuncias de venta de rangos en la Policía de Puerto Rico y en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 453.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 21.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 453.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 451 y 453 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

Del Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación informando que el día 9 de enero de 2017, sometió ante el Senado dos designaciones del señor Ricardo J. Llerandi Cruz, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, a tales efectos, retira una de dichas designaciones; en cumplimiento de la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, queda sometida una designación del señor Ricardo J. Llerandi Cruz, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

Del licenciado Ángel M. Martin Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación informando que el Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

### LEY 3-2017.-

Aprobada el 23 de enero 2017.-

(P. de la C. 451) “Para crear la “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de tomar medidas temporeras de emergencia necesarias para lograr que el Gobierno de Puerto Rico siga operando y ofreciendo servicios esenciales a la ciudadanía; establecer prohibiciones sobre la contratación de los servicios profesionales; encaminar al Gobierno en la ruta del manejo responsable de la deuda y sus obligaciones; enmendar la Sección 2101 de la Ley 120-1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994,” a los fines de extender la vigencia del arbitrio a la adquisición de cierta propiedad mueble y servicios; disponer que todo miembro de una junta o cuerpo rector de una corporación pública, con excepción de ciertos miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, de la Autoridad de Energía Eléctrica, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de la Junta de la Corporación del Proyecto Enlace Caño Martín Peña, y los miembros de la Junta de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, deberá gozar de la confianza del Gobernador de Puerto Rico para poder ejecutar y llevar a cabo la política pública establecida; y para otros fines relacionados.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Honorable Zoé Laboy Alvarado, Presidenta, Comisión de Revitalización Social y Económica, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del Honorable Ángel R. Martínez Santiago, Presidente, Comisión de Salud, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-04, titulada “Para enmendar el Artículo I, el Artículo II, el Artículo III, los Incisos (A) y (B) del Artículo IV, y el Inciso (A) del Artículo VIII del Reglamento Núm. 16, denominado "Normas que Regirán la Adquisición de Bienes y Servicios del Senado de Puerto Rico", a los Fines de Armonizar la Cantidad Límite Exenta del Cumplimiento con el Requisito de Subasta Formal para la Compra de Materiales o Equipo, Arrendamiento de Equipo y Contratación de Servicios no Profesionales; y para otros fines.”.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-05, titulada “Para enmendar el Artículo I, el Inciso (D) del Artículo II, el Artículo III, los Incisos (E), (L), (Y) y (Z) del Artículo IV, el Artículo V, y el Artículo IX del Reglamento Núm. 39, denominado "Reglamento de la Junta de Subastas del Senado de Puerto Rico", a los Fines de Armonizar la Cantidad Límite para la Adquisición de Materiales o Equipo, Arrendamiento de Equipo y Contratación de Servicios no Profesionales que Requieren la Celebración de una Subasta Formal, Cónsono con lo Establecido en el Reglamento Núm. 16 denominado "Normas que Regirán la Adquisición de Bienes y Servicios del Senado de Puerto Rico"; y para otros fines.”.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-06, titulada “Para enmendar el Artículo IX del Reglamento Núm. 14, denominado "Reglamento sobre Gastos de Viaje y Dietas para Testigos y los Miembros, Funcionarios y Empleados del Senado en y fuera de Puerto Rico.”.

❖ **El senador Eduardo A. Bhatia Gautier ha radicado dos votos explicativos en torno al P. del S. 2; y a la R. del S. 13.**

❖ **El senador Miguel A. Pereira Catillo ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 13.**

❖ **La senadora Rossana López León ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 13.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se reciban las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, ...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: ...Le voy a pedir al senador Romero que asuma la Presidencia un momento porque vamos a hacer una petición de información.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Digo, se reanudan los trabajos del Senado, y vamos a pedirle al senador Miguel Romero que asuma la Presidencia.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel Romero Lugo, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Es para pedir al Senado de Puerto Rico que le solicite al Departamento de Educación información a los fines de si en efecto se derogó la Carta Circular del Departamento de Educación Núm. 19-2014-15 del 25 de febrero de 2015, que implantó la Perspectiva de Género dentro del Currículo del Departamento; y además, si se eliminó o se enmendó el inciso 19 a los fines de enmendar las directrices generales en la Carta Circular Núm. 16-2015-2016, para que todo estudiante vista el uniforme que le corresponda, conforme a su sexo, ya sea femenino o masculino. Si en efecto, tal como lo dispone el Plan para Puerto Rico, el Departamento de Educación derogó y enmendó esas Cartas Circulares. Para que nos provean esa información el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Muchas gracias a la petición del senador Rivera Schatz. Si no hay oposición, así se aprueba.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROMERO LUGO): Señor Portavoz.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se reciban las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para solicitar que en el área 9, en Peticiones y Solicitudes, donde estamos en este momento, la c. y la d. no se encuentran en el, c., d. y e., perdón, que no se encuentran en el ...

SR. PRESIDENTE: Perdón, ¿c., d. y?

SR. BHATIA GAUTIER: Y e.

SR. PRESIDENTE: ¿Y e.?

SR. BHATIA GAUTIER: El inciso c., d. y e. que no encuentran en el Internet, que si nos lo pueden proveer.

SR. PRESIDENTE: Sí, que se le provea de inmediato al compañero, digo, a todos los compañeros ...

SR. BHATIA GAUTIER: Cómo no.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Mociones Escritas

El senador Abel Nazario Quiñones, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución del Senado 45, radicado por este servidor.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: En el inciso a. hay una moción por escrito de parte del senador Nazario Quiñones, pidiendo que se retire de todo trámite correspondiente la Resolución del Senado de Puerto Rico 45, la cual el compañero es su autor, solicitamos que se apruebe, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es que quería, no sé si es un turno. Simplemente usted hizo una petición de que se le informe, no tenemos, no estamos en contra a que se le informe a la petición suya, a la moción suya, pero sí queremos constar, por lo menos este Senador, que estoy en contra de que se derogue en ese sentido, o sea...

SR. PRESIDENTE: ¿De que se revoque la Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: O sea, no estoy en contra de que usted solicite eso y en contra del Plan para Puerto Rico y usted tiene todo el derecho de hacerlo obviamente. Pero sí quería dejar saber que sí, pero que estoy en, que usted preguntó si había alguien en contra, no en contra de que se le provea información, pero sí en contra de que se derogue la orden que existía sobre ese asunto. Simplemente para que quede para el récord.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún problema.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. ¿Van a proceder con la lectura, verdad?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle al compañero Rodríguez Mateo, por favor, que asuma la Presidencia en lo que podemos atender a unas personas que tenemos en nuestra oficina.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos J. Rodríguez Mateo, Presidente Accidental.

-----

## CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 9**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 10**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 12**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 15**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 24**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 25**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. RODRÍGUEZ MATEO): Breve receso.

### RECESO

----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Angel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

----

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, proceda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, sabemos que tenemos muchos invitados en las gradas, lo cual nos agrada muchísimo. Queremos obviamente, desde este Recinto, que es un Recinto que es encapsulado, tratar de mantener que los Senadores y Senadoras, dentro de los haberes que están llevando a cabo, sean lo más juiciosos posible y que el sonido no opaque el trabajo que estamos tratando de hacer aquí. Así que le vamos a pedir a los compañeros y compañeras y a todos los invitados que, bienvenidos a ésta, su Casa de las Leyes, que tratemos de mantener la conversación al mínimo. Los asesores, si necesitan asesorar a los compañeros Senadores o Senadoras, tenemos el Salón de Mujeres Ilustres, que está disponible para cualquier asesoría o conversación que sea necesaria.

Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Proceda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es como una cuestión de... levanto un punto de una cuestión de información al Cuerpo o al señor Portavoz, a través de la Presidencia. Para propósitos de organizar el día de hoy, sabemos que hay una reunión, hay varias cosas pasando el día de hoy. Hay una reunión ejecutiva sobre los nombramientos, que son cinco (5). El señor Presidente del Senado ayer nos dejó saber que cuatro (4) o cinco (5), no sé la cantidad, los que sean, van a ser



considerados el día de hoy, sin embargo, la reunión ejecutiva está corriendo a la par, y tenemos unas Resoluciones que creo que vamos a ver ahora, no sabemos si se va a discutir algún proyecto de ley más tarde y/o hay una actividad también que queremos participar.

Lo que queríamos era simplemente, para propósitos de organizar el día, si el compañero nos puede dar un poco de orientación de a qué hora piensan recesar, cuándo vamos a regresar. Si nos pueden dar un poquito de orientación sería bueno para propósitos de ...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias al Portavoz, compañero Bhatia.

El Orden de los Asuntos del día de hoy, nosotros pretendemos atender dos o tres Resoluciones ahora, que es la 9, la 24 y la 25, de ahí estaríamos decretando un receso. Es nuestra intención participar en la actividad de la gloria del béisbol y leyenda del béisbol Iván Rodríguez, mejor conocido como “Pugde”, que se va a estar llevando a cabo. Están corriendo las reuniones ejecutivas. Y a las dos de la tarde (2:00 p.m.) regresaríamos para entonces considerar los asuntos referente, ya sean cuatro o sean cinco, los informes, dependiendo de lo que surja de la reunión ejecutiva.

SR. BHATIA GAUTIER: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Así que ése es...

SR. BHATIA GAUTIER: Muy agradecido, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos. Proceda.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 9.**

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO):

Señor Portavoz. Creo que el compañero Vargas Vidot...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de ir al compañero Vargas Vidot, tenemos que presentar la medida.

Señor Presidente, la Resolución del Senado Núm. 9 viene acompañado con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para que se lean las enmiendas en Sala.

## ENMIENDAS EN SALA

### En la Exposición de Motivos:

Páginas 1 y 2,

Página 1, primer párrafo, línea 3,

Página 1, párrafo 3, línea 7,

Página 1, párrafo 4, línea 5,

Página 2, párrafo 2, línea 3,

donde quiera que dice “AMSSCA” sustituirlo por “ASSMCA”

después de “adecuado” insertar una “,”

sustituir “pueblo” por “Pueblo”

después de “tratamiento” insertar una “,”

después de “por” eliminar “un”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de que comparezca el compañero Vargas Vidot, al haber presentado unas enmiendas en Sala, señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Vargas Vidot va a consumir un turno referente a la Resolución del Senado Núm. 9.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, gracias.

Lo que quiero es que se considere la importancia de esta medida que no se da en un vacío. Es bien importante que entendamos que las adicciones en Puerto Rico representa un fenómeno social sin precedentes, que ha sido negligentemente atendido durante décadas. Es importante que empecemos a acercarnos a una noción salubrista de su atención y considerando que el tipo de tratamiento que se da a través de los Centros de Metadona, que es un tratamiento que ha tenido éxito, que ha tenido un nivel de retención de sobre setenta y nueve por ciento (79%), que eso es admirable, considerando que eso es un pilar. Es importante que esta Asamblea vigile para que el proceso en que se da ese tipo de tratamiento y del cual dependen cerca de seis mil (6,000) personas en Puerto Rico tenga el mejor protocolo de...el mejor proceso, el mejor protocolo y los objetivos más afinados con el propósito que debe de perseguir el País, en términos de enfrentar este fenómeno de las adicciones.

Puerto Rico se estima que debe tener ciento ochenta y cinco mil (185,000) personas con problemas de adicción. Hay ciento once mil (111,000) de ellas que están ya registradas en algún sitio, esperando tratamiento. Sin embargo, sólo catorce mil (14,000) de ellas son las que reciben directamente la atención de una agencia gubernamental. Esto nos deja en un déficit de grandes proporciones, es decir, cada... por cada cien (100) personas que quisieran tratamiento en Puerto Rico, aun cuando nuestras acciones son punitivas, aun cuando están llenas de...se le aplican valores que no tienen nada que ver con la enfermedad de la adicción, la realidad es que cada vez que alguien... de cien (100) personas que requieren tratamiento, sólo siete (7) o quizás ocho (8) puedan tener acceso a una cama, de lo que pueda llamarse tratamiento.

Yo tengo temor de que sin la debida supervisión estos Programas de Metadona se vayan deteriorando y vayan perdiendo la razón de ser, vayan perdiendo elementos importantes dentro de ese protocolo. Y aun cuando reciben solamente seis mil (6,000) pacientes, que es una cantidad que yo considero ínfima considerando la demanda de tratamiento, pues entonces yo creo que debemos entender claramente y directamente cuáles son los elementos que pudiéramos optimizar, de tal manera que este tratamiento realmente sirva a los propósitos que nos hemos fijado. Me parece que esto es una...esta pieza es una pieza humanitaria, solidariamente amorosa y habrá de reflejar el interés de este Cuerpo en atender la cotidianidad del ser humano, que grita desde lo más profundo de su ser por tratamientos y por atenciones que estén de acuerdo a la necesidad que impera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, esta es una de esas ocasiones en que honor a quien honor merece. Yo creo que el Pueblo de Puerto Rico tiene que agradecer al doctor Vargas

Vidot, al amigo Vargas Vidot, porque le ha dedicado una vida a este tema y yo creo que eso es importante que se reseñe aquí hoy.

Esta Resolución yo espero, señor Presidente, que sea el principio de lo que sea una nueva política sobre cómo atender a los adictos. Esto evoluciona con el tiempo y con la ciencia. Esto es un asunto que requiere de ciencia. Y el compañero Vargas Vidot yo creo que ha sido una voz importante, pero un actor importante en el desarrollo y en la formulación de política pública en Puerto Rico sobre el tema de los drogodependientes.

Ahora bien, yo sí creo que todavía estamos bien atrás en Puerto Rico, y yo sí creo que esta investigación es importante y le voy a votar a favor. Lo que no sé es por qué se eliminó la Sección 2 de esta Resolución. Y yo lo que quería era, de forma agradable, amistosa, restituir esa Sección 2.

Esa Sección 2 de esta Resolución que fue eliminada lee así, señor Presidente: “La investigación aquí ordenada deberá incluir, pero no limitarse [a], un estudio sobre...el acceso a los programas por ausencia de transportación...; 2) las diferentes modalidades de tratamiento con metadona; 3) [la] dosis adecuada para el tratamiento con metadona; 4) [la] evaluación sobre la transición entre el tratamiento con metadona al tratamiento con buprenorfina...”.

La buprenorfina es una droga relativamente reciente, comparado a la metadona, que es mucho más eficiente, pero más costosa también. Así que...Pero es algo que el País tiene que ver.

“5) la existencia de una evaluación integrativa caracterizada por un continuo de cuidado; 6) la existencia de una estrategia formal de reinserción social; 7) los posibles efectos de los horarios, la localización y la cantidad de pacientes que se atienden...8) previsiones contingentes al proceso de reacreditación...”.

Todo esto que se incluye como parte de esta Resolución, yo creo que se eliminó de la Resolución en las enmiendas contenidas y lo que no entiendo es por qué, porque me parece que fortalece la Resolución. Y a menos que haya una explicación, que pueda existir, lo que yo haría entonces, señor Presidente, sería como Moción que se restituya ese lenguaje, a menos que los compañeros, obviamente, tengan una buena razón por la que se eliminó.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Nazario.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Para, si es en turno de Moción, para secundar la Moción para que se restituya la Sección 2 correspondiente, porque entendemos el...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una Moción; ha sido secundada. La intención, y le soy bien honesto a los compañeros Portavoces, nosotros queríamos tener un tiempo para auscultar la posibilidad de dónde surge la enmienda y ciertamente llegar a unos acuerdos. Así que la solicitud, y yo sé que hay una Moción y ha sido secundada, aunque no ha sido votada, sería de dejarlo para un turno posterior a lo que nos reunimos con el compañero Vargas Vidot.

Me parece que es un planteamiento válido del compañero Bhatia y lo que queremos entonces...Sí, para dejarlo para asunto posterior y poder entonces tener ese diálogo de una enmienda y una medida que...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, un receso de un (1) minuto y no más de un (1) minuto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Un breve receso.

## RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, luego...Me explico.

Señor Presidente, luego de hablar con el compañero, no tenemos objeción con retirar la Moción. La Moción para que se restituya la enmienda la retiro en este momento y...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, entonces estaríamos solicitando que la Resolución del Senado 9 se deje para un turno posterior, para poder conciliar entre los Senadores.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, solamente como un asunto aclaratorio o informativo. La razón por la que se deja para un turno posterior no es que exista objeción. Al contrario, es que se está buscando afinar un lenguaje que sea más específico y amplio con respecto a los propósitos de los cuales hay consenso. E incluso un planteamiento que se va a considerar es, que surgió en las vistas públicas ayer a preguntas mías al Secretario Nominado de Corrección y Rehabilitación -y por aquí está la senadora Zoé Laboy, que también fue Secretaria de Corrección y Rehabilitación-, la necesidad de incluir a esa institución también como parte de la investigación con respecto a los Programas de Metadona y la adicción dentro de las cárceles en Puerto Rico. Así que es parte de una posposición, pero queremos darle curso a la Resolución.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Está en lo correcto, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

Señor Presidente, para que se continúe entonces con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante, señor Portavoz.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para nota aclaratoria, la medida, la Resolución del Senado 9, se va a dejar para un turno posterior.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 10.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO:...del Senado 10 viene acompañada con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvase. Solicitamos que se aprueben.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Solamente para clarificar, porque la senadora Padilla se encuentra en Sala y yo le hice una pregunta sobre esta Resolución, que es de su autoría. Ella me contestó afirmativamente, en primer lugar, ¿la Resolución incluye corporaciones públicas como

parte de la investigación con respecto a asignaciones presupuestarias y los gastos que se realizan? En efectos, a mi pregunta contestó que sí. Lo estoy haciendo como un asunto aclaratorio para récord sobre el alcance de la investigación. Y en segundo lugar, que la idea es comparar las resoluciones de presupuestos anteriores con los gastos que se realizaron y poder tener claro si las mismas son compatibles sobre presupuesto asignado y los gastos de las agencias y corporaciones públicas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No hay objeción sobre su planteamiento, señor Portavoz.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Cómo no.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Gracias, señor Presidente.

Yo, pues, hubiese querido presentar una enmienda a esta Resolución, sobre todo en la Sección 1, página 4; y también en el título. Es porque me parece que si vamos a investigar los temas fiscales de Puerto Rico, los niveles de ingresos y gastos, debemos incluir, como hicimos el pasado cuatrienio, un margen o un término de ocho (8) años, no de solamente cuatro (4), sobre todo, todos sabiendo que fue de 2009 a 2012 cuando creció más de un veintitrés por ciento (23%) la deuda pública de Puerto Rico que nos llevó directamente a esta situación fiscal y de incapacidad de enfrentar todas las obligaciones, además de los niveles de gastos históricos que hubo en los años anteriores. Y creo que, pues, abarca muy poco esta Resolución y quisiera, hubiese querido, si no es muy tarde ya presentar una enmienda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para expresarme sobre la medida.

Nosotros no podemos olvidar que precisamente el cuatrienio donde los compañeros estaban al lado de acá y nosotros allá, esos cuatro años precisamente fue basado en el término...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañera.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañera, un momentito. Tenemos una Moción pendiente que resolver. La resolvemos y procedemos.

SRA. PADILLA ALVELO: Le solicité antes que de diera la Moción expresarnos con relación a lo que expresaba el señor senador Nadal Power.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Es un turno sobre la Moción,...

SRA. PADILLA ALVELO: No hay problema, esperamos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ...sobre la enmienda, compañera?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, hay una Moción.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

Hay una enmienda que se tiene que votar, una enmienda que se tiene que votar.

SRA. PADILLA ALVELO: Pues vamos a votar.

SR. BHATIA GAUTIER: Con mucho cariño.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Como habíamos expresado anteriormente, hay objeción a la enmienda presentada por el compañero Nadal Power.

SRA. PADILLA ALVELO: Exacto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se vote la Moción.

SR. BHATIA GAUTIER: Que se vote.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, que se vote.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Los que estén a favor de la medida...

SR. RÍOS SANTIAGO: De la enmienda.

SR. BHATIA GAUTIER: De la enmienda.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ...de la enmienda de la Resolución del Senado 10, favor de decir que sí. En contra, no. Derrotada.

Compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sencillamente, que se entienda aquí que nosotros no estamos votando en contra de lo que presenta el Senador, es sencillamente certificar, porque estuvimos todo el tiempo en el cuatrienio pasado precisamente con los cuatro años del gobernador Fortuño y hubo investigaciones a saciedad. Qué pena que Angel Rosa no esté aquí, porque precisamente de eso se encargó el senador Angel Rosa en la Comisión de Gobierno, donde se analizó inclusive todo lo que tenía que ver con fondos ARRA y no pudieron lograr y encontrar absolutamente nada. Me parece que nosotros tenemos que dedicarnos a analizar precisamente este cuatrienio que acaba de terminar. Y aquí estamos hablando que esto es una medida que es completamente abierta y que vamos a estar hasta el último año que finalice el cuatrienio de esta Administración. Así que, señor Presidente, no veo la necesidad de que la enmienda hubiera sido incluida.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias a usted, compañera Padilla Alvelo.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para unas palabras breves sobre este asunto.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo estoy a favor de todas las resoluciones de investigación en este Cuerpo, porque creo que investigar es bueno, no es malo. Pero yo creo que es engañar al País empezar a investigar...Digo y le voy a votar a favor a la Resolución, no tengo problema, pero creo que es engañoso el no permitir que se extienda un término para una investigación, cuando...

Cuando el Gobierno de 2008 terminó, de 2005 a 2008, que el Gobernador en aquel entonces fue el licenciado Aníbal Acevedo Vilá, la deuda de Puerto Rico era cincuenta tres mil (53,000) millones de dólares. Cuando terminó en 2012, donde el licenciado Luis Fortuño era el Gobernador, la deuda de Puerto Rico certificada era setenta y un mil (71,000) millones de dólares. De cincuenta y tres (53) a setenta y un mil (71,000) millones de dólares subió la deuda. Dieciocho mil (18,000), es decir veinticinco por ciento (25%) de la deuda de Puerto Rico se hizo en un cuatrienio y lo que la compañera dice es que ese cuatrienio no lo investiguemos. O sea, donde más se ha subido la deuda en la historia de Puerto Rico, a esos no los vamos a mirar. Vamos a mirar todo lo demás, pero esa no la vamos a mirar.

Entonces, lo que yo recomiendo a los compañeros, porque acaban de derrotar una moción, una enmienda que era buena, que era que se incluyera eso, lo que lo digo a los compañeros es...Y, por si acaso, tenerla en referencia, cuando termina el licenciado García Padilla su Gobierno hace dos

semanas o tres, la deuda son sesenta y nueve mil (69,000) millones de dólares; son dos mil (2,000) millones menos de lo que se entregó la deuda. Por muchas razones, no estoy clamando victoria ni derrota. Eso es puro datos.

Siendo eso así, ¿por qué esta Resolución no debe incluirse para que no vaya para atrás ocho (8) años? Que vaya para atrás veinte (20) años. Que vaya para atrás quince (15) años, lo que sea. ¿Por qué este Cuerpo va desde el principio a ponerse gringolas, Senadora? Si lo que queremos es saber para explicarle al País; si lo que queremos es mientras más sepamos, más se puede explicar. Pero si lo único que vamos a hacer es decir vamos a investigar solamente los cuatro años que dominó el Partido Popular, pues es nuevamente empezar a jugar el jueguito politiquero que nos ha hecho daño como País.

Mi recomendación, con mucho aprecio, es investiguemos todos los años que la Comisión pueda, que se tengan los datos y que se sepa a ciencia cierta. No estamos aquí tratando de adjudicar de quien es la culpa. Ya eso el País lo adjudicó los últimos ocho (8) o diez (10) años. Es culpa de todo el que ha gobernado y ha cogido prestado, mal cogido prestado. Eso es. Lo que es, es importante que una investigación, si va a ser seria, incluya todos los elementos.

Esas son mis palabras, señor Presidente, porque me parece que es caer en la politiquería, a la que no debemos entrar. Repito, aquí hubo una deuda, aquí existe una deuda,...

SRA. PADILLA ALVELO: Que ustedes no pagaron.

SR. BHATIA GAUTIER:...desde la época de hace cuarenta (40) años se está cogiendo prestado. Investigar los últimos cuatro años me parece que es simplemente, pues,...Digo, invéstiguenlo. Estoy a favor de que...Yo le votaré a favor a esta Resolución, pero me parece que es limitante y que le resta a la credibilidad del Senado.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor senador Romero.

SR. ROMERO LUGO: Quisiera asumir un turno y reaccionar brevemente a los comentarios y al turno que acaba de ejercer el senador Bhatia Gautier, estableciendo lo primero, aquí -¿verdad?- el compañero Senador muy hábilmente, porque reconocemos su habilidad política para manipular ciertos "issues" y lo hemos visto en el corto tiempo que hemos estado aquí. Mire, aquí se está evaluando el comportamiento durante este cuatrienio que inmediatamente...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, una Cuestión de Orden, para que asesore al senador Miguel Romero en un ataque de un compañero de la Legislatura. Es totalmente innecesario. Que se concentre en su turno sobre la medida.

SR. ROMERO LUGO: Perdóneme, compañe...Señor Presidente.

Señor Presidente, aquí...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Senador.

SR. ROMERO LUGO: Aquí el compañero Bhatia Gautier es el que se ha referido a la compañera senadora Padilla Alvelo como que se quite las gringolas y gringolas usan los caballos. Así que Cuestión de Orden -¿verdad?-, primeramente, tiene que aplicarse aquí el comportamiento correcto. Y estamos consumiendo un turno reaccionando a unos planteamientos que se han hecho sobre la Resolución que se le delega a la Comisión de Hacienda para investigar los ingresos y los gastos.

Aquí hubo un cuatrienio completo durante el cual se investigó en esta Asamblea Legislativa y por la Rama Ejecutiva a saciedad todo lo que ocurrió durante la Administración del ex gobernador Luis Fortuño. Y hubo alegaciones de la utilización de los fondos ARRA y no llegó a ningún lado. Hubo alegaciones con relación al nivel de deudas de Puerto Rico y desde aquí -¿verdad?- se hacían unos planteamientos que nunca fueron validados por las casas acreedoras, como cuestión de

hecho y como cuestión de realidad. Cuando el Gobierno de Luis Fortuño cesó en diciembre de 2012, el nivel de crediticio de Puerto Rico se había elevado a los niveles donde nunca se había elevado en los pasados veintiocho (28) años. El problema no era el grado de endeudamiento. Nunca en el debate público se estableció que el problema era el grado de endeudamiento. El problema era cómo se atendió la crisis financiera y la crisis fiscal. Y en ese sentido le corresponde a esta Asamblea Legislativa, primero, evaluar cómo se han afectado los ingresos,...

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Senador.

SR. ROMERO LUGO: Evaluar cómo se han afectado los ingresos y gastos durante este cuatrienio que acaba de terminar, durante el cuatrienio dentro del cual...Porque fue el 4 de febrero del año 2014 durante el cuatrienio que inmediatamente precedió a éste que acaba de comenzar, que el crédito de Puerto Rico fue degradado a nivel chatarra, no fue durante la Administración del gobernador Fortuño. El impago que ocurrió por primera vez en la historia fue en el cuatrienio inmediatamente que precedió al nuestro, no fue durante el cuatrienio de Luis Fortuño. El cuatrienio donde se aprobó la Ley 21-2016 de declarar la Moratoria fue en el cuatrienio que nos precedió. Y todas esas medidas, todas esas actitudes, la política que se declaró del “me vale” fue la que tuvo como consecuencia la crisis inmediata que estamos atendiendo.

Así que, en ese sentido, tratar de plantear y de restarle validez a un proceso serio que va a incluir este presupuesto y todos los presupuestos que van a estar dentro de esta Administración que acaba de comenzar, con el argumento de que hay que incluirlo ya investigado y que hay que llevarlo atrás veinte (20) años, para tratar de hacer incidir el elemento político-partidista y restarle méritos a esta investigación y estos procedimientos que se están llevando a cabo de manera seria y responsable, yo creo que le restan valor a la labor legislativa que se está haciendo. Así que en ese sentido no podemos coincidir de que el hecho de que se esté haciendo de esta forma quiere decir que la compañera Migdalia Padilla está con gríngolas.

Señor Presidente, esas son nuestras palabras.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: ¡Espérate! Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Los que estén a favor de la medida favor decir que sí.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente. Señor Presidente, no hemos asumido turno sobre la discusión de la medida.

SR. BHATIA GAUTIER: Habían dos compañeros...

SR. TORRES TORRES: Yo solicité un turno previo al compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ciertamente, ya yo había expresado la aprobación de la medida. Queda a discreción de la Presidencia. No tengo ningún inconveniente si los compañeros y compañeras quieren entrar a un debate de una resolución, la cual...de una resolución de la cual no tiene todavía una conclusión.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Lo que pasa, señor Portavoz,...

SR. RÍOS SANTIAGO: No, señor Presidente. Usted está a su discreción y yo, obviamente, no tengo ningún problema, le estoy adelantando, que los compañeros entren en el debate. Pero



estemos claros que este no es el resultado final, que esto es una investigación que ni siquiera ha comenzado.

Señor Presidente, queda a su discreción.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Lo que pasa es que cuando miro hacia la banca...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, planteo, previo a asumir un turno sobre la medida, una Cuestión de Orden.

El señor Portavoz no puede adjudicar si se debate o no se debate una resolución porque a él no le guste que se discuta la resolución. El Reglamento permite la discusión de la medida, sea resolución, sea proyecto de ley, lo que sea. Así que en ese sentido, Presidente, le pido que oriente al señor Portavoz. El no puede cuartar el derecho de los compañeros a expresarse sobre una resolución, ni sobre ninguna medida.

Así que lo dejo en sus manos, señor Presidente, para que tome la decisión y quisiera asumir un turno sobre la discusión y el debate de la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No ha lugar la Cuestión de Orden, señor compañero. Cuando...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO):...miramos hacia su banca, la...

SR. RÍOS SANTIAGO:...dentro de la moción...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ...luz no estaba encendida.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que estemos claro. Yo nunca planteé que no podíamos debatir. Lo dejé a su discreción. Fui bien claro que es a la discreción de la Presidencia, no de la Portavocía. Y ya habíamos hecho la solicitud de la aprobación.

Señor Presidente, conforme a usted entienda. Vamos al debate.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: No está a discreción de la Presidencia permitir o no permitir los turnos. El Reglamento establece que cada Senador tiene quince (15) minutos para debatir sobre una medida. Así que no está a discreción de la Presidencia, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: También, más que eso, habían algunos compañeros que entendiblemente después del turno que ha tomado el distinguido compañero de San Juan, hay unos turnos de rectificación, que los pone el Reglamento. Y yo, ciertamente después del turno del compañero, había solicitado un turno de rectificación.

Lo que nosotros estamos pidiendo solamente, señor Presidente, es que se siga el Reglamento. Mire qué difícil.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Bhatia Gautier, yo...

SR. BHATIA GAUTIER: ¿Por qué no seguimos el Reglamento? ¿Por qué el Reglamento no se sigue?

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Yo voy a concederle el turno al compañero Aníbal José Torres, obviamente, dejando claro de cuando fui a reconocerlo el micrófono estaba apagado.

Adelante, compañero Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Agradecemos, Presidente, y no hay ningún problema con su proceder.

Yo quiero asumir un turno, no para entrar en el debate de quién tuvo culpa, quién no tuvo culpa, esa es la arenga política que tanto daño hace. Sí lo asumo para velar por el mejor interés de la institución. Yo no tengo la más mínima duda de la buena intención de la compañera senadora Padilla Alvelo, y así lo he reconocido y lo seguiré reconociendo. Pero yo creo que desvirtuar el propósito que se da con el mismo debate de una resolución de investigación nos hace daño a nosotros como Legisladores.

Si hemos demostrado en esta Asamblea Legislativa, en la pasada Asamblea Legislativa, que tenemos el poder de investigar, lo más fuerte que podemos proyectar los legisladores para poder realizar las investigaciones es la credibilidad. Y mi llamado a los compañeros, todos, de las tres Delegaciones y del compañero independiente, es que si vamos a entrar en procesos investigativos, y yo voy a votar a favor de todas las investigaciones que se presenten, sean contra rojos, sea contra azules, me parece que eso es beneficioso para el País. Pero no la maten con el crisol de si fue esta o si fue la pasada Administración. No lleguen a conclusiones antes de hacer el trabajo investigativo. Investiguen y si encuentran, descarguen su responsabilidad, ataquen y denuncien. Pero en el planteamiento político-partidista desvirtuamos lo que puede ser a lo mejor una buena intención de investigar. Realicen el trabajo primero y no lleguen a conclusiones.

Aquí hay compañeros que le pueden dar opiniones sobre eso. El señor Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo participó de un proceso investigativo y dio cátedra de cómo se hace. O sea, no anticipemos resultados por querer ganar la arenga política sin realizar el trabajo investigativo; eso, en beneficio de la institución.

Yo estaré votando a favor, Presidente, de ésta y cualquier otra investigación, pero le pido a todos mis compañeros que lo hagan en beneficio del poder que nosotros tenemos como Legisladores de investigar las acciones, en este caso del Ejecutivo. Son mis palabras, señor Presidente, y gracias por la oportunidad.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, senador Torres Torres.

Para turno de rectificación la compañera Padilla Alvelo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el senador Laureano había solicitado un turno. Es que antes de...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Okay. Vamos a pedirle a los compañeros que enciendan el micrófono para uno poder tener visión de acá y poderle dar la oportunidad de asumir su turno. Muchas gracias.

SR. LAUREANO CORREA: Buenos días, señor Presidente.

Yo no sé cuál es el problema -¿verdad?- que el Senado de Puerto Rico realice este tipo de resolución, porque yo creo que es importante la pureza, es importante la transparencia de todas las Administraciones. Y aquí han querido traer al debate de que se está señalando a la pasada Administración de que se va a investigar. No, de eso no se trata, porque aquí responsablemente nos corresponde a nosotros hacer ese proceso, como lo han hecho los compañeros cuando estuvieron en la Mayoría.

Oye, y ejemplo de eso la Resolución del Senado 58, de mi compañero Cirilo Tirado, “para ordenar a la Comisión de Gobierno investigar los fondos sobre irregularidades en el uso de la Flota durante la pasada Administración”. ¿De qué estamos hablando? El tiene su preocupación y justamente y responsablemente hizo su resolución. Si se la aprobaron o no, como él dice, eso fue la Comisión, pero él tenía su preocupación sobre lo que ocurrió. Nosotros también tenemos la de

nosotros. ¿Cuál es el problema? Yo creo que aquí lo que estamos buscando es la transparencia de todas las agencias de que se haga el trabajo correspondientemente.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Laureano.

Para un turno de rectificación, la compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero -¿verdad?- unirme a las expresiones que acaba de hacer el senador Laureano. Y precisamente si hay una persona, y con todo el respeto a los demás compañeros del Partido Popular, que en todo momento presentaba resoluciones, si se las acogían o no ya eso son otros veinte (20) dólares, y es el compañero Cirilo Tirado. Hemos estado juntos por muchos años y ésta no es la primera vez que nosotros podamos presentar una medida que en realidad es sumamente necesaria. Aquí pasaron definitivas una cosas, definitivamente pasaron unas cosas. Nosotros queremos saber, porque definitivo de que no vimos un estado financiero auditado. Nosotros precisamente nos hablaba el...El Gobernador hablaba de presupuestos balanceados y el último, para recordarle a ellos, tuvimos la experiencia aquí que aparecieron cinco números distintos cuando hablábamos del Fondo General en el presupuesto del País.

Fueron muchísimas cosas que no podemos achacar a los compañeros Senadores. Aquí hay unos jefes de agencias que también tienen que responder, tenemos que tener unos procesos transparentes. Y yo creo que ya, y repito, los cuatro años de Luis Fortuño aquí se estuvieron discutiendo a la saciedad y me parece que yo no voy a perder mi tiempo, volver a revivir algo que ya pasó durante los cuatro años. Nos corresponde, para nosotros saber dónde tenemos que poner nuestros esfuerzos, ver entonces todos los cuatro años de qué pasó.

Hubo unas situaciones. El Secretario de Hacienda hablábamos de tres mil (3,000) millones en déficit. ¿Y qué dijo la Junta de Supervisión Fiscal? Siete mil (7,000) millones. Pues mire, para aclarar todas estas dudas que no solamente las tiene Migdalia Padilla, las tiene el País completo, la única manera que tenemos nosotros precisamente de manera responsable, donde ellos van a participar, porque el compañero Nadal Power va a estar ahí, pues mire vamos a averiguar aquí realmente qué fue lo que pasó, y aquí hay que adjudicar culpas o responsabilidades de quienes tal vez hicieron unas cosas que merece traerlas.

Si queremos un gobierno como el doctor Ricardo Rosselló no está pidiendo, un gobierno transparente, tenemos que empezar no en cero, hay que identificar cuáles fueron los errores que se cometieron en el pasado que nosotros queremos que en el presente no se cometan.

Así que, precisamente, nosotros lo que entendemos que es una Resolución de Investigación, y los Senadores y Senadoras que llevan tiempo aquí saben que una Resolución no hay necesidad ninguna de poder quizás añadir más información porque entonces no nos va a dar el tiempo para discutir precisamente el cuatrienio pasado y el cuatrienio que acaba de comenzar en enero -¿verdad?- del 2027, llevados a la par cómo estamos funcionando.

Si por ejemplo en el Departamento del Trabajo, para dar un ejemplo, hubo unas situaciones, pasaron allí -es un caso hipotético-, pues, mire, nosotros queremos que ese nominado Secretario, después de su confirmación, que nos pueda proveer información y a la misma vez de los errores se aprende. Y eso es lo que nosotros precisamente queremos con esta Resolución, que cojamos de punta -¿verdad?- de entrada lo que pasó en los cuatro (4) años pasados para que no se cometan los mismos errores que nos han llevado ahora mismo a traer precisamente una Junta de Supervisión Fiscal. Ahora mismo una Junta quiere venir a gobernar a Puerto Rico y nosotros tenemos que dar el frente para nosotros también dar alternativas, porque este Senado no puede quedar ignorado, igualmente la Cámara, con lo que pueda decir la Junta Fiscal del País.

Así que, señor Presidente, vamos a darnos la oportunidad de hacerlo de esta manera y que sepan ellos que tenemos más que informes suficientes que los que ellos intentaron presentar y que finalmente no vimos nada del pasado, entiéndase de cuatro (4) años del Gobernador Fortuño. Así que nos vamos a concentrar en cuatro (4) años del Gobernador Alejandro García Padilla.

Esas son nuestras palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañera Padilla Alvelo.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo de verdad creo que es revelador, y lo digo con una pena enorme por Puerto Rico, que el mismo día, el mismo día que desarticulan la Comisión Independiente de Auditoría, el mismo día que pasa eso presentan una Resolución para investigar limitadamente; es como si volvieran los esfuerzos por tapar, por esconder, por no decir la verdad.

Es bien revelador que el compañero de San Juan dice que cuando el Gobierno de Alejandro García Padilla se declaró chatarra, lo que pasa es que lo no dice su oración es que se declaró chatarra porque por primera vez se ordenó a un grupo del Fondo Monetario Internacional, dirigido por la economista prestigiosa Krueger, y ella hizo una investigación y a raíz de lo que ella encontró de cómo en Puerto Rico se dedicaban a esconder los préstamos y a tapar los préstamos y a tapar cómo se hacían las finanzas, ella descubrió, con la palabra que significa descubrir, lo que estaba cubierto lo sacó hacia afuera, destapó la olla. Y gracias a que se destapó la olla el mundo financiero pudo ver que Puerto Rico no tenía capacidad de pago, no porque la Administración pasada hubiera hecho una acción, sino porque heredó una deuda que no podía pagar.

Pero, bueno, el punto es el siguiente. Yo estoy a favor de que la compañera investigue los últimos cuatro (4) años y voy a colaborar en todo lo que pueda. Es una pena que el compañero Larry Seilhamer no esté aquí porque todas las Resoluciones de Investigación sobre el Gobierno de García Padilla que el presentó, todas, todas se aprobaron el cuatrienio pasado, todas las solicitudes de información a los jefes de agencia del Gobierno anterior, todas se aprobaron, porque no vamos a tapar nada, la directriz del Senado pasado era no tapar nada a nadie en ningún momento. Entonces, lo que yo les pido es por qué empezar a tapar ahora otra vez, por qué desarticular esta Comisión de Auditoría, por qué tapar los cuatro (4) años de Luis Fortuño.

Entonces, a respuestas empiezan a decir que hay siete (7) millones que encontró la Junta de Control Fiscal. Vamos a hacer una cosa, y termino mis palabras de esta manera, señor Presidente. Contrario a lo que dice el compañero Romero, hay una diferencia entre manipular la información y ofrecer la información; con mucho gusto yo le voy a ofrecer la información y los datos concretos, si él entiende que eso es manipular, pues, es manipulable solamente el que se deja manipular, yo le estoy ofreciendo información y datos.

La compañera Padilla acaba de hacer una alegación, decir que la Junta de Control Fiscal encontró que el déficit va a ser siete (7) billones de dólares. Vamos a hacer una cosa, y yo lo hago en este momento con mucho cariño, yo voy a poner en mi página “web” hoy todos los documentos públicos de 2015, todos los voy a poner para que la compañera vea que en el 2015, en noviembre de 2015 la Administración de García Padilla en todos sus documentos públicos que se entregaron al “Securities Exchange Commission” dijeron que iba a haber un déficit de siete (7) billones de dólares comenzando el 2017. Está ahí, en blanco y negro, documentos públicos, federales, se le entregaron al Tesoro Federal. Quién es el mentiroso, pregunto yo, ¿Jack Lew, Secretario del Tesoro? Los documentos están públicos hace dos (2) años, entonces ahora es que se enteró la Junta de Control; ahora no se enteró, ahora lo articularon en una carta.

Pero esta deuda de siete (7) billones, este déficit lo venimos diciendo hace dos (2) años. Y lo que voy a hacer es, para terminar aquí, lo voy a subir a la página de Internet mía o a mi Facebook, si lo quiere ver, Senadora, o se lo traigo aquí, lo voy a poner público porque son documentos que con una fácil búsqueda pueden encontrar que todo esto que ustedes dicen que se enteraron ahora, todo eso hace dos (2) años es público, todos esos documentos están ahí y eran públicos y no los leyeron.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Le quedan quince (15) segundos.

SR. BHATIA GAUTIER: No los necesito, señor Presidente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Los que estén a favor de la Resolución del Senado número 10 sírvanse decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado al título, solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 12.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: La Resolución del Senado 12 viene acompañada con enmiendas en el entirillado, en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que antes de que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, hay una moción de la compañera Migdalia Padilla, para que se incluya.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Es para que se pueda incluir la Comisión de Hacienda, está referida a Gobierno, en segunda instancia en la Resolución del Senado número 12.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. BHATIA GAUTIER: No hay objeción.

SR. RÍOS SANTIAGO: No, obviamente, la intención de la compañera Padilla es unirse, ciertamente, eso no es una enmienda, habría que entonces...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Eso es una moción.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es una moción.

HON. PADILLA ALVELO: Una moción.

SR. BHATIA GAUTIER: No, no, eso es discrecional del Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Perdóneme, en el turno en que se estaba considerando es como si fuera una enmienda porque tendríamos que incluirla, así que hay que tomarla como una enmienda.

SRA. PADILLA ALVELO: Umjé.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se considere entonces la enmienda de la compañera Migdalia Padilla.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, breve receso.

### RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado número 12 sea dejada a un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 15**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 15 viene acompañada con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para que se lean.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3,

Página 2, párrafo 1, líneas 2 y 3,

Página 2, párrafo 2, línea 3,

Página 2, párrafo 3, línea 3,

antes de “de” insertar “a través”

luego de “mundo” eliminar “; y como lamentablemente sucedió este fin de semana luego” y sustituir por “. Tan reciente como el 6 de enero de 2017, sucedió un”

antes de “trágico” eliminar “del”

sustituir “En adición” por “Además”

#### En el Resuélvese:

Página 3, línea 6,

sustituir “La” por “Las” y sustituir “someterá” por “someterán”

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según han sido presentadas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Los que estén a favor de la Resolución del Senado número 12 sírvanse a decir que sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Perdón, quince (15), Resolución del Senado 15, sírvanse a decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado al título, solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se aprueba.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a decretar un receso hasta las dos y media (2:30), donde estaríamos considerando los asuntos pendientes, lo que dejamos para turno posterior, las dos Resoluciones, las dos Resoluciones que nos quedan, 24 y 25, y estaríamos entonces considerando al menos cuatro (4) nombramientos, hasta ahora.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Receso hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

## RECESO

----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisión Permanente:

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Erik Y. Rolón Suárez, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; del señor Carlos A. Flores Ortega, para Secretario del Departamento de Agricultura; del licenciado Ricardo J. Llerandi Cruz, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación; del señor Jesús Vélez Vargas, para Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión y de la señora Julia Beatrice Keleher, para Secretaria del Departamento de Educación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Lectura y Proyectos relacionados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyecto de Ley y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

#### **PROYECTO DEL SENADO**

##### **\*P. del S. 278**

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico a los fines de establecer los mecanismos para que el Gobierno de Puerto Rico satisfaga sus obligaciones reconociendo a su vez la responsabilidad de proveer servicios esenciales a los residentes de Puerto Rico; para proveer facultades al Gobernador con el objetivo de viabilizar los mecanismos necesarios para que el Gobierno de Puerto Rico pueda salir de la situación de emergencia; así como para reconocer al Gobernador la facultad de delegar estas funciones en algún componente de la Rama Ejecutiva; para derogar los Capítulos 1 y 2 de la Ley de Moratoria de Emergencia Fiscal y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico, Ley Núm. 21-2016, según enmendada; para añadir el artículo 23, a la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, a los fines de establecer que en cuanto a las enmiendas que se realizaron mediante la Ley 21-2016 a su Ley Orgánica en caso de conflicto entre el idioma inglés y español, el idioma inglés prevalecerá; y para reenumerar el artículo 23 como 24 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada; disponer que el texto en inglés prevalecerá sobre el español y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

\*Administración



## RESOLUCIÓN DEL SENADO

### R. del S. 59

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de los municipios, con el propósito de obtener información y datos que promuevan la creación de legislación adicional dirigida a potenciar y fortalecer la Ley 81 de Municipios Autónomos de 1991; evaluar los programas, necesidades y dificultades y servicios que se afectan por la situación fiscal que puedan atravesar algunos municipios; y para otros asuntos relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

-----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 24.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 24 viene acompañada con enmiendas del entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para asumir un breve turno referente a la Resolución del Senado 24, que es de la autoría de este servidor.

Para que conste, el propósito de esta Resolución es hacer un inventario de patentes otorgadas por el “United States Patent & Trademark Office” registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identificar aquéllas con potencial de ser comercializadas; hacer un inventario de aquellas solicitudes en aquellos productos en el proceso de ser patentizadas; y hacer un inventario de aquellas investigaciones y desarrollos.

El propósito es bien sencillo y, resumiendo lo que es una extensa intención legislativa, es poner a Puerto Rico en el proceso de saber qué tenemos, con qué contamos y por qué estamos a nivel de número ciento cincuenta (150) a nivel mundial, cuando tenemos la Universidad de Puerto Rico y unas patentes que nos pueden generar un estimado de sesenta y ocho (68) billones de dólares, lo que nos pondría ahora en el lado ciento ocho (108) en el escalafón mundial, luego de West Virginia y seguido por República Dominicana; y poder desarrollar una economía que realmente sea capaz de ser autosuficiente.

Esto, al parecer, o pudiera ser interpretado como un ejercicio quizás de ver el inventario; yo lo veo como una oportunidad de que el Gobierno sepa dónde están las patentes, cuáles son, qué tenemos que desarrollar. Y ante el nuevo reto que existe de la farmacia, quizás de lo que se conoce como el “medical cannabis”, quizás de ahí va a salir una patente que pudiera tener a Puerto Rico en el mapa económico mundial y de la ciencia.

Para que estemos claros, señor Presidente, nosotros tenemos ahora mismo alrededor de cincuenta y..., somos cincuenta y uno (51), de los cuarenta (40) Estados, y tenemos apenas menos de cien (100) patentes registradas, menos de cien (100); en una economía del conocimiento tenemos que aspirar quizás a tener doscientas (200), trescientas (300), como lo tienen varias universidades por sí solas. Si atendemos esto correctamente y de manera responsable podemos hacer un organigrama de hacia dónde vamos y cómo vamos.

Así que para que se haga esa investigación, señor Presidente, y solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

Señor Presidente, breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 24, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 25**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 25 viene acompañada con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, estoy a favor de la Resolución número 25, de hecho, la misma recoge el contenido de una Resolución ya aprobada por el Cuerpo, de mi autoría, que es la Resolución número 5 del Senado, ésta incluye complementariamente la evaluación de las exenciones o decretos contributivos de la Ley 20 y la Ley 22. Me gustaría que la mía, que está asignada la Comisión de Hacienda, y la del compañero Carmelo Ríos que está asignada a la de la compañera Zoé Laboy, que es la Comisión de la Revitalización Social y Económica, que de alguna manera se vean las dos conjuntas para evitar la duplicación de esfuerzos de una misma investigación.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay ninguna objeción?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, siendo el autor de la medida, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Sí, y las dos Comisiones podrían trabajar en conjunto con ambas medidas, o sea, que...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en un breve resumen...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, el senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente, para expresar que estoy a favor de la medida, sólo que creo que, como observación, se debe incluir referencia a la Ley 187 del año 2015. Esto es una Ley que era de la autoría del representante Rafael “Tatito” Hernández, que es la “Ley del Portal Interagencial de Validación para Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico”. Este Portal, que está adscrito al Instituto de Estadísticas, básicamente, lo que busca es facilitar el análisis estadístico de la efectividad de los incentivos contributivos que se establecen en diversas leyes, incluyendo las que se mencionan en la Resolución. Estamos hablando de más de treinta (30) leyes distintas que otorgan incentivos, créditos, exenciones, deducciones en incentivos contributivos. La idea es darle transparencia a que todo el mundo vea cómo están evolucionando los créditos, cuántos se están otorgando y si están siendo efectivos o no. Una Ley muy buena, muy útil, que es bastante nueva, creo que se debe hacer referencia a la misma si el autor de la medida así lo desea; no invalida lo que está ya en la medida, pero creo que sería útil incluir esta Ley 187 de 2015 para facilitar la labor de investigación que vamos a estar aprobando aquí hoy.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, como autor de la medida...

SR. PRESIDENTE: Señor senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Puedo presentarla como enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted quiere presentar la enmienda?

SR. NADAL POWER: Sí, claro.

SR. PRESIDENTE: ¿Entonces lo dejamos para un turno posterior en lo que el compañero la redacta?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Lo dejamos a un turno posterior...

SR. NADAL POWER: Sí.

SR. PRESIDENTE: ...para que el compañero...

SR. NADAL POWER: La hacemos enseguida, claro.

SR. PRESIDENTE: ...prepare la enmienda.

SR. NADAL POWER: Sí.

SR. PRESIDENTE: Okay. Turno posterior.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para llamar las Resoluciones que habíamos dejado para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 9.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 9 viene acompañada con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Son enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Resuélvese:

Página 3, líneas 6 a la 16,

que se dejen sin efecto las enmiendas del informe

Página 3, línea 13,

eliminar “; y”

Página 3, línea 15,

después de “próximamente” insertar “; y 9) el Programa de Metadona en las instalaciones del Departamento de Corrección y Rehabilitación”

Página 3, línea 19,

eliminar “3”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el senador Vargas Vidot va a tomar un turno sobre. ¿No? Señor Presidente, hemos sido informados que no va a tomar el turno de la medida.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Así que en lo que consiguen...

SR. PRESIDENTE: La medida habla por sí misma.

SR. RÍOS SANTIAGO: Entonces, señor Presidente, en ese caso, para que se apruebe la misma según has sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 9, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado al título, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 12.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 12 viene acompañada con enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado número 12? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Resuélvese:

Página 2, línea 1,

después de “ordena a” eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Gobierno” añadir “; y de Hacienda”

Página 2, línea 4,

después de “Sección 2.-” eliminar “La Comisión” y sustituir por “Las Comisiones”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para un turno para la medida, Resolución del Senado 12.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor, adelante, compañero.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, la Resolución del Senado 12, a la que le votaremos a favor, tiene que ver con hacer una investigación sobre el Sistema de Retiro de Puerto Rico. En un sentido, a mí me parece extraordinario y es algo que y yo creo que es algo que lo seguimos haciendo continuamente ver cómo investigamos y cómo revivimos un sistema que está totalmente descapitalizado.

Y yo creo que es importante, para efectos del Senado, decir que por cada dólar, por cada dólar que debe el Sistema de Retiro hay tres (3) centavos en la alcancía, por cada dólar; o sea, nadie sabe cómo va a pagar los otros noventa y siete (97) centavos. Y dicho sea de paso, eso no es, eso está descapitalizado desde el día 1 que se creó en los años 50. Así que es un Sistema de Retiro mal hecho, mal concebido y que ningún gobernante en el pasado le metió mano, ninguno lo paró y dijo, ¡basta ya! Sí hubo unos esfuerzos bajo el Gobernador Rosselló primero, Gobernador Pedro Rosselló, que se hicieron unas cosas y me parece que fueron importantes. Pero hasta hoy es un Sistema que está totalmente quebrado.

Ahora bien, el Plan para Puerto Rico, agenda de gobierno del Partido Nuevo Progresista, incluye en su página 88 una serie de iniciativas que no vemos como parte de esta Resolución. Y lo que, y lo hago a tono de pregunta, por qué no enmiendan la Resolución a su autora, senadora Padilla Alvelo, por qué no enmienda la Resolución para incluir el mandato que dice el Plan para Puerto Rico. El Plan para Puerto Rico dice, número uno, que este Gobierno identificará los recursos presupuestarios para mantener un nivel de aportaciones patronales. Yo creo que se debe investigar las aportaciones patronales y si la Administración pasada la hizo mal, que se encuentre quién lo hizo mal, yo no tengo problema con eso.

Número dos, que se amplíen las opciones para diversificar las fuentes de ingresos nuevos mediante la participación de inversión y ganancias de iniciativas de Alianzas Público Privadas participativas. ¿Qué alianzas serán esas que ayudarán al Sistema de Retiro? Yo incluiría eso como parte de la Resolución.

Número tres, dice el Plan para Puerto Rico: “Se creará un fideicomiso perpetuo con activos excedentes o en desuso del Gobierno”. ¡Chévere! ¿Pero cuáles son esos activos del Gobierno y cuáles son, dónde están? Yo creo que es importante que se incluya.

Número cuatro, dice: “Se establecerá controles internos que salvaguarden los activos del Sistema y proteja la integridad y calidad de los sistemas de información.” ¿Cuáles son?

Número cinco, instituirán una política de colaboración entre los Sistemas de Retiro y el “Puerto Rico Debt Management Authority (PRDMA)” para propósitos de asesoría. Que se estudie también como parte de esta Resolución.

Número seis, encaminarán el Sistema de Retiro hacia su solvencia y lograrán que sean sostenibles a largo plazo. Yo lo incluiría también como parte de esta Resolución.

Y finalmente, se restaurará la confianza de los que quieren invertir en el futuro en nuestra Isla, creando el “Puerto Rico Debt Management Authority”.

Muy bien. No objeto ninguna de las iniciativas del Plan para Puerto Rico, pero creo que si se va a realmente estudiar de verdad el Sistema de Retiro, yo no lo voy a hacer como una enmienda mía, lo voy a hacer como una recomendación para que no tenga que ir a votación, es una recomendación a los compañeros, de coger esta Resolución e incluir todo el Plan de Puerto Rico y ponerlo ahí y darle un mandato de verdad a esta Comisión a que busque en nombre y apellido cómo es que se van a lograr cada una de estas cosas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Bhatia Gautier.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 12, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Hay enmiendas en el entirillado al título, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

¿Tiene enmiendas adicionales?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí, hay enmiendas adicionales en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Favor de leerlas.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Título

Página 1, línea 1,

después de “ordena a” eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Gobierno” añadir “; y de Hacienda”

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción a las enmiendas presentadas en Sala, se aprueban.

----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Ahora regresemos al turno de Mociones, señor Presidente.

## MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento del licenciado Eric Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya también el nombramiento del señor Carlos A. Flores Ortega, como Secretario del Departamento de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: ¿Y el del señor Jesús Vélez?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Y el del licenciado Ricardo Llerandi Cruz, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llamen los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Erik I. Rolón Suárez**, para el cargo de **Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación**.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Miguel Romero, adelante.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, demás presentes en el Senado durante la tarde de hoy.

Me complace y tengo el honor y privilegio de presentar ante este honroso Cuerpo la recomendación favorable del Informe sobre el nombramiento del licenciado Erik Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico. Este ilustre puertorriqueño que ha sido designado posee todas las capacidades, cualificaciones, requisitos de experiencia y de preparación académica para ejercer esta función tan importante en Puerto Rico, y paso a describir estas distintas capacidades que el nominado posee.

Esta persona, el licenciado Rolón Suárez, es nacido aquí en Puerto Rico, en el Municipio de San Juan. Reside en el Municipio de Vega Baja junto a su esposa, Lizmeri Cartagena; y su hija, Nerika Valentina.

Tiene una preparación envidiable. Estudió Derecho, tiene un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Previo a eso, estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales. Posteriormente a obtener su grado de *Juris Doctor*, para el año 2009, completó sus estudios conducentes a una Maestría en Derecho de Tulane University Law School en New Orleans.

Entre su historial y su experiencia, cabe destacar que previo a hacerse abogado estuvo desempeñándose como Oficial Jurídico en el Bufete Ruiz Meléndez, para el año 2006. Para el año 2007, laboró como Oficial Jurídico en el Bufete Salicrup, Rodríguez & Maldonado. Posteriormente, para el año 2009, comenzó su carrera en el servicio público como Ayudante Especial en la Administración de Instituciones Juveniles, comenzando así su contacto con lo que hoy va a ser muy importante trabajar como Secretario de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico.

Más tarde, para el año 2010, fungió como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, función que lo puso al tanto de los

grandes retos legales que hay dentro de dicho Departamento para poder propiciar la rehabilitación y las mejores políticas públicas para los funcionarios y personas que allí laboran.

Luego, para el año 2012, laboró como Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, y en ese año 2012, fue nombrado y se desempeñó y designado y confirmado como Juez Municipal en la Región Judicial de Arecibo. En adición a desempeñarse como Juez Municipal, se ha estado desempeñando desde el año 2015 al presente, como Profesor a nivel de Maestría en el Programa de Justicia Criminal de la Universidad del Este en Arecibo.

Como podemos ver, la preparación académica del hoy Juez Rolón Suárez, como Secretario de Corrección y Rehabilitación, lo preparan y le dan las herramientas necesarias para muy honrosamente llevar a cabo la labor que tiene que hacer en un Departamento que es tan importante, no tan solo para la seguridad en Puerto Rico, sino también para promover el principio básico que debe estar presente en lo que es la Administración de un Sistema de Corrección, que es la rehabilitación del confinado.

Esta Comisión de Nombramientos, luego de que el Gobernador el pasado 9 de enero sometiera la designación del Juez Rolón Suárez ante el consejo y consentimiento del Senado, se llevó a cabo una vista pública, presidida por el senador Rivera Schatz, Presidente del Senado y Presidente de la Comisión de Nombramientos, se hizo una investigación y evaluación del nominado.

En cuanto al análisis financiero, la investigación se destaca y concluye que el licenciado Erik Rolón Suárez cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones en las funciones que va a estar ejerciendo. Además, la Oficina de Ética Gubernamental ha emitido la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situaciones conflictivas en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

También se llevó a cabo una investigación de campo, donde fueron entrevistadas varias personas, entre ellas, compañeros, vecinos, amistades, pasados compañeros de trabajo, pero sobre todo funcionarios del Tribunal. Hay que destacar que se entrevistaron alguaciles, compañeros jueces, que son compañeros del nominado, todos y cada uno de ellos concurrieron y recomendaron al licenciado Rolón Suárez para ocupar la posición de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación y enmarcaron las cualidades que hoy nos llevan a recomendar la confirmación de este funcionario.

Lo han descrito como una persona responsable, importante para la función pública, conocedor del derecho, recto, trabajador, honesto y servicial, que son cualidades esenciales para desempeñarse en el servicio público hoy día, para cumplir con aquello que está enmarcado en el Plan de Puerto Rico que es necesario para poder llevar a cabo la función de transformar el Departamento de Corrección y Rehabilitación y convertirlo en un ente de rehabilitación como debe ser.

Entre los planes del licenciado Rolón Suárez para el Departamento de Corrección está el mejorar los servicios que se les ofrecen a los menores que están en las instituciones juveniles. El nominado presentó mucho interés en impactar la vida de los jóvenes transgresores desde que llegan a la institución, cambiando el aspecto de las estructuras correccionales para que se conviertan en verdaderos hogares rehabilitativos. Algo muy importante que este Senado y que este nuevo Gobierno tiene interés en que suceda.

Además, tiene y mostró sumo interés en proveer una estructura educativa que pueda eliminar la deserción escolar, aumentar las aspiraciones a una educación superior, desarrollar destrezas laborales, destrezas de inserción y también minimizar la reincidencia, un elemento importantísimo, si estamos buscando que los transgresores no vuelvan a cometer delitos y que caigan nuevamente



dentro del Sistema Correccional. Según el nominado, el modelo de intervención con los menores debe estar dirigido a una rehabilitación temprana, para así evitar que se conviertan en miembros de la población correccional adulta.

Es importante señalar un aspecto muy importante, donde el nominado demostró interés y compromiso. Y es algo que tengo conocimiento personal, porque en las calles y estoy seguro que los que estamos aquí en este Senado nos hemos encontrado con el interés de personas que por razones de la vida han tenido o se han visto tras las rejas en algún momento de su vida y que cuando salen tratan de insertarse de nuevo en la vida cotidiana y en una sociedad trabajadora y no encuentran oportunidades para poder reinsertarse en un trabajo para poner las experiencias, para demostrar que están rehabilitados.

Y el nominado, el licenciado Erik Rolón Suárez, también tiene un compromiso para realizar alianzas con empresas privadas, para que los participantes que están próximos a salir puedan participar en ferias de empleo, ferias de adiestramiento y proveer la consejería necesaria para que puedan reinsertarse, lograr apoyo gubernamental de entidades privadas en torno a la continuación, una vez salen del Sistema Correccional, de estudios, de vivienda, de empleo y de iniciativas que puedan promover la salud de éstos.

Así que es bien importante destacar que los compromisos, que los planteamientos del licenciado Rolón Suárez demuestran que tiene la preparación, que tiene la experiencia, que tiene el compromiso, la actitud de servicio, pero sobre todo que tiene la sensibilidad y el entendimiento de las necesidades de aquella población a la que el Departamento de Corrección está llamada a servir y está dispuesto a tomar el liderazgo para que esas herramientas y esas iniciativas de rehabilitación se hagan una realidad.

Por eso es que es un honor y es un privilegio para este servidor recomendar al Senado de Puerto Rico que confirme y que dé el visto bueno al nombramiento del licenciado Erik Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico.

Estas son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Miguel Romero.

¿Algún otro compañero que quiera expresarse?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, ayer fue la vista pública del nominado y, como señalé, no tengo ningún tipo de problema en términos de dar nuestro aval para su nominación. Pero como señalé al final, vamos a estar fiscalizando desde la Minoría y pendiente a los aspectos que puedan pasar referente a los asuntos administrativos internos, como el que en apenas las pasadas dos horas nos hemos enterado de que el nominado... aunque -vuelvo y repito-, voy a plantear esto, no es que vaya a dejar de avalarlo para ser confirmado en el día de hoy, pero tengo que responsablemente dejarlo en el récord. Y es que el nominado está, lo han inducido a utilizar un organigrama que no está aprobado en términos de reestructuración de la agencia. Está utilizando el del 2012, hay un organigrama aprobado más reciente. Hay una serie de nombramientos internos y movimientos internos que está haciendo en la agencia, lo cual pues estamos dándole seguimiento uno a uno. Ya tenemos identificados dos que no cumplen con requisitos para los puestos que están siendo nominados internamente en la agencia.

Simplemente dejo esto para récord, para que sepa que estamos en el proceso de evaluación, como es una Minoría constructiva que vamos a estar llevando desde esta posición en el Senado. Así

que, dicho esto, la advertencia está planteada, aun así estaré dándole el aval para que sea confirmado en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Como no, senador Tirado Rivera.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau, adelante.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, yo habré de votarle a favor a este nombramiento. Solamente para efectos de registro, hago tres planteamientos que hice en la vista pública.

En primer lugar, mi preocupación es de que más del setenta por ciento (70%) de los confinados suelen ser personas que ya pasaron por el proceso carcelario y que el perfil indica que son personas que, ya sea por problemas de drogodependencia o problemas de salud mental, incurren nuevamente en conducta delictiva.

Por lo tanto, mi solicitud al nominado que hoy está siendo considerado para su confirmación, es reiterarle la necesidad de un trabajo interagencial con el Departamento de Salud, para efectos de que en ese proceso de rehabilitación se integren con los mayores recursos posibles para atender el problema de raíz, que suele ser el problema de la drogodependencia y el problema de salud mental.

En segundo lugar y como parte de ese proceso de rehabilitación, la importancia de fortalecer los Programas de Metadona, al igual que muchos otros que están actualmente activos en el Departamento de Corrección, pero requieren también fortalecimiento y requieren ser auditados, de manera que se pueda estipular cuál es su cumplimiento.

Particularmente, en el día de hoy el Senado ha aprobado la Resolución 9, del compañero Vargas Vidot, que precisamente lo que busca es investigar aquellos aspectos relacionados a los Programas de Metadona e incluye como parte de una enmienda que se incorporó que yo había planteado también en esa vista pública, la importancia de que se monitoree el desempeño del Departamento de Corrección a esos fines.

Y en tercer lugar, el aspecto relacionado a aquellas condiciones contagiosas como Hepatitis C, al igual que otras condiciones, como aquellas de transmisión sexual, que deben ser atendidas como parte de las obligaciones del Departamento de Corrección para garantizar una población penal con mejores servicios de salud.

Subrayando esos tres aspectos como retos importantes que tiene el nominado, hoy a ser confirmado, le reitero, señor Presidente, que mi voto será a favor como un voto de confianza de que eso será parte de su programa de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, senador Dalmau.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Creo que, o sea, quiero de verdad felicitar al nominado. Creo que es un hombre muy bien orientado. Yo creo que él contestó preguntas de una forma muy objetiva. Yo sentí la pasión que tiene para abordar los retos que esa posición implica. Es obvia su capacidad para que esos objetivos sean asumidos. Sin embargo, quiero, igual que el compañero Dalmau, añadir -¿verdad?- los retos que, retos específicos.

Primero, establecer procesos y estrategias de prevención primaria, secundaria y promoción de la salud, para prevenir infecciones de transmisión sexual y condiciones que son altamente prevenibles como la Hepatitis C, Hepatitis B y HIV, de tal manera que una persona que entra a una, a cumplir con una condena no cumpla con su vida.

Segundo, tiene que asumir como un desafío el trato humanizado en vías de propiciar un verdadero escenario de rehabilitación. Especial atención tiene que poner sobre las comidas, sobre todo lo que implica la reinserción social y humanizar la estadía de un confinado. Y siempre recordar que cuando está allí no deja de ser un ser humano que implica dos y tres y cuatro personas a su alrededor que se ven afectados por su confinamiento.

Y por último, es importante señalar como reto que debe de lograr llevar este sistema a una métrica muy sencilla, pero igualmente compleja en términos de su ejecución. Y es que el sesenta (60), el setenta por ciento (70%) de las personas que entran a nuestras cárceles, pues reinciden. Y eso es una... eso se logra a través de la implantación de modelos de reducción de daños, de modelos de reinserción social definido, de tal manera que la persona confinada no tenga la idea de que va a extinguir toda su vida en algo que puede resultar en una trampa permanente. La población penal no necesita condena sobre condena, no necesita acciones adicionales punitivas y no necesita que su proceso de recuperación esté minado o saboteado por acciones que no residen en ciencia ni tampoco guardan ninguna relación con la rehabilitación.

Así que, yo creo que es bien importante el reto que el nominado tiene en sus hombros, y yo creo que hay muchos compañeros aquí y compañeras que estamos dispuestos a hacer que ese pasar por allí por este Departamento se convierta en una aventura de éxito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Vargas Vidot.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora **[Zoé Laboy]** Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sencillamente, lo que queríamos expresar y verter para récord. Tuvimos la oportunidad amplia, amplísima en el día de ayer de poder hablar con cada uno de los nominados y cuando nos tocó, precisamente, el nominado Secretario de Corrección, vi el compromiso grande que se tiene en el área de educación. Mayormente los jóvenes que, lamentablemente, llegan a nuestras instituciones penales son la mayoría, yo me atrevería -y a lo mejor soy un poco exagerada-, yo me atrevería decir que el cien por ciento (100%) de ellos son desertores escolares. Y si hay una buena comunicación, entiéndase Corrección, Familia, Educación, estamos entonces preparando aquellas personas que ahora mismo están confinadas, pero que en algún momento van a ser parte de la sociedad.

Y nos preguntamos, ¿realmente nuestros confinados o confinadas salen completamente preparados para integrarse a la sociedad de manera responsable, muchos de ellos, enfrentándose quizás a un récord que le dice que no le pueden dar empleo, que posiblemente le diga con qué -si no puedes trabajar-, con qué tú vas a mantener tu familia? Y entonces caemos otra vez con ellos, tal vez buscando la manera de conseguir el dinero y vuelven a delinquir.

Me parece que el nominado Secretario tiene la mejor oportunidad del mundo de trabajar con estas otras agencias y dejarse escuchar de muchos de los Senadores y Senadoras que habemos aquí, para que él sepa que queremos verdaderamente atender la población correccional en todos los aspectos: salud, en el área social, educación. Y que él pueda evaluar si realmente las medidas que se tienen para el proceso de rehabilitación, si están a tono con las verdaderas necesidades que tienen estos puertorriqueños. Porque son como nosotros también, que por razones que todos sabemos, pues han caído -¿verdad?- en quizás en el uso de sustancias controladas, en negociar para conseguir, una persona enferma para conseguir sus medicinas, pero lo hacen quizás de la manera más errada que lamentablemente se puede cometer.

Así que, señor Presidente, me siento tranquila, confiada en que el voto que voy a emitir en la tarde de hoy va a ser para una persona que conoce ya el Sistema Correccional, porque él estuvo allí

trabajando. Y tuvimos la oportunidad de compartir con él en diferentes actividades, de ver una cartelera de boxeo. Eso pasó en la institución penal de Bayamón, donde por primera vez, inclusive hasta en instituciones penales federales eso no se había dado. Y eso se logró, y él fue parte de ese grupo de trabajo bajo la dirección del hoy Alcalde, honorable Carlos Molina, en el momento en que fue Secretario de Corrección y Rehabilitación. Yo quiero que ese nombre que lleve el Departamento, Corrección y Rehabilitación, pero que a la segunda se le dé mucho más importancia de lo que se le está dando ahora.

Así que, señor Presidente, estamos en la mejor disposición de ser parte de la rehabilitación de esos jóvenes. Invito al doctor Vargas Vidot, compañero Senador. Aquí hay mucha gente que pueden aportar para que verdaderamente hagamos el trabajo de una verdadera rehabilitación de confinados y confinadas en Puerto Rico.

Señor Presidente, esas son nuestras expresiones y emitiendo un voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cruz, de Ponce, quería hacer unas expresiones. Adelante.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, buenas tardes a usted y a todos los compañeros Senadores, a los amigos que nos acompañan en las gradas.

Señor Presidente, como Senador del Distrito de Ponce y teniendo en mi Distrito, en mi jurisdicción, dos complejos correccionales muy importantes, Complejo Las Cucharas, de Ponce, uno de los complejos más grandes dentro del sistema correccional; y la Cárcel La Pica en Jayuya, cárcel que el compañero Luis Berdiel el pasado cuatrienio trabajó muchos proyectos de envergadura en su Distrito.

Para mí es un placer poder estar aquí en la tarde de hoy y dirigirme -para que quede en la historia-, el poder votar a favor de una persona que pude conocer hace unas semanas atrás, que tuve la oportunidad de poder dialogar ampliamente con él y con su equipo de trabajo sobre todas y cada una de las inquietudes que tenían nuestros policías, que tenían o que tienen los amigos que laboran en ambas instituciones y sobre todo los problemas que hay con los confinados.

Un nominado que tuvo la oportunidad -antes de llegar aquí a ser ratificado por este Senado- de poder reunirse con la señora Daly Cruz Ruiz, persona de mi Distrito también que representa la población penal, los familiares de la población penal, y que a preguntas de este servidor esa compañera, esa amiga, esa constituyente también habló maravillas del compromiso que tenía el nominado con la población penal. La ética de este nominado, la talla moral, la sensibilidad, el afecto por el servidor público, especialmente por sus compañeros de trabajo que hoy muchos de ellos están aquí en las gradas, le validan al nominado para este puesto.

Yo tengo que decir que los tiempos donde había un “cambia, cambia” en los Secretarios de Corrección y en los pasados Gobiernos ya va a ser cosa del pasado. Creo que este Secretario va a estar con nosotros muchísimos años y que le va a dar un cambio grande como lo hizo el pasado Secretario, hoy Alcalde de la Ciudad de Arecibo, Carlos Molina. Dicho sea de paso, viene de su equipo. Los tiempos de ese Departamento y los tiempos del pasado cuatrienio, donde había múltiples problemas y múltiples “cambia, cambia” de Secretario son cosas del pasado.

Y si algo estoy agradecido es que se comprometió el nominado conmigo a que los tiempos donde los confinados, cuando los liberaban en horas de la noche y los soltaban frente al Burger King, en la calle Muñoz Rivera con la Avenida Las Américas, en Ponce, serán cosa del pasado. Porque así era que se trataba nuestra población penal cuando salían a la libre comunidad, los montaban en una guagua y los tiraban todos en la esquina de la calle Muñoz Rivera con la Avenida Las Américas.

Y este Secretario se ha comprometido con nosotros a cambiar esa política pública, de ver a esos confinados a las once de la noche (11:00 p.m.) con un abanico, con sus cartas de correo y su poquita ropa, caminando por la Autopista en dirección a Mayagüez o en dirección a San Juan. Y tengo que estar complacido porque ese Secretario, al igual que sus empleados que están aquí hoy, conocen la plataforma de Gobierno de este Partido, de este Gobierno, del Partido que ganó las Elecciones, que estoy seguro que cambiará los tiempos del Departamento de Corrección.

Señor Presidente, pudiera estar hablando aquí toda la tarde de las bondades y las buenas ideas y propuestas que trae este nominado, pero me limito a lo que manifesté, no sin antes dejarle saber a todos los empleados del Departamento de Corrección, a todos y cada uno de los familiares y confinados, que yo sé que puede que nos estén viendo en un futuro en la tarde a través de los medios de comunicación, que sepan que aquí hay un Senado, y en este caso este servidor, estará defendiéndolos a todos y cada uno de ustedes en lo que será la política pública de un nuevo Departamento.

Señor Presidente, adelantamos nuestro voto a favor, a favor del licenciado Erik Rolón. Son nuestras palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero senador Cruz.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Zoé Laboy.

SRA. LABOY ALVARADO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Quisiera hacer unas expresiones con relación al nominado para convertirse en Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación y quizás porque he estado en esa silla, que ya el Secretario ha estado experimentando lo que es el reto de ser Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, me quiero dirigir a él y a los compañeros y compañeras que laboran en ese Departamento.

Lo primero que debo decir al Secretario -con mucho respeto-, es que yo creo que el reto principal de ser un Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación es hacer un balance entre lo que es la seguridad y lo que es la rehabilitación. Y muchos compañeros en este Senado, en este Cuerpo del que honrosamente soy parte, hacen mención de la importancia de trabajar con la rehabilitación del confinado y la confinada, que definitivamente es bien importante.

Pero como ex Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación yo tengo que decir y añadir, a los compañeros y compañeras que laboran en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, ustedes son excelentes servidores públicos y a mí me enorgullece haber sido parte de esa familia. Les recuerdo que para que el Secretario que hoy vamos a estar aquí confirmando tenga éxito en su trabajo necesita del apoyo de cada uno y cada una de ustedes, así que les exhorto a apoyar al Secretario.

Al Secretario, por el otro lado le digo, definitivamente, compañero y amigo, trabaja con la rehabilitación de la población correccional, pero te exhorto a que apoyes a esos compañeros y compañeras, excelentes servidores públicos, porque solamente apoyándolos a ellos es que vas a poder hacer un buen trabajo en ese Departamento. Aquí siempre tendrás una amiga y siempre a las órdenes.

Y con relación a la población correccional, bien importante trabajar como los otros compañeros y compañeras han dicho sobre los confinados y las confinadas, pero creo que la población que mayor atención requiere es la población de nuestros jóvenes. Del ochenta (80) al ochenta y cinco por ciento (85%) de nuestros jóvenes que están en nuestras instituciones correccionales son desertores escolares. Eso hay que mirarlo. Hay que hacer alianzas con el

Departamento de Educación para lograr que esa deserción escolar se reduzca y, por lo tanto, la población de las instituciones juveniles se reduzca también.

Nuevamente, para mí es un orgullo y le auguro muchísimo éxito al compañero y en ésta, y sé que en el Senado, siempre tendrá unos aliados. Muchísimas gracias, señor Presidente, esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Laboy.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras y amigos que nos acompañan en la tarde de hoy.

Durante el día de ayer en una vista prácticamente maratónica tuvimos la oportunidad de ver y escuchar directamente al licenciado Rolón, designado a Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Este servidor cree fielmente y soy un fiel creedor de la rehabilitación. Y creo y estoy completamente seguro de que por la trayectoria profesional del licenciado Rolón y en el servicio público, no hay duda alguna de que el licenciado Rolón dejó claro, claramente en el día de ayer en el proceso de vistas públicas, que es sumamente importante y que estará trabajando de frente y directamente para la prevención y la rehabilitación de los confinados, tanto en el área agrícola, con el área artesanal, con el área de ebanistería en distintas áreas.

Inclusive, a petición de uno de los compañeros Senadores, del compañero senador Abel Nazario Quiñones, se comprometió de que estará sacando brigadas los sábados, en coordinación, para limpieza de los patios de las escuelas, que tanto nos cuesta al Estado hacerlas y que muchas veces las escuelas no se encuentran en condiciones por falta de recursos humanos.

Su compromiso como servidor público y con la rehabilitación me hace pedirles a todos y cada uno de nuestros compañeros que le demos la oportunidad y le demos el voto al licenciado Rolón. Y sin duda alguna, viene de una gran escuela, de la escuela del ex Secretario, hoy Alcalde de Arecibo, el joven Carlos Molina, que habrá de hacer un extraordinario trabajo, una extraordinaria labor como Secretario de la Administración de Corrección y Rehabilitación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Berdiel Rivera.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente, en la tarde de hoy vamos a tener la oportunidad de votar a favor de otro joven puertorriqueño, esta vez al compañero Erik Rolón, para convertirse en el Secretario de Rehabilitación y Corrección.

Erik tiene la preparación académica, tiene la experiencia laboral, tiene el compromiso de llevar al Departamento de Rehabilitación y Corrección a sus mejores tiempos. Tiene un compromiso con tres (3) áreas que son fundamentales, número uno, verificar cada una de las instituciones penales, eso incluye también los centros juveniles para asegurarse de que los mismos se atemperen a nuestros tiempos, para asegurarse que tengamos los compromisos con el Gobierno federal al día, asegurarse que podamos, de una vez y por todas, reducir en vez de aumentar la población penal de manera coherente estableciendo prioridades dentro del sistema.

Tiene el compromiso de trabajar con nuestros oficiales de custodia para coordinar, para reducir dramáticamente los dobles turnos que tanto afectan a nuestros oficiales correccionales.

Tiene el compromiso de establecer un plan coherente para acercar cada día más a nuestros oficiales y a nuestros empleados a sus hogares para que puedan compartir más con sus familias y que puedan llegar al lugar de trabajo con mucha más motivación que al presente.

Tiene un compromiso con la rehabilitación real que establece nuestra Constitución con nuestros confinados, con nuestros jóvenes en instituciones juveniles. Sabe lo que tiene que hacer porque tuvo ya la experiencia de ser el Director del área legal. Ha tenido la experiencia de poder trabajar un proyecto de innovación con el pasado Secretario de Corrección, el amigo Carlos Molina.

Le pedimos en la vista pública, como señaló el senador Berdiel, que le diera alta prioridad a la utilización de nuestros confinados en diferentes proyectos, proyectos que van de la mano para restaurar nuestras calles, en el mantenimiento de carreteras, en coordinación con el Departamento de Obras Públicas, para ponerlas al día, que los sábados se puedan sacar brigadas de confinados para en coordinación con OMEP, poner nuestras escuelas al día en todas las áreas y no esperar al verano para así hacerlo y reducir costos. Trabajar con los proyectos de salud en el área de Corrección. Fortalecer el área de salud correccional, que es tan importante. Y buscar alternativas para que, de una vez y por todas, veamos el proceso transicional de los que salen, que se les dé apoyo una vez cumplen su sentencia, ya sea a través de programas de desvío o ya sea porque cumplieron, de que tengan una oportunidad para que no vuelvan a reincidir, y eso es responsabilidad del Departamento de Corrección no tan sólo cuando están dentro del sistema, sino en el proceso, una vez salen, coordinando con el Departamento de la Vivienda, programas federales que ayudan a la vivienda transicional de nuestros confinados; coordinación en el programa de re emplearlos para que tengan más y mejores oportunidades.

Señor Presidente, en esta tarde estaré votando a favor del compañero Erik Rolón Suárez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Nazario Quiñones.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Para consignar el voto a favor de la Delegación Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Senador.

¿Algún otro compañero?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para asumir un breve turno antes de pasar a la consideración del consentimiento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, brevemente.

Yo creo que los compañeros y compañeras han esbozado lo que son las cualidades de este Secretario designado. Yo he tenido la oportunidad de verlo en acción, de tener intercambios con él referente a cosas tan sensitivas como la salud de los confinados. Me parece que es un Secretario dinámico, justo, capaz; no es novato, ha estado anteriormente ocupando posiciones dentro del propio Departamento. Y me parece que el Gobernador hace bien el darle la oportunidad a una visión que no debe ser punitiva, debe de ser de rehabilitación.

Hemos hablado referente a las políticas públicas y vale la pena mencionar sobre la Ley del compañero Pereira y este servidor, de que aquel confinado que cumpla una cantidad de años, el cincuenta por ciento (50%) de su sentencia y que tiene más de 60 años, pueda ser considerado para salir a la libre comunidad, siempre y cuando no represente un peligro.

Hablamos de los encarcelados de ASUME, que son alrededor de 30 o 40 todos los días y cómo debemos de atenderlos para que no sean presos permanentes, sino que puedan cumplir con su deber alimentario. Hemos hablado de diferentes temas, pero el más que me convence es una persona dedicada, capaz, conocedor y que dice la verdad. En momentos que no tenía la contestación dijo, no

tengo la contestación. Eso para mí, y que sirva de ejemplo para los demás nominados, vale más que decir una contestación a la cual desconoce. Fue honesto y dijo, déjeme verificar y verificó y se contestó. Lo que quiero decir con esto es que este Gobierno y este Senado está vigilante de los nominados, este Gobierno y este Senado está ejerciendo su consejo y su consentimiento y que no relegaremos eso, a pesar de las presiones que puedan existir de la opinión pública porque nosotros estamos convencidos que para ser mejor Gobierno, el Senado tiene que dar consejo y consentimiento.

Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico de en este caso su consentimiento al nombramiento del licenciado Erik Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Señor Presidente, que sea a viva voz.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Erik Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, los que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el licenciado Erik Rolón Suárez, como nuevo Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y se le notifique ...

SR. PRESIDENTE: Para los cinco (5) nombramientos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para los cinco (5) nombramientos, que se le notifique de inmediato al señor Gobernador de la confirmación y el consejo y consentimiento del licenciado Erik Rolón Suárez.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla para notificación inmediata? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para un breve receso en Sala y recibir ...

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de eso, señor Portavoz, el próximo nombramiento que vamos a atender es del Secretario de Agricultura.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y se va a incluir al señor Jesús Vélez, que no estuvo en la inicial.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, pues que se decrete un receso.

SR. PRESIDENTE: Sí. Breve receso.

SR. RÍOS SANTIAGO: A lo que recibimos al designado, ya confirmado Secretario de Corrección.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

## RECESO



SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **señor Carlos A. Flores Ortega**, para el cargo de **Secretario del Departamento de Agricultura**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ha sido recomendado por el señor Gobernador de Puerto Rico el nombramiento del señor Carlos A. Flores Ortega, como Secretario del Departamento de Agricultura.

El compañero Berdiel Rivera hará la presentación del nominado.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Berdiel Rivera, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Muy buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes compañeros Senadores y Senadoras, distinguidos amigos que nos visitan en la tarde y han estado durante el día de hoy.

Para mí, como Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, es un inmenso placer y satisfacción poder presentar ante este Honorable Cuerpo del Senado de Puerto Rico al designado Secretario al Departamento de Agricultura, el agrónomo Carlos Flores Ortega.

Es hijo de don Carlos Ernesto Flores Santoni y doña Aida Luz Ortega Morales, y es el mayor de cuatro (4) hermanos, dos hembras: Aida y Elena; y un varón, Ricardo. Pasó los primeros años de su niñez viviendo en Bayamón y Guaynabo. A raíz del divorcio de sus padres se fue a vivir con su señor padre al Poblado Castañer, donde pasó su adolescencia hasta finalmente graduarse en el año 1979 de la Escuela Superior Gabriela Mistral de ese poblado. De ahí pasó a la Universidad Católica en Ponce, donde comenzó estudios en el Departamento de Biología con planes de estudiar Medicina. Dos años más tarde fue aceptado en la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez, donde completó un Bachillerato en Ciencias Agrícolas en el 1985. A la misma vez, durante ese año, se comisionó como Segundo Teniente del Ejército a través del ROTC de Mayagüez e inició una carrera militar como Oficial de Infantería en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Durante sus últimos años de estudios universitarios inició un negocio de plantas ornamentales en la finca familiar, ubicada en las faldas del Bosque Guilarte en Adjuntas, con énfasis en la producción de pascuas y plantas ornamentales, dando origen a su primera experiencia profesional como agricultor independiente. Esos fueron unos años de mucho aprendizaje, pero la fuerte competencia de empresas grandes que acaparaban el negocio de las pascuas en aquella época lo motivaron a buscar otras alternativas y fijarse nuevas metas.

Su vida profesional en el servicio público comienza en el año 1986 como maestro de agricultura del Programa de Agricultura Vocacional del Departamento de Educación, asignado a la Escuela Intermedia Segunda Unidad Enrique Colón del Barrio Hayales de Coamo. En el año 1988 fue seleccionado Maestro de Excelencia de la Región de Coamo; y ese mismo año reclutado por la

Estación Experimental Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, y así asignado a la Subestación de Limaní del Municipio de Adjuntas. Aquí comienza su entrenamiento e historial profesional como científico agrícola, especializándose en café, cítricas, farináceos y ornamentales.

En el año 1993 completó su grado de Maestría en Horticultura y Fisiología de Plantas del Recinto Universitario de Mayagüez, donde estos años, como Técnico de Investigaciones Agrícolas y como Investigador Asistente, participó colaborando como Investigador de gran renombre de la Universidad de Puerto Rico en búsqueda de soluciones a muchos de los problemas que afectan al agricultor en su desempeño agrícola. Siempre ha estado muy activo participando en adiestramientos en y fuera de Puerto Rico y tomando cursos en institutos y universidades agropecuarias de Costa Rica, Colombia y Estados Unidos. Es autor y coautor de 18 publicaciones científicas y conjuntos tecnológicos, y ha presentado múltiples charlas y presentaciones científicas sobre los resultados de su investigación en y fuera de Puerto Rico. También es columnista de la Revista Especializada en Agricultura “*Agrotemas*”, donde se ha publicado más de 80 artículos, entre temas técnicos y de opinión en temas agrícolas.

En el campo científico ha servido en la Estación Experimental Agrícola de Adjuntas, Isabela y Río Piedras por 33 años, donde se ha desempeñado como líder de la empresa de ornamentales; y por más de 10 años líder de la empresa de café bajo el Programa de Investigación del Colegio de Ciencias Agrícolas. Ha logrado la obtención de propuestas de investigación con fondos federales; y ha tenido el privilegio de ser miembro de 8 comités graduados de estudiantes de maestría del Recinto de Mayagüez.

En su carrera profesional ha recibido varios premios y distinciones, pero entre éstas las más considerada de valor especial son las que le han otorgado organizaciones, como la Federación de Agricultores de Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Ciencias Agrícolas, la Organización de Agroempresarios de Acción y Reforma Agrícola y la Asociación de Agricultores del Valle Agrícola de Lajas. Recientemente recibió, junto a un grupo de científicos del Recinto Universitario de Mayagüez, una distinción por los trabajos de investigación desarrollados en la empresa de café que otorga el Comité de Ciencia y Tecnología del Recinto Universitario de Mayagüez. En el año 2003 comenzó estudios doctorales en el Programa de Intercambio entre el Recinto Universitario de Mayagüez y la Universidad de North Dakota, la cual nos dijo que había optado mejor por regresar a Puerto Rico porque no le gustaba mucho el frío de North Dakota, pero no sabe que en Limaní ha bajado a 47 grados, el sitio donde él reside.

En el campo del fitomejoramiento y genética de plantas, el cual tuvo que posponer, por aceptar la oferta de trabajar como Director Ejecutivo de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, del 2004-2007. Esta experiencia le proveyó una oportunidad adicional en su carrera profesional y una gran experiencia en el campo legislativo. En el año 2009 fue reclutado por el Senado de Puerto Rico para desempeñarse como Director Ejecutivo de la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, y me siento honrado que trabajó con este servidor e hizo un trabajo extraordinario.

Regresó una vez más a la Estación Experimental Agrícola como Catedrático Asociado y Administrador del Centro de Investigación y Desarrollo de Río Piedras, puesto que ocupó por siete (7) años hasta el momento de la designación como Secretario de Agricultura. En su carrera profesional se ha desempeñado en dos (2) ocasiones como Subsecretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, y en los años 1997-2001 y en el año 2011 al 2012. Ha sido Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Ciencias Agrícolas en dos ocasiones. Secretario del Consejo Directivo del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico y miembro del Caribbean Food Group Society,

y en su carrera militar se separó de la Guardia Nacional después de 14 años buenos de servicio, con rango de Capitán, e ingresó en el año 2002 al Comando Estatal de la Guardia Nacional de Puerto Rico, donde funge como Oficial del Estado Mayor a cargo de Logística con rango de Coronel.

Durante su tiempo libre se ha desempeñado como líder de la Tropa de los Niños Escucha en la Tropa 512 de Adjuntas y como Vicepresidente de la Junta de Directores del Hospital General de Castañer. Es, además, agricultor y opera una finca familiar en el mismo Poblado de Castañer. Está casado con la señora Madeline Torres Díaz y tiene cuatro hermosos hijos, su hija Melany Zoe, Mariely Zoe, Christian Joel y Gian Carlos, además de dos hijastros, Jean y Jeanivette.

Señor Presidente, para mí es un honor y una satisfacción poder presentar ante ustedes, compañeros Senadores y Senadoras, y pidiéndoles que aprobemos por unanimidad a este compañero, servidor público extraordinario que viene y ha decidido y ha dado el pie al frente como muchos otros más para servirle a Puerto Rico desde el Departamento de Agricultura, porque realmente los ojos de Puerto Rico y el futuro de Puerto Rico están en la agricultura. Por eso les pido que aprobemos el nombramiento del señor agrónomo Carlos Torres Ortega, como Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero vicepresidente Seilhamer Rodríguez

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es un breve turno.

Yo tuve la oportunidad de conocer y compartir con Carlos Flores, tanto en la Comisión del compañero Luis Berdiel durante el cuatrienio del 2009 al 2012 y posteriormente en el Departamento de Agricultura. Así que conozco de sus capacidades, de sus cualidades, de su compromiso con la industria agrícola de Puerto Rico. Me parece un extraordinario nombramiento, y quiero consignar mi voto a favor.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado Rivera, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, primero que nada, pues conozco a Carlos Flores, aquí laboramos juntos en el Senado en la Comisión del compañero Berdiel, cuando Berdiel la presidía él era el Director Ejecutivo. Me parece una persona preparada, cumple con los requisitos mínimos del puesto al cual estamos dándole el consejo y consentimiento. Estaremos votando a favor de su nominación. Me parece que es una persona que viene con una experiencia extraordinaria en el campo de la agricultura. Conoce muy bien también la faceta legislativa. Y estoy seguro que podremos estar trabajando con él y colaborando para asegurarnos que el crecimiento agrícola continúe por los próximos cuatro años.

Son nuestras palabras, estaré votando a favor del nominado, señor Presidente.

SR. PÉREZ ROSA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Pérez Rosa.

SR. PÉREZ ROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para hacer unos comentarios breves sobre el nominado, detalles que han sido olvidados. Cuando este servidor empezó en el 2004 en la Cámara de Representantes, el nominado trabajaba como asesor allí, y sabemos el compromiso real que tiene con los agricultores, con los ganaderos, en fin, con todo, como puertorriqueño. Y por eso, señor Presidente, yo sé que el nominado Carlos Flores va a hacer una extraordinaria labor desde sus funciones que va a estar ejerciendo próximamente para el Distrito de Arecibo, que es el área donde más ganado hay y mucha agricultura, y para Puerto Rico.

Y estaré consignando, señor Presidente, mi voto a favor del mismo. Muchas gracias.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias...

SR. PRESIDENTE: Y luego el compañero Nazario.

Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a todos los compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo.

En la tarde de hoy hemos estado haciendo una serie de análisis sobre diferentes designados por parte del Ejecutivo ante este Senado de Puerto Rico, Senado de Esperanza y Progreso. Quiero hacer un planteamiento relacionado al designado a la Secretaría del Departamento de Agricultura, Carlos A. Flores Ortega.

Teniendo este servidor a cargo de un Distrito Senatorial complejo, nuestro Distrito Senatorial de Aguadilla-Mayagüez/Mayagüez-Aguadilla, donde por cierto, tenemos prácticamente tres regiones agrícolas, donde nosotros tenemos dos valles, y por ahí se encuentran los amigos del Valle de Lajas y también del Valle Coloso de Aguada, una zona la cual bajo la pasada Administración se le hizo una serie de promesas y quedaron en promesas. Donde todavía estamos esperando que se cumpla con la pasada Administración y la pasada Secretaría de una asignación millonaria en el Valle del Coloso para desarrollar un proyecto agrícola donde había un alcalde que perdió en las pasadas elecciones y decía que allí se iba a levantar un coloso. Los aguadeños y toda nuestra gente del oeste están esperando por el levantamiento de ese coloso que nunca lo levantaron y el dinero, les adelanto que este Cuerpo Legislativo va a entrar en un proceso de investigación.

Hemos dialogado con el designado Secretario, el cual ya ha estado ocupando diferentes posiciones dentro del ambiente agrícola del País y conoce de primera mano cada uno de los sectores agrícolas y cada una de las situaciones, incluyendo la del Valle del Coloso y la del Valle de Lajas, aparte de que la composición de esas tres regiones agrícolas, la de San Germán, la de Mayagüez, la del área de San Sebastián con sus respectivos directores regionales allá, el agrónomo Virgilio Olivera, la agrónoma Lenith Arocho, y el amigo también agrónomo Colón. Hoy en las gradas nos visitan una serie de compañeros que están en la industria, que están trabajando desde hace décadas y que dicen presente porque hacen causa común con el designado Carlos Flores para Secretario del Departamento de Agricultura. Hacen causa común, como lo hace este servidor Luis Daniel Muñiz Cortés, junto al compañero Luis Berdiel, en la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico.

Queda mucho por hacer y nosotros vamos a hacer una vez más, como así lo hice en el pasado cuando presidí la Comisión de Agricultura de este Cuerpo Legislativo en mi primer cuatrienio, una vez más vamos a ser mano amiga del Departamento de Agricultura, de los agricultores y de esa nueva juventud agrícola que se levanta junto al Movimiento Cooperativo Agrícola que también dicen presente en la tarde de hoy.

Consigno mis palabras y mi voto a favor para el designado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Senador Abel Nazario.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente, para decir que votaré a favor del amigo Carlos Flores. Tiene la capacidad, la experiencia y el compromiso. Reitero mi posición de que debe prestarle atención a los campos del País, que han sido totalmente abandonados en la última década por todas las administraciones. Y me gustaría que al campo se le diera alta prioridad, en términos de la agricultura, porque si no nuestros campos se siguen despoblando y cada día la situación va a ser más terrible.

Así que mi voto será a favor del compañero Carlos Flores Ortega.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente.

Solamente para hacer constar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes que nada, para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Senado de Puerto Rico y se puedan considerar medidas o nombramientos pasadas las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Carlos A. Flores Ortega, como Secretario del Departamento de Agricultura y que esta Votación sea a viva voz.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del agrónomo Carlos A. Flores Ortega, como Secretario del Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no.

Confirmado el señor Secretario del Departamento de Agricultura.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para recibir, ya que hemos autorizado a los fotoperiodistas a que tengan acceso al Hemiciclo, señor Presidente, para recibir ya al designado y el confirmado Secretario de Agricultura, señor Carlos A. Flores; y que se cree un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en Ordenes Especiales del día los nombramientos para el consentimiento del Senado de Puerto Rico de la señora Julia Beatrice Keleher, como Secretaria del Departamento de Educación, y que se incluya de igual manera al señor Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de continuar... Antes de continuar, señor Portavoz, quiero notificarle, particularmente al compañero Eduardo Bhatia y al compañero Juan Dalmau, como también al doctor Vargas Vidot, que estamos convocando a los miembros de la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas a una Reunión Ejecutiva, aquí en el Salón de Mujeres Ilustres, a las cinco y treinta (5:30), para considerar el Informe del P. del S. 51, que le van a entregar en... Si no se lo entregaron ya, deben estar por entregarle el Informe del borrador. Perdón, el Informe del Proyecto del Senado 51. Se lo van a entregar en breve.

Así que, convocados los miembros de la Comisión sobre Asuntos Federales, Políticas y Económicas a una Reunión Ejecutiva, aquí en el Salón de Mujeres Ilustres, que está a nuestra derecha, a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, asumo entonces que este Proyecto, por un anuncio que usted hizo en la radio esta mañana, que se va a ver mañana.

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. BHATIA GAUTIER: Okay.

SR. PRESIDENTE: Se está entregando hoy para que se pueda revisar y mañana vamos a comenzar trabajos a la una de la tarde (1:00 p.m.). Así que para que puedan examinarlo con detenimiento.

SR. BHATIA GAUTIER: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Dado a la convocatoria que usted hace, para que se autorice que la Comisión de Relaciones Federales,...

SR. PRESIDENTE: Federales, Políticas y Económicas.

SR. RÍOS SANTIAGO:... Políticas y Económicas pueda seguir su reunión, según ha sido convocada.

SR. PRESIDENTE: Sí. Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llamen los nombramientos ya antes anunciados: de la señora Julia Beatrice Keleher como Secretaria del Departamento de Educación; y el señor Jesús Vélez Vargas como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

SR. PRESIDENTE: Que se llamen.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **señora Julia Beatrice Keleher**, para el cargo de **Secretaria del Departamento de Educación**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ha sido recomendado por el señor Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, el nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher como Secretaria del Departamento de Educación. El compañero...

SR. PRESIDENTE: Nazario Quiñones.

SR. RÍOS SANTIAGO:...Abel Nazario Quiñones va a hacer la presentación de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Nazario Quiñones, por favor.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: En la tarde de hoy es un honor para mí presentar a la nominada para Secretaria de Educación, la señora Julia Beatrice Keleher, como Secretaria de Educación de Puerto Rico. La Comisión de Nombramientos, conforme a las facultades que le confiere la ley, presentó vistas públicas donde compareció la nominada el pasado..., en el día de ayer en la Comisión de Nombramientos. Participaron los miembros de la Comisión de Nombramientos, este servidor y otros compañeros Senadores en la misma.

La señora Keleher nació en Albany, New York. Actualmente reside en el Condominio Gallery Plaza en San Juan.

Tiene un historial académico. Graduada de Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Pensilvania. Luego también completó una Maestría en Educación y Psicología en la misma universidad. También tiene un Doctorado en Liderazgo Educativo de la Universidad de Delaware para el año 2007 y en el año 2013 culminó una Maestría en Gerencia de Proyectos. Así que la señora Keleher se ha desempeñado en diferentes cargos, tanto en los Estados Unidos como aquí en el Departamento de Educación, en las áreas de Monitoría y también como contratista del Departamento de Educación.

La Comisión llevó a cabo la investigación correspondiente del análisis financiero, la investigación de campo correspondiente. Durante la vista pública pudo contestar las preguntas y planteamientos de los compañeros Senadores y Senadoras, tanto de Mayoría como de Minoría, incluyendo las preguntas del señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que vamos a tener una Secretaria de Educación que conoce plenamente cuál es el rumbo que debe tomar el Departamento de Educación, que está decidida a tomar la ruta de los grandes cambios en ese Departamento para hacerlo uno más accesible a nuestros estudiantes; para asegurarse que los maestros tengan mejores condiciones en el salón de clases; asegurarse de que el programa bilingüe sea implantado en un plan agresivo en todas las escuelas del País de manera escalonada; asegurarse de que podamos tener un esfuerzo conjunto entre la Universidad del Estado, las universidades privadas y el Departamento de Educación; para que tengamos los maestros de inglés, ciencias y matemáticas necesarios en el Departamento de Educación; fortalecer el nivel elemental, sobre todo el Cal 3; reestructurar lo que es la estructura del Departamento de Educación para hacerla una más ágil y para que pueda estar más cerca de la gente a través de nuestras comunidades, convirtiendo nuestras escuelas en verdaderas escuelas de la comunidad; proveer los servicios a la comunidad educativa de Educación Especial, que se ha visto limitada por décadas, y transformarla al igual que toda estructura administrativa del Departamento de Educación.

Señor Presidente, yo creo que tenemos a una persona altamente preparada, que viene de uno de los estados de la unión, que es ciudadana norteamericana como nosotros, que estoy seguro que se va a sentir muy orgullosa de haber tomado esta determinación de venir a dirigir el departamento más importante del País, que es el Departamento de Educación. De ahí salimos todos, de una manera u otra. Estoy convencido, señor Presidente, que si hacemos un trabajo en conjunto con la señora

Secretaria de Educación, vamos a tener un final feliz; dentro de cuatro años podamos decir que el Departamento de Educación se transformó, mejoró significativamente, que tuvimos una reforma educativa dirigida a nuestros niños, a fortalecer el magisterio y a democratizar realmente al Departamento de Educación.

Señor Presidente, recomiendo a los compañeros votar a favor del nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher para Secretaria de Educación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Nazario Quiñones.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Doctor Vargas, senador Vargas Vidot, ¿usted va a expresarse? Adelante, Senador.

SR. VARGAS VIDOT: Sí. Yo de verdad quedé muy impresionado con las respuestas de la designada. Tengo mucha fe, mucha esperanza de que ella pueda asumir cabalmente los retos que le...que se implican en su operación.

Sin embargo, quiero dejar para récord que...recordarle que la designada tiene un plazo para pronunciarse sobre los temas relacionados a identidad de género, que fueron presentados en su...en la vista de nombramiento. Tiene un reto también de transformar un sistema que ahora mismo está basado en la mera evaluación de procesos a un sistema que tenga como objetivo considerar el proceso mismo, considerar al ser humano como su centro de atención y que el avalúo no resida meramente en el aprovechamiento académico, sino en todo el proceso holístico.

Y tercero, yo creo que ella debe tener siempre consciente que ella tiene un reto de lograr una educación que en este momento es puramente bancaria, que deserta al estudiante para convertir el estudiante en un ente crítico, que sea participante y protagonista en la transformación del País. Yo creo que ella dejó muy claro que tiene las herramientas para hacerlo.

Sólo quiero dejar claro -¿verdad?- que este Senador recibe, precisamente durante toda mi vida, los resultados de una mala educación en proyectos comunitarios. Y que si nosotros en la comunidad hemos tenido que lidiar con fenómenos sociales que son...que producen tristeza y dolor, es precisamente porque hemos tenido también que enfrentar a una escuela que no tiene...que ha perdido sus metas, que produce un cincuenta y un por ciento (51%) de la llamada deserción escolar y que nos llama a preguntarnos el día de hoy si quien está desertando es la escuela al estudiante o es el estudiante a la escuela.

Yo confío que la designada habrá de asumir esto desde la pasión que ha demostrado y con la capacidad que tiene, y esperamos que ella sea un nuevo amanecer en la educación de esta Patria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, compañero Senador.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power y luego entonces usted, senadora Padilla.

SR. NADAL POWER: Gracias, señor Presidente.

Para consignar mi voto a favor de la nominada. La conozco desde hace varios años. Puedo dar fe de su profesionalismo. Y, pues, muy esperanzado de que durante este cuatrienio podamos mirar estos ejemplos de éxito que hay en el sistema público de enseñanza, como las escuelas del sistema Montessori y otros más, que han mostrado cómo no solamente se puede transformar una escuela, se puede transformar a toda una comunidad. Hay que ver qué está pasando con esos lugares, en donde le va bien al sistema educativo y ver cómo podemos multiplicar eso por todo Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE: Gracias, senador Nadal Power.

Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los distinguidos compañeros y compañeras aquí en el Senado de Puerto Rico.

En el día de ayer tuvimos la oportunidad de escuchar a la nominada Secretaria de Educación, Julia Keleher. Algo que realmente a mí me impresionó de la nominada es que el tiempo para ella ha sido muy crucial en cuanto a llegar al, no a llegar al Departamento, porque ya ella estaba allí. Lo conoce, tiene compromiso, muchísimas buenas ideas, pero es importante recordarle algo de información que solicitamos y ayer cuando finalizó la vista así nos lo hizo saber.

El presupuesto de gastos del Departamento de Educación en estos momentos está funcionando con menos de un cincuenta por ciento (50%), y la ley es clara y dice que de enero a junio 30 el presupuesto de las agencias, como el del Senado y como de la Cámara, tiene que trabajar con el cincuenta por ciento (50%) del mismo. La realidad en el Departamento de Educación no es así, tanto fondos estatales como fondos federales. Pero importante, y quiero que sepamos todos, que ella tiene una gran encomienda, que vamos a tener unos meses un poco apretados quizás en muchos proyectos que tal vez nuestra Administración pueda estar aspirando en estos momentos que se analicen y se estudien, porque definitivamente la educación en Puerto Rico tiene que tomar un papel protagónico de primera.

Ahora mismo, nosotros sabemos, increíble, empezamos un segundo semestre y la propia nominada a preguntas nuestras confirmó que nosotros tenemos escuelas ahora mismo sin maestros. Eso es preocupante, señor Presidente. Vamos ya para un segundo semestre y la preocupación mayor nuestra es precisamente los estudiantes que aspiran entrar a las universidades, ya sea en Puerto Rico o fuera de Puerto Rico. Le podemos garantizar nosotros a todo Puerto Rico que realmente nuestros estudiantes están preparados cuando están careciendo de lo más importante, que es la presencia de un maestro. Y lamentablemente una de las áreas que mayormente está siendo afectada es en áreas de asignaturas básicas como el español, el inglés, las matemáticas.

En fin, ¿cómo queremos nosotros mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, si el problema mayor que tenemos son los maestros, que no los tenemos? Tendríamos que entrar más en el detalle, si realmente cuando los maestros están en el Sistema, si tratamos de agotar lo que nos dan a nosotros, supuestamente, como licencias de veinte (20) días por enfermedad, todo este tipo de cosas, y muchas veces hasta se prestan los días, porque pasan de los veinte (20) días lamentablemente en ausentismo.

Así que ella tiene una gran encomienda. De la misma manera, tenemos que ir, observar esa Ley 149, la Ley Orgánica del Departamento de Educación. Tiene unos...nosotros le llamamos..., muchas áreas que todavía no están a tono con lo que es la educación en Puerto Rico del Siglo XXI; aspectos que definitivamente hace tiempo que pudieron haber desaparecido, pero no es así.

Así que, yo le pido a la Comisión de Educación, que así yo sé que el senador Abel Nazario lo expresó y lo va a hacer, de que podamos nosotros, como hablamos también del de Corrección, de que definitivamente hay que entrar con mucha cautela cómo se están utilizando los fondos federales, cuánto dinero se está devolviendo porque no se usan los mismos; y ella en la entrevista que tuvo conmigo así me lo hizo saber.

La situación del Departamento de Educación es sumamente seria. Aquí habemos Legisladores de los tres partidos, y ahora incluyendo a Vargas Vidot también, que nos preocupa que nuestros estudiantes se están quedando cortos en cuanto a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Quiero decirle al compañero Vargas Vidot que cuando ayer se...volvimos en la tarde a continuar con la vista pública, el Presidente de la misma, Su Señoría, Rivera Schatz, requirió a la nominada que respondiera sí o no a los temas que habló el compañero Vargas Vidot. Pero en la tarde él fue muy claro que recibió una llamada, inclusive leyó, la página 168 del plan de Gobierno por el cual el Pueblo votó, y estableció bien claro cuál es la política pública con relación a estos temas. Y me parece que a pesar que en la mañana lucía que tenía un poco de dudas en cuanto a cómo iba a contestar, creo que fue sumamente efectivo su planteamiento, señor Presidente, sus preguntas, y las mismas fueron contestadas. Me parece que estamos claros ya con relación al tema de lo que son los uniformes, los baños, todo este tipo de cosas que nos preocupa, pero que tenemos que ser responsables a la hora de tomar decisiones con este tipo de iniciativas. Las podemos ver quizás en los Estados Unidos, pero esto es Puerto Rico y aquí también nosotros nos hacemos sentir con lo que entendemos que puede atentar con lo que es la formación, la crianza de los estudiantes de nuestro sistema y de cualquier escuela. Yo siempre digo que la orientación sexual le corresponde a los padres, no a los maestros. Ellos determinan -son menores de edad- cómo quieren educar sus hijos.

Así que, señor Presidente, nosotros estamos en este momento consignando nuestro voto -así lo hicimos saber en la Ejecutiva- a favor de la nominada, porque entiendo que tiene mucho compromiso, pero le pido paciencia de que son muchas las cosas entuertas que el Departamento tiene que enderezar. Y yo sé que ella lo va a lograr con la ayuda, como siempre, de cada uno de nosotros y desde luego la clase magisterial, las unidades apropiadas que en este momento...la Asociación de Maestros, que sé que su Presidenta es una persona muy responsable con lo que es el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que podamos darle la mano en lo que nosotros entendemos va a mejorar la calidad de enseñanza en Puerto Rico.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente. Estaremos votando a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañera Padilla Alvelo.

SR. ROQUE GRACIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Roque.

SR. ROQUE GRACIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente quería expresarme. Ayer tuve la oportunidad de conversar con la nominada al Departamento de Educación, Julia Keleher, y de verdad que me impresionó el compromiso que ella tiene con la clase magisterial, de acuerdo a lo que pude observar y escucharla mientras dialogaba con ella, de acuerdo al trabajo administrativo. La gran carga administrativa que tiene el magisterio en estos días es algo absurdo y yo creo que ella tiene un compromiso inquebrantable con ese tipo de asuntos. Y, de igual manera, a pesar de la gran crisis económica en la que estamos pasando en Puerto Rico, también tiene un compromiso de mejorar la calidad y el salario de los maestros del Departamento de Educación.

Así que, habiendo dicho esto, yo entiendo que merece la oportunidad de servirle a Puerto Rico desde la Secretaría del Departamento de Educación la señora Julia Keleher y por eso, por esta razón, estamos consignando nuestro voto a favor para la nominada, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, senador Roque. Gracias.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau y posteriormente el compañero Bhatia. Después del compañero Dalmau, el compañero Bhatia.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

En el día de ayer, en la vista pública de la nominada Keleher para la Secretaría de Educación, yo hice un planteamiento inicial con respecto a un personaje de la literatura puertorriqueña del siglo pasado, Peyo Mercé; si estaba familiarizada con el personaje, a lo que ella me respondió, sorpresivamente, no. No digo sorpresivamente porque yo le hiciera la pregunta pensando que iba a saber de quién se trataba el personaje, que es del cuento de Abelardo Díaz Alfaro, de “Santa Clo va a La Cuchilla”, pero porque el cuento retrata como parte de nuestra literatura un choque cultural con respecto a la intervención política de los Estados Unidos en Puerto Rico. Y mi preocupación de umbral de que en una sociedad colonizada como la nuestra el mensaje que se le envía nuestra juventud es que de tanta gente talentosa que tiene nuestro Pueblo, de tanta gente buena que tiene el sistema de educación, desde el sector magisterial, desde el sector administrativo, que me dijeran a mí que no hubiese un puertorriqueño, una puertorriqueña con grandes capacidades iguales o mayores que la de la señora Keleher, que no estuviera dispuesto a dar un paso al frente a asumir una responsabilidad como la que requiere. Y ya no digo yo por ideología política, ya no digo yo por visión de estatus, es por el mensaje que se le envía a un pueblo colonizado que ya de por sí los efectos sociológicos que tiene, la idea de que no puede haber un puertorriqueño o una puertorriqueña que dirija un departamento tan esencial como aquel que crea la zapata de una sociedad que es su sistema de educación. Y se lo dije con sensibilidad, porque no quería que se me malinterpretara como una expresión xenofóbica, de odio o rechazo a lo extranjero, pero sí con el rigor que requiere un nombramiento como éste por las responsabilidades que tiene ante sí y el mensaje que se le envía a toda una generación que estaría bajo el manto de su mandato.

Pero como si eso no fuera suficiente, también atendí asuntos muy específicos sobre los retos que tiene Educación. En primer lugar, el tema de la estructura física del sistema de educación. A preguntas mías...Escucho algunos compañeros decir: “Contestó magistralmente todas las preguntas”. A preguntas mías sobre un planteamiento público en donde se le cuestiona sobre el cierre de escuelas, ella contesta que atenderá las recomendaciones de la Junta de Supervisión y Manejo Fiscal impuesta por la Ley Federal PROMESA. A mi pregunta: “¿Qué haría usted si esas instrucciones o recomendaciones es cierre de planteles?”. Respuesta: “Yo tengo que recopilar datos”. Estamos hablando de una persona que viene asumir las riendas de un departamento que requiere acciones urgentes, inmediatas; tiene que recopilar datos.

Segunda pregunta, la necesidad de devolver la dignidad al magisterio, que conceptualmente ella estuvo de acuerdo, pero no supo contestar propuesta específica de cómo se le hará justicia salarial, de qué se va a hacer, por poner un ejemplo y creo que debería ser un acto de buena fe de parte de ella, con aquellos maestros que fueron destituidos de sus plazas siendo miembros del Comité Ejecutivo de la Federación de Maestros. Once (11) maestros destituidos en el 2011, que todavía no han sido reincorporados a sus puestos y a sus plazas por protestar una ley de aquel momento, bajo la Administración del Gobernador de entonces, Aníbal Acevedo Vilá. Y que básicamente lo que planteó fue que esos maestros, por protestar, quedaban fuera del sistema educativo. El cuatrienio pasado usted, señor Presidente, el vicepresidente Larry Seilhamer y el senador Cirilo Tirado se unieron a un reclamo de que esos maestros fueran restituidos.

Pero además de eso, sobre el planteamiento de qué hacer con un currículo escolar que necesita actualizarse a la altura del Siglo XXI para que los jóvenes se puedan integrar a una fuerza laboral del nuevo siglo ya casi en su tercera década, de la necesidad de atender una población necesitada como lo es la de Educación Especial, dijo que las cifras que yo di no eran las correctas, pero no supo dar las cifras correctas.

Pero como si eso no fuera poco, a preguntas tuyas, señor Presidente, sobre una carta circular, en la que cuyo contenido yo estoy de acuerdo y usted tiene discrepancia, le cuestiona, le pregunta y la respuesta de ella es: “Deme un mes”. Luego de un receso, las cosas se compusieron.

Tanto el planteamiento de su nacionalidad y lugar de origen como el planteamiento de la Educación Especial, como el planteamiento de las circulares y cartas sobre el tema de la educación con perspectiva de género, esos tres planteamientos eran absolutamente previsibles que en una vista pública de este Senado iban a surgir. Esa es la verdad. Y sobre esos tres planteamientos no hubo respuestas concluyentes ni contundentes de una nominada de unos de los departamentos, si no el departamento más importante de este Gobierno.

Es por todas estas razones, señor Presidente, que yo en el día de hoy no puedo dar mi voto a favor de esa designación. Como ustedes saben, compañeras y compañeros, a los nombramientos del Gobernador les he dado la deferencia correspondiente y he diferido en la minoría de esos nombramientos cuando ha habido choques de filosofía con respecto a las funciones y deberes del cargo. Este es uno de esos cargos, señor Presidente, que la vista pública reiteró preocupaciones que yo tenía ya en el expediente de la nominada, que viene de la práctica privada, cosa que no es algo malo en sí mismo, pero que viene del renglón de la educación como contratista de ese departamento, buscando asignaciones como gestora de fondos federales, y no tiene vínculo alguno al sistema educativo y académico que tanta necesidad tiene de atención en nuestro País.

Así que, señor Presidente, estas son mis palabras. Habré de votarle en contra a la nominada, pero diciendo que de ser confirmada tendrá todo mi apoyo y mis deseos de éxito. Y reiterándole que es un acto de buena fe hacia el magisterio que esos once (11) maestros, uno de ellos ya fallecido, pero creo yo como un valor simbólico, sean restituidos a sus puestos, de los cuales fueron suspendidos por ejercer un derecho de protesta, de libre expresión y de asociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau, muchísimas gracias.

Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, voy a hacer unas expresiones sobre el cargo, sobre lo que estamos ante nosotros.

Pero sí quiero decir con un gran respeto al turno que acaba de consumir el compañero, que lo escucho y quiero decir esto, porque aunque entiendo de dónde viene, yo creo que también hay otro gran escritor puertorriqueño, que se llama Antonio Pedreira, que escribió *Insularismo*, e *Insularismo* es precisamente el reclamo, la expresión de que traer algo de afuera es malo. Y yo creo que no, traer algo de afuera no es malo. Yo creo que Puerto Rico se beneficia y se ha beneficiado y se benefició en el Siglo XX con traer gente del mundo entero, que eran gente de mentes extraordinarias, que a lo mejor no conocían un libro puertorriqueño, pero que conocían literatura mundial, que conocían tendencias mundiales. Y trajimos Premios Nobeles de Literatura y trajimos gente de Chile que se fue al exilio y vinieron a Puerto Rico. Y vinieron gente de Estados Unidos, grandes profesores universitarios. Vino don Gordon Lewis, de Inglaterra, uno de los grandes profesores universitarios que luchó precisamente por la independencia en Puerto Rico, pero no era puertorriqueño.

Así que yo creo que hay que tener mucho cuidado con este asunto de, y lo digo con mucho respeto al compañero, de estereotipar que todo lo que venga de afuera es malo porque no es de aquí. Y lo digo, porque yo no soy quien hizo la presentación de la nominada, fue el compañero, pero yo sí creo que aquí se puso el cuatrienio pasado, en una de esas bolas duras que pasaron de la Cámara, una enmienda para que los miembros de la Junta de Directores de la Universidad de Puerto Rico ninguno pudiera vivir fuera de Puerto Rico. Y yo creo que parte de lo que debe ser una enmienda a esa Junta

de Síndicos es, ¿por qué no? Si hay excelentes académicos mundiales que pueden ayudarnos y ser parte de esto. No es menospreciar a Puerto Rico el tener a alguien que no sea local.

Ahora bien, yo sí creo, independientemente de la nominada y le estaré votando a favor, yo sí creo, señor Presidente, que como he dicho en tantas veces en este Hemiciclo y fuera de este Hemiciclo, nunca vamos a resolver la crisis fiscal de Puerto Rico, nunca, si no resolvemos primero la crisis en el sistema educativo.

Yo no quiero demonizar, ni lo voy a hacer. Y curiosamente voy a hacer un ejemplo aquí de un puertorriqueño que está al cruzar el salón donde yo compartí con él hace veinte (20) años y contra quien fui candidato Alcalde de San Juan. Y dicho sea de paso el me ganó en la Alcaldía de San Juan. Pero el compañero Jorge Santini, que se encuentra en el Hemiciclo el día de hoy, creó una escuela en San Juan y yo tengo que decir que la escuela pública que se creó en San Juan logró que fuera una escuela pública, aún con sus fortalezas y debilidades, y se le puede criticar, pero es una escuela pública modelo. Y yo lo que pido y lo que le pediría a la nueva Secretaria es que experimente con aquellos modelos que ayuden a los niños. A mí no me interesa si es Juan, si es Pedro, si es el que sea. Aquí es hora ya de que si decimos de la boca para afuera que la prioridad es el niño, entonces que la prioridad sea el niño, el aprendizaje del niño.

En Caguas hay unas escuelas que las dirige el pueblo de Caguas. En Carolina hay unas escuelas públicas que las dirige el pueblo de Carolina que son extraordinarias y que la fila da tres veces la manzana de los niños esperando a entrar allí. Y la pregunta es, ¿por qué no podemos utilizar un sistema que sea similar? ¿Por qué no rescatar al niño?

Y yo termino con decir, mi invitación a esta nueva Secretaria de Educación es a que en todos los demás temas podemos tener diferencias políticas, y los podremos tener, pero en el tema de educación que nos unamos. Que no haya nunca un debate político sobre las escuelas, que el debate sea sobre los niños. No hay unión de niños, no hay sindicato de niños. El sindicato de niños de Puerto Rico se llama el Senado de Puerto Rico. Son ustedes los responsables y nosotros, somos todos los responsables por tener escuelas que sean de calidad.

Y si mañana podemos rescatar el futuro de un niño a quien se le ha robado el futuro, como se le ha robado por años en algunas escuelas, diciendo yo, sin embargo, que hay escuelas públicas extraordinarias, pero hay escuelas que se han quedado rezagadas. Vamos a buscar esas escuelas públicas rezagadas y vamos a intervenir y vamos a intervenir con posibilidades distintas.

Y eso es lo que yo creo que debe ser una prioridad absoluta de este Senado. La escuela pública no deja de ser pública porque tenga ayuda externa, no deja de ser pública porque nosotros nos metamos y ayudamos, no deja de ser pública porque los padres se activen. Es hora ya de terminar en Puerto Rico la apatía y que haya dos sistemas escolares, unos para los que pueden y otros para lo que no pueden. Eso es como “apartheid”, eso no puede existir en este País y quien único lo detiene somos nosotros. La responsabilidad, como dicen en inglés, “the bus stops here”, las responsabilidades terminan aquí en este Cuerpo.

Así que, señor Presidente, yo me uno, con un entusiasmo enorme, a tratar de seguir lo que es mover una pared casi contra lo que yo entiendo que es un inmovilismo que existe en el Departamento de Educación, hay gente buena allí, pero es un gigante. Yo quiero que los Alcaldes participen y yo quisiera que los maestros retirados participaran, yo quisiera que contabilizáramos y que midiéramos.

Y honestamente, y termino con esto, yo quisiera que dejáramos de estar tapando aquellas cosas que están mal, vamos a destaparlas; si faltan al día miles de niños –y ésta es una cifra que yo di el otro día allá abajo-, si miles de niños faltan al día algo está mal; si el Departamento de Corrección tiene, como dijo el Secretario, sobre ochenta por ciento (80%) de los confinados dejaron

la escuela porque fueron desertores, algo está mal. Si nosotros tenemos tres mil (3,000) maestros certificados al día que faltan al salón de clases, tres mil (3,000) al día, son tres mil (3,000) maestros que le enseñan más o menos a cuarenta (40) estudiantes.

Usted haga la matemática, son ciento veinte mil (120,000) horas lectivas al día que se pierden y que se pagan por el Gobierno; usted haga la matemática por ciento ochenta y dos (182) días lectivos. Y estamos hablando de más de veinte (20) millones de horas lectivas que se pierden, aunque se pagan en Puerto Rico. Pues, entonces, eso no puede ser. Y la única manera de detener eso es teniendo una líder o un líder en el Departamento de Educación que lo entienda, que lo finalice y un Senado que lo exija. El trabajo de la Secretaria es hacerlo; el trabajo del Senado es exigirlo.

Son mis palabras. Votaré a favor de esta nominada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para consumir un turno y si no hay ninguno de los compañeros pasar entonces al consentimiento.

SR. PRESIDENTE: Antes de que usted consuma el turno, ¿algún otro compañero de la Delegación del Partido Popular que quiera expresarse?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

Simplemente, señor Presidente, para anunciar que estaré votando también a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: De igual manera este servidor, Presidente, a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. La Votación será por Pase de Lista.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, así será, señor Presidente.

Antes de, déjeme consumir un turno.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Sí. Quería consignar mi voto a favor de la designada como Secretaria del Departamento de Educación, haciendo la salvedad de, como profesor y educador del sistema público del País, hay unos asuntos importantes -¿verdad?- que en la vista pública quedaron en el tintero, como por ejemplo el asunto de la Ley de Carrera Magisterial, la cual está en incumplimiento desde la pasada Administración, en incumplimiento y en violación a la Ley creada en la década de los 90. Hay millones de dólares que se le deben a los compañeros maestros, los cuales se les encomendó prepararse, en adición a la ya preparación que tenían los compañeros educadores, cumplir con unos adiestramientos. Lamentablemente, la situación, pues, los años han transcurrido y yo quiero dejar este asunto en el récord legislativo porque fue una encomienda de los compañeros educadores del sistema público del País.

Y aparte de eso, el asunto que en un momento dado dialogamos con la designada, basado en lo que establece el Plan para Puerto Rico, y no me supo contestar el asunto claro donde establece que la filosofía, la filosofía del Plan para Puerto Rico en términos del enfoque educativo es una basada en la calidad y no la cantidad. Digo esto porque también bajo la pasada Administración a los compañeros educadores se le dio una tarea de exceso administrativo, cuando el fin y el rol del compañero educador no es trabajar un asunto administrativo, sino de trabajar un asunto estrictamente educativo.

Y de hecho, se enmendaron las Cartas Circulares para que un compañero educador pueda tener treinta (30), cuarenta (40), cincuenta (50) estudiantes por grupo, lo que obviamente es inhumano y también está fuera de lugar y no cumple con lo que se ha planteado de que debe ser una educación de calidad y no de cantidad.

Votaré a favor de la designada, pero dejando para récord esa preocupación que traigo con causa y conocimiento personal de nuestro sistema educativo público del País.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Luis Daniel Muñiz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador, señor Senador, portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras.

La nominada en el día de hoy es la Secretaria de Educación, pero mi turno no tiene que ver referente específicamente a la nominada, aunque sí voy a tocar algunos aspectos; tiene que ver al proceso. El proceso de este Senado de Puerto Rico es uno de consejo y consentimiento. El consejo es la comunicación que existe entre el Ejecutivo y el Senado de Puerto Rico, facultad delegada por la Constitución, para poder conformar un equipo de trabajo de política pública. El consentimiento es el proceso que ejercen los Senadores y Senadoras, con su carácter independiente, con la fuerza del voto que los eligió a estar aquí representando aproximadamente medio millón de ciudadanos americanos de sus respectivos distritos, para buscar que la representación esté disponible en este proceso de consentimiento.

Y digo esto, porque existe una fábula de que una vez el Ejecutivo nombre es automático el consentimiento. Este Senado, al igual que todos los demás Senados, está comprometido con el Ejecutivo y nuestro Gobernador Ricardo Rosselló de darle el equipo de trabajo que él merece. Sin embargo, eso no es un cheque en blanco y nosotros tenemos que ejercer, como Senadores y Senadoras, nuestra facultad para asegurar que ese voto de confianza que da nuestro Gobernador va acompañado de la fuerza y el compromiso del Pueblo de Puerto Rico.

En este caso la nominada representa una población que no puede votar, una población que tiene voz, pero no tiene voto, una población indefensa, para efectos jurídicos, tanto así que el Estado y su sabiduría ha creado la figura de *parens patriae*, ha creado la figura de que nosotros, los adultos, tenemos que proteger a los menores. Y estos niños y niñas, que muchas veces su única educación de valores, de familia y hasta veces su única comida se da en las escuelas de Puerto Rico.

Nosotros tenemos una obligación indelegable, más allá de nuestras líneas partidistas, de consignar que la persona dentro de este Gabinete la más sensitiva sea la de Educación.

Y yo creo que la señora Julia Keleher es una persona competente, yo creo que es una persona capaz, ha demostrado dominio en temas y en otros merece dar un espacio para poder entonces atender, a través de sus asesores, el mejor bienestar de los menores. Sin embargo, hay una cosa que no es negociable, y no es negociable los valores, no es negociable las posiciones acomodaticias; tampoco es negociable el plantear que desconoce algo que debe ser básico, derechos humanos. Y fíjese que dentro del debate es bueno, porque los debates no son malos, ha salido a relucir lo que debe ser la política pública del Gobierno de Puerto Rico, el nuevo Gobierno de Puerto Rico; todos los Gobiernos tienen características.

Y yo vuelvo a felicitar al doctor Ricardo Rosselló porque en el momento más frágil el Gobernador Rosselló ejerció liderato, el Gobernador Rosselló puso en control la política pública, con el consejo y el consentimiento, el consejo de este Senado de que nuestras facultades de consentimiento no están sujetas a los vaivenes, que nuestros valores no se negocian.

Y fíjense que el Gobernador está en sintonía con este Senado, tanto así –para que estemos claros-, a raíz del consentimiento de este Senado que está a punto de dar, la Secretaria de Educación acaba de enviarle una carta al Senado de Puerto Rico, y la carta, dirigida al Presidente del Senado, que merece ser de *vox populi* para todos los compañeros y compañeras, es revocando la Carta Circular 19-2014-15, y revocando la Carta Circular 16-2015-2016, la política pública del Gobierno de Puerto Rico con lo que tiene que ver con género, con lo que tiene que ver con niños con o sin falda o con pantalones. Más sencillo no se puede plantear.

Y yo sé que hay algunos que piensan diferente y yo los respeto, pero la consistencia tiene que ser que el Gobierno de Puerto Rico tiene un Plan y en el Plan del doctor Ricardo Rosselló, y esto va a todos los jefes de agencia, estar en el Plan de Gobierno, está específico lo que son los valores, las capacidades, lo sugerido y, ciertamente, la ruta que tenemos que seguir. Y eso está ahí y todos los nominados tienen un deber indelegable también de conocer ese Plan de Gobierno, de saber de qué es lo que se trata aquéllos que se escudan diciendo que son nuevos y desconocen cómo afecta lo político.

Yo soy político, eso no es una palabra mala. Muchos de los jefes de agencia que están allí están porque este Gobierno, el nuevo Gobierno, tuvo un mandato de Pueblo. Y uno de los issues claros que estaba era la educación, la seguridad, la salud, la calidad de vida, si se van o se quedan los médicos. De eso es que se trataron estas elecciones, si somos o no un Estado, si queremos la ciudadanía, si queremos ser parte o si queremos hacer algo diferente, que algunos plantearon en las elecciones también, válidas todas las posiciones.

Pero lo importante y lo que tiene que ver con este nombramiento, yo creo que el Senado de Puerto Rico, en sintonía con el Ejecutivo, hemos planteado lo creemos que es correcto, los que son no negociables, los valores; lo que es la política pública del Gobernador Rosselló, que yo me alegro que haya intervenido, no es típico, pero yo me alegro que haya intervenido y haya dicho a un Ejecutivo que él nominó, que goza de su confianza, que la política pública es que los nenes van a ir al baño de los nenes y las nenas van a ir al baño de las nenas; que la política pública es que los nenes pueden usar pantalones y las niñas pueden usar lo que quieran, pantalones o falda, pero que el género, que tanto se ha trastocado aquí, que el género y la educación a nuestros niños tiene que ser basado en los valores de los ciudadanos que componemos esta Isla, que hay de todos.

Pero el Estado no debe de estar educando a los niños sobre asuntos ajenos a lo que es su inocencia. Si el ciudadano después de crecido –como dicen en el campo- decide atender su estilo de vida el Gobierno no debe de meterse en eso. Pero las agendas no pueden ser tampoco escondidas, este Senado vino a trabajar con el Gobernador, este Senado le va a dar al Gobernador su Gabinete, pero lo vamos a hacer conscientes de que cuando vienen a este Senado tienen que establecer varias cosas que son claras, servicio y compromiso, servicio al pueblo y el compromiso con el Plan de Gobierno de Puerto Rico.

Después de todo, compañeros y compañeras, todos los que pertenecemos al Partido Nuevo Progresista tuvimos que firmar, por voluntad y por convencimiento, lo que hoy es el Plan de Gobierno, el Plan de Gobierno que antes de las elecciones era el Plan para Puerto Rico, ahora es el Plan de Gobierno de Puerto Rico. Pues no es menos cierto que los Ejecutivos también tienen que estar ceñidos a ese Plan, porque después de todo nuestra facultad de consentimiento viene acompañado de ese compromiso, son programáticos.

Y yo me alegro que la Doctora haya tenido esta experiencia porque va a valorar entonces lo que es el consejo y consentimiento del Senado como una experiencia de aprendizaje, de que aquí no hay un cheque en blanco. Y que vaya un mensaje claro a todos los jefes de agencia y nominados, este Senado va a estar vigilante que se cumpla ese Plan de Gobierno al pie de la letra, que no haya



credibilidad en contra del beneficio de la gente que votó por el Partido Nuevo Progresista para que sea Mayoría; que el Gobernador va a contar con nuestro apoyo incondicional para su política pública, pero nosotros vamos a hacer nuestro trabajo también para que él luzca bien. Después de todo, todos somos el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo a los compañeros que hacen su trabajo desde la Minoría. Parte del proceso, tienen que hacerlo.

Así que sírvase esto de ejemplo de lo que es este ejercicio que nos quedan por hacer en varios nombramientos. El señor Presidente del Senado ha hecho lo que tenía que hacer, él ha tomado la iniciativa de dejar saber sus preocupaciones, como lo tienen que hacer todos los Senadores y Senadoras. El señor Presidente del Senado goza del apoyo incondicional de todos los compañeros que pertenecemos a su caucus, no porque sea una fe ciega, es que es nuestro compromiso también como Cuerpo colegiado.

Y yo agradezco el debate que se ha dado, es bueno para Puerto Rico, ya no hay zonas grises, las Circulares que nos dividían, esas dos Órdenes Circulares ya no existen, son parte del compromiso del Gobernador, parte del consejo y consentimiento de este Senado.

Habiendo dicho eso y estando cuentas claras, como debe ser, ahora nosotros podemos ejercer nuestro derecho a votar.

Y yo con esto termino, yo dije en mi discurso inicial cuando acepté la posición de Portavoz, que este edificio está hecho en mármol, pero sus habitantes son pasajeros y la historia los juzgará. Y son muy frágiles ante la historia. Seamos celosos de que este Senado tiene un trabajo que hacer, seamos celosos del juramento que tomamos, seamos celosos que esos jefes de agencia que van a ser parte de nuestro equipo de trabajo también tengan el compromiso que ustedes tuvieron cuando fueron casa por casa a pedirle un voto de confianza para que gobernara el Partido Nuevo Progresista. Acuérdense –como dicen en el campo- de los tiempos que tuvieron que caminar para pedirle el voto a la gente para que el Gobernador hoy tenga su equipo de trabajo. Recuerden que el voto que nos dio la gente para ser Gobierno viene acompañado de esa esperanza de mejorar. Y a los maestros y maestras les vamos a dar las herramientas, utilícenlas, sean tan activos y proactivos como lo han sido hasta ahora porque nosotros estamos de su lado.

Señor Presidente, ésas son mis palabras. Tengo entendido que usted va a hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a pedirle al compañero Larry Seilhamer que lo sustituya en la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Sí, yo pienso cerrar el debate, ¿algún otro compañero quiere expresarse?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo solamente iba a decir, y a lo mejor no tiene que ver nada con este debate, pero sí solamente iba a decir para propósitos, a lo mejor es un turno de rectificación, aunque usted va a terminar el debate, que el debate que el compañero Carmelo Ríos acaba de hablar de perspectiva de género y todo lo demás, yo creo que es un debate que debemos tener en el Senado en algún momento después de estas confirmaciones, que no tiene que ver con el Departamento de Educación, pero que es un debate que yo creo que lo debemos tener porque me parece que es importante que el País lo tenga.

Eso es todo lo que iba a decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

----

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes, señor Presidente y compañeros y compañeras del Senado, ante nuestra consideración el nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher, nominada al Departamento de Educación de Puerto Rico.

Me hubiese gustado que el compañero Dalmau estuviera aquí en Sala con nosotros porque voy a utilizar algo de lo que él planteó para expresarme sobre este nombramiento. Pero quiero comenzar planteando lo siguiente. Cada Senador y cada Senadora de Mayoría o de Minoría, cuando tiene ante su consideración una legislación o algún nombramiento, alguna medida, algún asunto, tiene de alguna forma entender cuál es su deber, cuál es su deber, y el deber es una obligación que tenemos, que en muchas ocasiones se aparta de lo que es nuestro deseo; su deber, su obligación no siempre coincide con lo que es su deseo y eso es algo que alguna gente no entiende o se resiste a comprender. Y nosotros tenemos el deber de evaluar con detenimiento todos los asuntos que están ante nuestra consideración, un nombramiento, alguna legislación o cualquier solicitud que a veces nuestros constituyentes nos traen cuando hay que interceder por algún ciudadano, por alguna comunidad. Ese es nuestro deber. Nuestro deseo, quizás, fuera complacer a todo el mundo, tener la oportunidad de decirle que sí a todo el mundo.

Y cuando yo escuchaba a mi compañero Juan Dalmau plantearle o preguntarle a la señora Secretaria que si conocía a Peyo Mercé, yo con toda franqueza le digo que yo estaba seguro que no, por múltiples razones, me hubiese sorprendido que hubiese contestado en la afirmativa. Y quizás el ejemplo el argumento que trajo mi compañero y amigo Juan Dalmau, de Peyo Mercé, retrata de la mejor forma lo que yo les estoy planteando de lo que es el deber y de lo que quizás pueda ser nuestro deseo.

Que la Secretaria del Departamento de Educación no conozca a Peyo Mercé me parece razonable, pero que no conozca lo que dispone el Plan para Puerto Rico, ah, eso sí que a mí me preocupa porque tenemos el deber de conocer el Plan para Puerto Rico aunque nuestro deseo sea otro. Esa es la diferencia entre el deber y el deseo.

Y yo cuando escuché a mi amigo Juan Dalmau hablar sobre este personaje de Peyo Mercé recordé que el cuento de don Abelardo Díaz Alfaro inicia con un incidente donde Peyo Mercé había hecho quedar mal a un maestro y entonces había que enviar otro -¿verdad?- para remediar la grave situación que vivía el barrio La Cuchilla, porque ese título de “Santa Clo va a La Cuchilla” parecería que era que iba al barrio La Cuchilla, para alguna gente, pero el significado era que iba “a la cañona”, el concepto del choque cultural. Eso era lo que desde mi punto de vista y de mucha gente también quería retratar el distinguido puertorriqueño Abelardo Díaz Alfaro.

Y yo revisé esa historia y luego de ese incidente al que yo les hago referencia, donde Peyo había hecho quedar mal. Y voy a citarle dos párrafos de ese cuento. Dice: “Desde el lamentable incidente en que Peyo Mercé lo hizo quedar mal ante Juan Gymns, el supervisor -oigan bien- el supervisor creyó prudente nombrar a otro maestro para el barrio La Cuchilla que enseñe a Peyo los nuevos métodos pedagógicos y llevar a la luz del progreso al barrio en sombras -refiriéndose al barrio Cuchilla-”. Ese nuevo maestro, Johnny Rosas, le dijo un día a Peyo: “Este barrio está muy

atrasado, tenemos que renovarlo, urge traer cosas nuevas, sustituir lo tradicional, lo caduco. Recuerda las palabras de Mister Escalera: “Abajo la tradición. Tenemos que enseñar mucho inglés y copiar las costumbres del pueblo americano”.

Yo tengo que confesarles a ustedes que la nominada tiene un historial, un resumé extraordinario, nadie lo puede negar. Y yo estoy seguro que todas las personas que han sido nominadas o –digamos- la inmensa mayoría, para no ser absoluto, ¿verdad?, la inmensa mayoría, casi la totalidad de las personas que son designadas por cualquier gobernador o gobernadora para ocupar un cargo vienen con méritos y atributos de sobra y, por supuesto, con las mejores intenciones de servirle bien al Pueblo de Puerto Rico desde la agencia en que son designados. Yo no tengo la más mínima duda de que eso es así. Pero, de nuevo, entonces tenemos que examinar cuál es nuestro deber y qué pudiera ser nuestro deseo.

Ayer cuando le pregunté a la distinguida Secretaria, que me parece una muy buena persona, sobre temas que eran totalmente anticipables, totalmente anticipables, hubo, según ella expresó públicamente luego en los medios, una confusión, para ella; para mí no, yo estaba claro y lo estoy hoy. Y comienza lo que lamentable en Puerto Rico se ha convertido en una mala costumbre. Este es mi noveno año como Senador, mi segundo turno como Presidente del Senado, y ciertamente, cuando uno observa que comienza a desarrollarse y a reutilizarse la mala costumbre de comenzar a sembrar la semilla de la sedición, de la confrontación, olvidando realmente cuál es nuestro deber y subordinando lo que es el deber de los Senadores y Senadoras cuando evalúan un nombramiento, entonces yo escuchaba ayer o leía en algunos medios -de hecho, ya un medio anuncio que habían confirmado a la señora Keleher, ya un medio dijo que la confirmaron, para que ustedes vean a lo que me refiero- que había un choque entre el Gobernador Ricardo Rosselló y este servidor; falso, esto es completamente falso. Otros quisieron plantear que la llamada que me hizo el Gobernador, la cual le agradezco, porque me parece una gran deferencia que él me llamara y así lo consigné, era que estaban presionándome para que yo votara de una manera o de otra; también es falso. Otros miembros de la prensa o personas que interaccionan en los medios de comunicación y en las redes sociales comenzaron a insinuar que había un choque y que aquí había -¿verdad?- algo oculto y que había una agenda y que no se iba a cumplir un compromiso.

Aquéllos que no conocen lo que es la palabra deber, yo no voy a esperar que conozcan lo que es la palabra honor, no voy a tener esa expectativa con ellos. Pero aquí no hay ningún choque con el Gobernador, no hay ningún problema dentro de nuestra Delegación, ninguno; y yo, como líder del Senado, particularmente, como dirigente de la Delegación de mi glorioso Partido Nuevo Progresista, permití que todos los Senadores y todas las Senadoras no tan sólo se expresaran sobre el nombramiento, sino que los catorce (14) Senadores y Senadoras que participaron en la vista pública preguntaran, fuimos bastante flexibles con el tiempo, sino que además pudieran directamente en su Oficina, en su despacho o en algún sitio recibir a la señora Secretaria e interactuar con ella.

A ningún compañero, y lo saben y podrían plantearlo públicamente, y pues a los medios de comunicación si los quieren escribir como es o si lo quieren tergiversar o si lo quieren -verdad- interpretar de otra manera, pues están en su perfecto derecho. A ninguno de ellos yo le pedí que votara de una manera u otra ni con este nombramiento ni con ninguno otro.

Porque en un momento de crisis como el que vive Puerto Rico, de una crisis tan grave, más allá de lo económico de lo social, el Departamento de Educación, que es la agencia que más recursos recibe, estará bajo la lupa no tan solo del Senado, sino del Pueblo de Puerto Rico. Y probablemente sea objeto de recortes, de ajustes, de fiscalización y se requiera que tenga que maximizar sus recursos para que ningún niño puertorriqueño o puertorriqueña o de cualquier nacionalidad que venga a Puerto Rico, por lo menos pase por la escuela y no conozca de la historia de Peyó Mercé.

Y conozca de nuestra cultura y conozca y tenga todas las herramientas, comenzando por principios, valores, y que tenga la oportunidad de formar un carácter y un intelecto que lo permita convertirse en un hombre y mujer de bien. Como fue el caso que nos planteó la designada, de Christopher Pérez, que muchos años luego un joven de nacionalidad mejicana la encontró y le dijo, pues estoy muy bien y estaba siendo exitoso en la vida.

Y a mí me parece que el Departamento de Educación requiere liderato, requiere que se enfoque adecuadamente en todos los recursos, que se enfoque adecuadamente en todos los objetivos y que desde allí se tenga absolutamente claro lo que son los objetivos de nuestro Gobierno, del Plan para Puerto Rico.

Yo tengo que decirles a ustedes que luego de la pregunta que le hice en el interrogatorio, que no pudo contestar y que luego del receso, pues al leer el Plan para Puerto Rico dijo que esa era la política pública que iba a establecer la señora Secretaria. En la mañana de hoy hice una petición de información a través de este honorable Cuerpo y la señora Secretaria, a quien quiero agradecerle, se lo agradecí directamente y lo quiero agradecer ahora para récord, me envió una carta que quiero leer. Entiendo que la notificaron en Secretaría del Senado.

Dice, en términos bien sencillos: “Acuso recibo de la comunicación cursada por la Secretaría del Senado relacionada a la Carta Circular 19-2014-15 del 25 de febrero de 2015; y la Carta Circular 16-2015-2016 del Departamento de Educación. Deseo comunicarles que ambas cartas circulares están próximamente en proceso de ser dejadas sin efecto, conforme a lo dispone la política pública de la Administración del Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló. Atentamente, Julia Keleher”.

Con eso no tengo dudas de que honrará, porque así lo está exigiendo el Gobernador de Puerto Rico, la señora Secretaria la derogación de esas cartas, la eliminación del inciso 9 de la segunda y la derogación total de la primera. Yo no tengo dudas de eso.

Cuando el Gobernador de Puerto Rico tomó juramento lo hizo a las doce y un minuto de la madrugada (12:01 a.m.), y alguna gente lo cuestionó, alguna gente se sorprendió. Y yo interpreté, y yo interpreté que con ese acto el señor Gobernador de Puerto Rico, el honorable Ricardo Rosselló, quería dar el ejemplo de lo que es el deber, de actuar antes que de hablar. Y juramentó a esa hora y de inmediato firmó varias Órdenes Ejecutivas, el señor Gobernador de Puerto Rico. Y me parece admirable y lo felicito por eso. Se puso a trabajar de inmediato, presentó varias medidas, luego de ser juramentado como Gobernador.

Luego de haberse constituido la Asamblea Legislativa se presentaron varias medidas y el Gobernador de Puerto Rico, el honorable Ricardo Rosselló, nos ha pedido que atendamos con prontitud medidas que tienen carácter de urgencia; medidas que atienden asuntos complejos, sensitivos y sumamente importantes; medidas que tocan temas complejos, temas técnicos, sofisticados en materia económica y en otros asuntos. Y nos requirió y hemos reaccionado de esa manera, porque ese es el deber y para eso Puerto Rico nos eligió.

Y yo creo o yo estoy convencido -debo decir- que el ejemplo que dio el Gobernador de poner manos a la obra y de trabajar de inmediato y no perder tiempo le toca, no tan solo al Gobernador que con su ejemplo da la lección y yo lo felicito, sino también a los Senadores, pero también a los jefes del gabinete, todos tienen el deber de esforzarse al máximo de sus capacidades para atender los asuntos que nos corresponde atender.

Cada Senador aquí evaluará y cada Senadora, si entiende que esos nominados y nominadas llenan esa expectativa y cumplen con eso que todos queremos de trabajar de inmediato para levantar a Puerto Rico a la mayor brevedad. Recuerdo que una de las preguntas que me hicieron cuando hicimos el receso fue, ¿está en peligro la confirmación de la Secretaria? Hoy decían, ¿está

condicionado el nombramiento de la Secretaria?, por la pregunta que hacía yo. Y yo le respondí en ese momento, mire, el Senado no es un solo Senador.

Porque aquí en Puerto Rico -de nuevo- tienen la mala costumbre de que si este servidor y el Senado del PNP decide de una forma o de otra, está de acuerdo con el Gobernador o está en discrepancia con el Gobernador, se trata de una gran lucha política o de una confrontación con el señor Gobernador.

El Senado lo componen treinta (30) Senadoras y Senadores y cada uno vota de acuerdo a su conciencia. Y yo tengo que decir que yo les agradezco a mis compañeros y mis compañeras, que siempre que yo he asumido una postura y la he compartido con ellos y la hemos conversado y la hemos analizado, en todas las ocasiones mis compañeros me han apoyado, mis compañeros y mis compañeras, sin ningún problema.

Por eso es que alguna gente en la prensa y alguna gente en los medios de comunicación dicen: ¡Ah, si Thomas dice que no va, no va! No opera así esto, compañeros y compañeras. Cada Senador, cada Senadora es un líder, una líder que tiene sus propios criterios y que tiene el deber de llegar a sus propias conclusiones, independientemente de cuáles sean sus deseos.

Y hoy cuando se pase lista, porque yo voy a pedir que este nombramiento en particular se haga mediante el pase de lista, cada Senador habrá de votar libremente sin haber sido influenciado por ninguno otro. El que quiera votar a favor lo hará. El que quiera votar en contra lo hará. El que quiera abstenerse, si ocurre, podrá hacerlo. Y no ha mediado aquí absolutamente ninguna coerción, ni siquiera ha sido tema de discusión en el caucus de la Mayoría.

Yo lo que puedo decir, compañeros y compañeras, es que yo espero, yo espero que cada nombramiento que este Senado apruebe no nos defraude. Yo espero, yo espero que cada funcionario, comenzando por quien sea el Secretario o la Secretaria del Departamento de Educación, entienda que hay muchos barrios en Puerto Rico, como el barrio La Cuchilla, en sombras, con pocos recursos, con estudiantes muy parecidos al personaje al que el compañero Dalmau hacía referencia, a Peyo, y que corresponde tener todas las destrezas, todas las habilidades, todas las herramientas para que todos los estudiantes del sistema de enseñanza pública en Puerto Rico tengan la oportunidad de desarrollarse al máximo de sus capacidades.

Que no se mire meramente a base de estadísticas o de métricas de aprovechamiento académico, que son importantes, por supuesto. Que cuando cada Senador o Senadora de los que aquí están ocupando un cargo vaya a cualquier municipio de Puerto Rico, vaya a algún campo de Yauco o a la Isla Municipio de Vieques o a Jayuya o a Guayama o a Ciales o a mi pueblo de Trujillo Alto, sienta que ha cumplido el deber porque votó por una persona que se va a asegurar de tener todas las escuelas en perfecto funcionamiento. Sienta que haya votado por un Secretario o una Secretaria, en el caso nuestro y de los que han adelantado -¿verdad?- su voto a favor, que está en perfecta sintonía y conocimiento de lo que se ha llamado del Plan para Puerto Rico.

De hecho, este nombramiento del Departamento de Educación en esta ocasión, a diferencia de muchos otros, no hubo ni durante las vistas públicas ni durante la discusión del nombramiento aquí en el Senado alegaciones de politización. Nadie alegó politización por parte de la señora Keleher. Para empezar, no votó en las elecciones, no pertenece a ningún partido. Así que el elemento de politización por lo menos parecería que no está presente, parecería.

Yo espero que estén presentes los elementos de sensibilidad, de eficiencia, de capacidad, de compromiso, de entrega y sobre todo de carácter, sobre todo de carácter. Porque cuando se nos plantean interrogantes sencillas o cosas fáciles y no podemos manejarlas y no podemos responder a ellas, cómo podemos esperar capacidad para atender cosas complejas. Hay una máxima del derecho

que dice que “el que puede lo más, puede lo menos”. Pero “el que no puede lo menos, no puede lo más”.

Yo fui electo Senador por el Partido Nuevo Progresista y tengo un compromiso para con el Plan para Puerto Rico, y a la vez habré de trabajar con nuestro Gobernador, Ricardo Rosselló, para rescatar a Puerto Rico. Y la relación con el señor Gobernador es excelente, la comunicación de igual manera, el respeto mutuo está presente en todo momento. Yo no vine aquí a confrontarlo, vine a colaborar con él, vine a ayudarlo. Pero a veces ayudándolo y colaborándolo a él y a cualquier otro miembro de nuestro Gobierno, tengo que tener bien claro que mi deber está por encima de lo que pueda ser mi deseo.

Aquí algunos compañeros ya han consignado su voto -¿verdad?-, unos, me parece que el compañero del Partido Independentista dijo que iba a votar en contra y otros han dicho que iban a votar a favor. Yo les pido a todos que ejerzan su voto a conciencia, que reflexionen sobre cada expresión, sobre cada dato, sobre el contenido de la ponencia de la distinguida designada Secretaria del Departamento de Educación, señora Julia Keleher, y si a base de eso quieren votarle a favor y entienden que están cumpliendo con su deber, ¡enhorabuena! Porque así debe ser, el deber por encima del deseo. Yo desearía votarle a favor.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, señor Rivera Schatz.

Señor Portavoz.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico...

SR. TORRES TORRES: Si puedo...

SR. RÍOS SANTIAGO: El Presidente reconoce a los Senadores.

SR. PRESIDENTE: Habíamos cerrado el debate. Habíamos cerrado el debate.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente. Un planteamiento de Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante compañero Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Yo no quise interrumpir su exposición, por deferencia. Quien hizo la presentación fue el senador Nazario, a él era el que le correspondía cerrar el debate, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero este Presidente dijo que iba a cerrar el debate, no hubo oposición y esa fue la determinación del pleno del Senado.

SR. TORRES TORRES: Habría...

SR. PRESIDENTE: Esa fue la decisión del Senado.

SR. TORRES TORRES: Hubiese sido...

SR. PRESIDENTE: Cerrado el debate.

SR. TORRES TORRES: Hubiese sido una petición...

SR. PRESIDENTE: Y le hago su deferencia.

SR. TORRES TORRES: ...una petición al Senado para...

SR. PRESIDENTE: Le agradezco su deferencia.

SR. TORRES TORRES: ...enmendar el Reglamento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no, el Reglamento no requiere...

SR. TORRES TORRES: El Reglamento establece, Presidente... Yo no quiero entrar en la discusión, Presidente, solamente para aclarar que en un futuro...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TORRES TORRES: ...un compañero Senador no vaya a pensar que es que puede...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TORRES TORRES: ...pero el Reglamento establece que quien presenta el nominado o la medida es quien cierra el debate.

SR. PRESIDENTE: Y el Reglamento del Senado también establece que el Presidente del Senado no está sujeto a eso.

SR. TORRES TORRES: En los turnos iniciales, Presidente, no en la discusión de la medida.

SR. PRESIDENTE: En ningún turno. Le voy a dar el inciso del Reglamento. Se terminó el debate.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Obviamente, para futuras referencias. No necesariamente quien lo presenta cierra el debate.

SR. PRESIDENTE: No, pero además, además...

SR. RÍOS SANTIAGO: Y estamos claros cuál es el “ruling” del Presidente de que hay una deferencia de...

SR. PRESIDENTE: Además, además, compañero, además, compañero, lo que hicimos, hicimos claros y antes de cerrar, antes de consumir le pregunté para el récord. ¿Algún otro compañero quiere expresarse? Lo pregunté en más de una ocasión.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consentimiento al nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher, como Secretaria del Departamento de Educación. Señor Presidente, solicitamos que la votación sea por lista.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Pase de Lista.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Es considerado en Votación Final el siguiente Nombramiento:

Nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher  
para el cargo de Secretaria del Departamento de Educación

### **VOTACION**

(Núm. 1)

El nombramiento de la señora Julia Beatrice Keleher, para Secretaria del Departamento de Educación, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown.

Total ..... 25

## VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 3

## VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación ha sido confirmada la señora Julia Keleher, como nueva Secretaria del Departamento de Educación. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Déjeme, señor Portavoz, solamente -¿verdad?- para aclarar un punto que trajo el distinguido compañero Torres Torres. El Reglamento del Senado, la Resolución del Senado 13, en la página 14, específicamente la Regla 6, el inciso c, el subinciso 1, dice:

“1) Si desea presentar alguna moción o tomar parte en algún debate, llamará a presidir al Vicepresidente o a cualquier otro Senador, en ausencia o excusa de aquél. A estos efectos, el Presidente ocupará un sitio entre los Senadores; podrá cerrar el debate sobre cualquier asunto ante la consideración del Senado de Puerto Rico.” Solamente para aclararlo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.



## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **señor Jesús Vélez Vargas**, para el cargo de **Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ha sido recomendado por el señor Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, el nombramiento del señor Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Será presentado por la compañera Nayda Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Venegas.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

----

SRA. VENEGAS BROWN: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras de este honroso Cuerpo.

Para mí es un honor y un gran privilegio presentar ante este honroso Cuerpo la nominación del señor Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Conocemos a este joven ya hace algún tiempo y sé que es un joven muy comprometido, muy estructurado, un joven que se ha trazado unas metas y ha llegado muy lejos. Y para mí me llena de mucha alegría poder, en esta tarde poder presentar esta designación a este honroso Cuerpo.

El nominado posee un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia, de la Universidad Metropolitana en Bayamón. Del historial profesional de este nominado, de este joven se desprende que para el año 2005 fue técnico de la Comisión de Vivienda y Recreación y Deportes. Poco más tarde, ese mismo año fungió como asesor legislativo de las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico. Luego para el año 2006, trabajó como asesor legislativo de la Oficina de la ex Senadora Norma Burgos Andújar.

Posteriormente, para el año 2009, se desempeñó como Director Ejecutivo de la Comisión de Asuntos de Familias y Comunidades de la Cámara de Representantes. Un año más tarde, en el 2010, fue Subcoordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Desde el año 2013 al presente se desempeña como Consultor de Asuntos Administrativos y Gerenciales en el sector privado.

El análisis financiero. Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico. Del resultado de dicha investigación se desprende que el

nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

Debido a que el nominado es un joven de un alto compromiso, dice que tiene un compromiso, que va a trabajar para mejorar las condiciones de rezago y marginalidad de las Comunidades Especiales. Indicó, además, que buscará las alternativas idóneas para comenzar a mitigar la mala administración de los recursos públicos, adscritos a la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

Finalizó indicando el designado que tiene un total compromiso con las comunidades marginadas y con erradicar totalmente la pobreza en Puerto Rico. En total acuerdo con la Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tuvo a bien someter a este Alto Cuerpo recomendando la confirmación del nombramiento del señor Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina del Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

Señor Presidente, que se haga constar de mi voto a favor del joven nominado, señor Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Vamos a reconocer en estos momentos a la senadora Padilla Alvelo y luego reconozco al compañero Berdiel Rivera.

Adelante, Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se trata de un bayamonés, Migdalia Padilla se pone de pie. Quiero, primero que nada, certificar que conozco a Jesús desde muy pequeño, un niño, ya que su papá, cuando yo llegué aquí al Senado de Puerto Rico, trabajó con esta servidora. Pero más allá del trabajo que hizo “Chuito”, excelente, todo el mundo conoce a su papá, es el compromiso de una familia humilde donde papá era el que trabajaba porque mamá se encargaba de criar a Jesús con otro hermano gemelo y una niña. Por lo tanto, lo primero que tengo que decir de Jesús que es un joven con mucha sensibilidad, que conoce la necesidad, y es por eso el gran compromiso que tiene con esta Oficina.

Jesús tuvo la oportunidad de crecer, como les dije, en un hogar, hogar funcional, con buenos ejemplos, quizás con limitaciones económicas, pero no fueron obstáculos para que este joven pudiera ir a la universidad y prepararse como lo ha hecho. A pesar de ser una persona joven, ha tenido la oportunidad de participar no solamente en la Cámara de Representantes, sino aquí en el Senado de Puerto Rico con la ex Senadora, compañera Norma Burgos, y con otros legisladores más. Pero si seguimos la trayectoria de Jesús nos damos cuenta que en un momento de su vida ocupó precisamente la posición de Subcoordinador de esta Oficina, Subcoordinador General.

Como sabemos y lo mencionó la compañera Nayda Venegas en su presentación, las Comunidades Especiales son muchas, pero nosotros tenemos que estar claros que esta Oficina tiene que servirle a todos por igual. Si nosotros nos proponemos, y es algo que él nos trajo ayer en la vista que duró todo el día, si algo él trajo bien claro es que uno de sus mayores compromisos y propósitos es erradicar la pobreza en Puerto Rico. La pobreza no es aquél nada más que quizás está deambulando por las calles únicamente y no tiene un hogar dónde estar, la pobreza también se da con nuestros envejecientes, que en un momento dado le dieron una vida como funcionarios públicos, privados, y que apenas quizás su pensión les da hasta para comprar medicamentos. Ha sido nuestro

planteamiento que muchas decisiones que se toman, queremos llevar a nuestra gente, especialmente estas personas, o sea, los retirados, los queremos llevar lamentablemente a la pobreza, con impuestos, con un sinnúmero de cosas que realmente yo espero que de alguna manera sean atendidas.

Así que nosotros entendemos que con Jesús, su experiencia vastísima en diferentes Comisiones, como en la propia Oficina, lo cualifican precisamente para dirigir el destino de lo que son las Comunidades Especiales. Está preparado académicamente. Goza de la confianza de sus pares, las personas que trabajan en Comunidades Especiales. Que va a implantar justicia a los más necesitados. Y nosotros, yo creo que hoy ha sido un día arduo para nosotros, pero, sin embargo, de mucho compromiso con todas las personas que hoy han sido nominadas por el Gobernador y que estamos en el proceso del consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Jesús es papá de dos hermosos hijos. Miraba a su hijo mayor, un niño, que prácticamente era como ver a su papá cuando tenía esa misma edad. Una niña hermosa. Pero lo más bello que tiene Jesús es precisamente su sensibilidad para el más necesitado, su compromiso de que Puerto Rico presenta una política pública de ayudar especialmente al más necesitado. Y yo sé y doy fe que este joven nominado va a cumplir con ese compromiso. Así que esperamos que hoy podamos, todos juntos, votar a favor de Jesús Vélez Vargas, porque realmente es la persona idónea para dirigir esta Oficina.

Así que, señor Presidente, éstas son nuestras expresiones, y orgullosa por demás cuando veo un bayamonés decir aquí estoy dispuesto a trabajar por Puerto Rico. Así que para Jesús y su familia, que Dios les dé mucha sabiduría; y pidiéndole siempre al gran Creador que cada vez que tenga que tomar una decisión, que piense siempre en aquellos y aquellas que él representa, que es especialmente las personas desventajadas económicamente y con muchas necesidades, inclusive de un techo .

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Vamos a reconocer en este momento primero al senador Berdiel Rivera y luego compañera Vázquez Nieves.

SR. BERDIEL RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros, tengan todos.

El compañero Jesús Vélez, joven realmente comprometido, joven dinámico, un joven digno ejemplo de la juventud, un joven que he tenido el honor de conocer, y conozco a su familia, a su padre, a sus hermanos, su madre. Una familia humilde, luchadora y trabajadora para superarse y echar hacia delante. Realmente estoy convencido que nuestro amigo Jesús Vélez, que dicho sea de paso en el cuatrienio que estuve aquí en el Senado de Puerto Rico trabajamos mano a mano para atender los problemas en las comunidades, en nuestro Distrito Senatorial de Ponce. Y que aun así sigue comprometido con buscar y resolver las situaciones y necesidades en dichas comunidades. Un joven que se preocupa y que según nos informó ayer en la vista de confirmación, irá más allá del programa que existía de Comunidades Especiales, donde nos dice y nos sorprendía, donde a veces iban a llevar ayudar a una de las comunidades y cruzando la calle había comunidades más pobres y no podían llevar la ayuda porque no estaban dentro del programa.

Así que yo felicito a nuestro amigo Jesús Vélez. Le doy las gracias al señor Gobernador de Puerto Rico por haberlo designado a un joven tan luchador y trabajador, que yo estoy seguro que trabajará junto a todos nosotros los Senadores y jefes de agencia y al Gobernador de Puerto Rico, doctor Ricardo Rosselló, para echar a Puerto Rico hacia delante. Le deseo el mayor de los éxitos y muchas bendiciones a nuestro amigo Jesús Vélez y toda su familia.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, compañero Berdiel Rivera.

Adelante, senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Señor Presidente, para hacer unas expresiones a favor del nominado Jesús Vélez, como Director de la Oficina del Funcionamiento Socioeconómico y la Autogestión.

La experiencia y el conocimiento de Jesús en el Programa de Comunidades Especiales lo hace la persona idónea para ejercer este puesto. Es importante –¿verdad?– que todos conozcamos un poco más sobre lo que ha hecho Jesús durante todos estos años a favor de este programa, los conocimientos que tiene y el compromiso que tiene con la agencia.

Para poder ser el Coordinador General de las Comunidades Especiales, él se estuvo preparando durante largo tiempo y él dirigió la Comisión de Asuntos de la Familia y Comunidades en la Cámara de Representantes, como muy bien dijo mi compañera cuando lo presentó. Además, fue el Subdirector de la Agencia bajo el Gobierno de Luis Fortuño y miembro del Fideicomiso de las Comunidades Especiales en el BGF. Más allá de eso, Jesús tiene un compromiso absoluto con hacerle justicia a nuestra gente en hacer valer su responsabilidad como Director de la agencia, pero más allá de crear responsabilidades con los que les fallaron al Pueblo de Puerto Rico, y eso es bien importante porque un jefe de agencia tiene que dar al Pueblo de Puerto Rico el todo por el todo y demostrar cuando las cosas están bien y juzgar a los que lo hicieron mal, y eso es una parte que nos garantiza que viene a trabajar, a fiscalizar y hacer justicia a las personas desventajadas. Redactó el primer Informe de Investigación del Programa de Comunidades Especiales.

Ese amplio compromiso que ha demostrado para hacerle justicia a nuestra gente lo hace merecedor de mi voto a favor, y así mismo le pido a mis compañeros que hagan lo propio.

Muchas gracias. Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, senadora Vázquez Nieves.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, yo quiero aportar a la consideración, precisamente porque me he podido reunir con el señor Jesús Vélez en una forma muy crítica, es decir mis conversaciones con él no han sido necesariamente amigables. He mantenido una comunicación directa con el señor Vélez desde el análisis crítico de su posición, considerando que él habrá de representar quizás la posible eliminación o la sustitución de un elemento social que en algún momento le sirvió bien al País.

He sido y seré intensamente crítico ante lo que pueda ser cualquier gestión en contra de los derechos luchados y adquiridos por la comunidad. Por lo tanto, lo único que yo quiero, señor Presidente, es que el señor Vélez sepa que tiene un reto, tiene un reto que quiero y deseo y espero que asuma para que desde su posición camine junto a la comunidad y no de espaldas a ella. Que asuma, como dijo el señor Presidente, el honor de entender su deber y el deber de entender su posición desde el honor.

Cuando he hablado con él y cuando me he reunido, aun cuando he sido crítico en mi forma de abordarlo, la verdad es que he descubierto a una persona abierta a poder hacer...a poder...a ponderar en forma prudente y justa los planteamientos que le he llevado directamente desde la comunidad. Y he visto que ha hecho un inmenso esfuerzo por atemperar lo que le toca a él hacer, de tal manera que la comunidad reciba garantías de que no habrán de perder los derechos que le asisten. Así que de verdad que me agrada que se considere este nombramiento y pienso que él tiene las

posibilidades, las capacidades y la pasión para lograr que su posición se convierta en un camino pavimentado hacia el éxito para nuestras comunidades.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vargas Vidot.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, unas breves palabras sobre el nominado.

Como surge del Informe, es residente de Bayamón, uno de los pueblos que yo represento como Senador del Distrito de Bayamón. Pero lo importante no es dónde reside, sino su trayectoria. Yo conozco a Jesús desde que era mucho más pequeño, ya que su papá ha sido un servidor público y ha colaborado con muchos de los que aquí estamos presentes. Es un batallador incansable, pero su hijo, que es gemelo con otro más, son personas del servicio público.

Lo hemos visto desarrollarse. Estuvo aquí con la compañera Norma Burgos, donde tuvo sus primeros pasos y donde vimos un joven que se ha ido desarrollando, tanto en el activismo social como político. Pero es una persona sensible y capaz, que se ha forjado de una familia y de valores que son intachables.

Yo no le hice preguntas durante la vista, al igual que no le hice preguntas al licenciado Llerandi, porque la mejor entrevista es aquella de conocer, de saber trayectoria, de la clase de persona que es, de hacia dónde va encaminado y el compromiso en los momentos más duros de Puerto Rico para consigo, su familia y con su comunidad.

Yo agradezco que esté disponible, porque este es un joven que pudo haber estado haciendo cualquier otra cosa en la empresa privada. Eso es fácil; me empleo, mantengo mi familia o como han hecho muchos jóvenes desafortunadamente, migro buscando un mejor porvenir ya sea en un estado como Texas, Florida, Pensilvania, Nueva York. Pero decidió quedarse aquí, echar pa'lante aquí y cuando se le solicitó que esté en el servicio público en una entidad muy importante, de sensibilidad y que tiene que estar en contacto con las comunidades, que tiene que estar escuchando ese ruego de los incomprendidos, de los que quizás no pueden contratar un cabildero para que visite legisladores y lleve un punto, que no puede comprar un anuncio de televisión o poner una página en el periódico para llevar su voz, ese oído va a estar ahí.

Me parece que es una persona que no es la primera vez que lo vamos a confirmar. Me parece que tiene un futuro brillante para muchas cosas más y espero que así sea, y que su hermano y que su padre y su familia estén orgullosos de él. Nosotros en el Senado y yo como Senador, su Senador, lo estamos. Así que, señor Presidente, me alegro que estemos en la postrimería de confirmar a un joven puertorriqueño que en el futuro, estoy convencido, pasará por el aval del Senado una vez más.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, antes de llevar al consejo y consentimiento del Senado el nombramiento de Jesús Vélez, quisiera hacer unas...decir unas cortas palabras.

Y es que, aunque nosotros sabemos que Jesús tiene la capacidad, tiene la preparación académica para dirigir esta gran empresa, creo que la verdadera universidad la va a tener dirigiendo esta empresa, esta Oficina -¿verdad?- de Financiamiento Socioeconómico y Autogestión, porque va a ser la Oficina que le va a devolver la esperanza a aquellas personas que de una forma u otra querían vivir un sueño de tener una mejor comunidad, querían vivir el sueño de tener unas mejores condiciones de vida, querían vivir un sueño de tener una buena casa, un mejor hogar, y que aquellos amigos de lo ajeno, inescrupulosos, que se aprovecharon de un programa que hacía justicia social para nuestra gente, aquéllos que por una roseta cobraban cien (100) dólares cuando usted la puede

conseguir a dos (2) dólares en cualquier ferretería, aquéllos que cobraban sobre doscientos (200) dólares por una puerta cuando realmente cuesta cincuenta (50) o sesenta (60) dólares, le fallaron a muchos hermanos y hermanas puertorriqueños que viven en estas comunidades, comunidades que necesitan de una mano amiga y que la van a tener de parte de Jesús Vélez. Y no es de parte de Jesús Vélez, sino de parte de su equipo, que está aquí y lo acompañan, que están en las Gradass a mano derecha, de cuales yo conozco muchos y sé del compromiso que ustedes tienen con la agencia y con el Pueblo de Puerto Rico y con esas comunidades especiales.

Así que esas son mis palabras, señor Presidente. Yo, obviamente, voy a votar a favor de Jesús, porque, además de ser la persona que va a dirigir la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, es mi amigo personal, señor Presidente.

Así que procedemos para que se confirme el nom...se lleve el consejo y consentimiento del nombramiento de Jesús Vélez Vargas como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el consentimiento y la confirmación del señor Jesús Vélez Vargas como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado y confirmado a Jesús Vélez Vargas como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que autorice a los miembros, fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de conceder, déjeme reconocer al compañero senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, sólo para consignar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador.

Senador Dalmau Ramírez.

Sr. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, del mismo modo, el voto de este servidor a favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Consignado el voto a favor del senador Dalmau Ramírez.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Un breve receso para recibir al ya confirmado.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala. Adelante.

## RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Que se prosiga con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Ricardo J. Llerandi Cruz**, para el cargo de **Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Ha sido recomendado por el señor Gobernador el nombramiento del licenciado Ricardo Llerandi Cruz como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Este servidor va a hacer la presentación del mismo, ya que fue nuestro compañero Legislador del Distrito 14 Representativo, Arecibo-Hatillo. Así que procedo a tomar la...tener la oportunidad de presentar a mi compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Primero que nada, quiero darle gracias al compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos del Gobierno, compañero Miguel Romero Lugo, por tan excelente Informe.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados ante la Resolución del Senado 13 y la Resolución del Senado 14, aprobadas el mes de enero de 2017, la Comisión de Nombramientos tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo el Informe sobre el nombramiento del licenciado Ricardo J. Llerandi Cruz recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

Del historial del nominado se desprende que nació el 24 de febrero de 1979, en Arecibo, Puerto Rico. Está casado con la señora Kimberly Maldonado Delgado. Tiene dos hijos: Ricardo Julián y Rodrigo Tomás Llerandi Maldonado, con quienes reside en el Municipio de Arecibo.

El historial educativo del nominado evidencia que posee un Bachillerato en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. Posteriormente cursó estudios de Derecho en la Universidad Interamericana, obteniendo el grado de *Juris Doctor*.

El designado fungió como Representante del Distrito 14, que comprende los pueblos de Arecibo y Hatillo, desde 2013 al 2016. Trabajó en el Hospital Metropolitano de Arecibo, ocupando trabajos en el área de Contabilidad. Se ha desempeñado en esa misma área de Contabilidad para compañías de equipos médicos.

Mientras cursó estudios de Derecho trabajó como paralegal en Cabrera & Rico, Gnocchi and Ondina Law Offices. Luego de juramentar ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico como abogado, fue reclutado por el bufete González Villamil, donde se desempeñó como abogado litigante en el área de Derecho Civil. Posteriormente obtuvo la licencia para postular en el Tribunal Federal del

Distrito de Puerto Rico, donde litigó casos de impericia médica, siendo ésta una de las áreas que más le apasiona.

El Informe de la Comisión de Nombramientos cursó unas áreas de historial personal y, obviamente, el análisis financiero. Del historial personal se desprende que el licenciado Llerandi trabajó en el servicio público cerca de veinte (20) años. El designado expresó que desde la Cámara de Representantes obtuvo una perspectiva diferente, directa, no tan solo con los problemas de su Distrito, sino también los retos que enfrenta Puerto Rico.

En el análisis financiero, dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que le impida al licenciado Ricardo Jesús Llerandi Cruz ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

En la vista pública, que fue presidida por el honorable presidente Thomas Rivera Schatz, él, el licenciado Llerandi argumentó que, en torno a la Compañía de Comercio y Exportación, el designado expresó que ese establecerá objetivos por cada uno de los cinco (5) centros de desarrollo de negocio que existen, estimulando así que los servidores públicos de la agencia que se propone dirigir brinden un servicio de excelencia a los clientes, entiéndase los PYMES; de igual forma, para poder impactar un mayor número de nuevos empresarios. Y se propone realizar alianzas con instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro y otras instituciones.

También en esta vista pública el licenciado Llerandi hizo hincapié en que hay que trascender fronteras, pero también hay que darle la oportunidad a que muchas mujeres puedan ser empresarias, ya sea entre esos pequeños comercios o medianos comerciantes.

Muchas veces en el área del Distrito 14 vemos que hay un aumento en la mujer empresarial en el área de la agricultura, algo que en Puerto Rico no se daba hacen años.

En torno a los retos que enfrenta la Compañía de Comercio y Exportación, el designado Secretario es de la opinión que son unos que inciden en el desarrollo económico y comercial de la Isla y que su meta es convertirla en uno de los pilares para el desarrollo económico de Puerto Rico, propósito primordial para la cual fue creada originalmente.

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, como le dije anteriormente, el licenciado Ricardo Llerandi posee sobre veinte (20) años de experiencia, tanto a nivel público como a nivel privado, y demuestra tener un total compromiso con la Compañía de Comercio y Exportación.

En el carácter personal, señor Presidente, quiero argumentar que conozco a Ricardo Llerandi hace más de nueve (9) años, una persona humilde, un joven que es un facilitador en todo momento, un joven que es colaborador con este servidor en un sinnúmero de metas que teníamos para echar hacia adelante el Distrito de Arecibo, al cual represento honrosamente, pero también el Distrito Representativo Núm. 14, del cual él fue nuestro Representante.

Se destacó, un joven de visión, se ha destacado como un joven emprendedor y yo sé que ese dinamismo, esa seriedad con que el licenciado Llerandi asume y enfrenta los problemas, asumió y enfrentó los problemas que tenía el Distrito 14, yo sé que lo va a hacer así en la Compañía de Comercio y Exportación.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Si algún otro compañero quiere hacer algún tipo de argumentar, exposición, pues estamos a la mejor disposición. Si no,...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún compañero o compañera va a hacer alguna expresión con relación al nominado? No, señor Portavoz, adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Ricardo Jesús Llerandi Cruz como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.



SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el consentimiento y la confirmación del licenciado Ricardo J. Llerandi Cruz, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

Confirmado el licenciado Ricardo Llerandi Cruz como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Que se le notifique al Gobernador.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se le autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo del Senado.

Señor Presidente, un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Un breve receso.

### RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, debido a que el compañero Llerandi no se encuentra en los predios, simplemente, le pedimos que se indique al señor Gobernador y que se prosiga con los...

SR. VICEPRESIDENTE: Para el conocimiento de los compañeros y compañeras, sí estuvo durante el día, pero tuvo unos compromisos y se excusó. Así que debidamente excusado y ya confirmado como Director Ejecutivo.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se llame nuevamente la Resolución del Senado número 25, que se dejó en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 25.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 25 tiene enmiendas en el entirillado en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se aprueben las enmiendas que se desprenden del informe? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

### ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, líneas 1 y 6,

sustituir “gobierno” por “Gobierno”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 9,

luego de “Inversionistas,” insertar “Ley 187-2015, Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción, para la aprobación de las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Solamente para un planteamiento que se hizo y que había quedado pendiente, era también el asunto de que la Resolución 5, ya aprobada por este Cuerpo, que atendía parte de lo que atiende esta Resolución, que es de mi autoría, está asignada a la Comisión de Hacienda de la compañera Migdalia Padilla, esta Resolución 25 asume jurisdicción también sobre los asuntos de la Resolución 5 y unos adicionales. Para que ambas Comisiones, tanto la de Hacienda, de la senadora Migdalia Padilla, que asume jurisdicción sobre mi Resolución, como la de la compañera Zoé Laboy, que es la de Revitalización Económica y Asuntos Sociales, que vean ambas Resoluciones de manera conjunta para evitar la duplicación de esfuerzos.

SR. VICEPRESIDENTE: Son sugerencias plasmadas por el senador Dalmau Ramírez y yo creo que debidamente escuchadas por la...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, no hay objeción ninguna, al contrario,...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SRA. PADILLA ALVELO: ...queremos la participación amplia...

SR. VICEPRESIDENTE: Una determinación...

SRA. PADILLA ALVELO: ...de ambas Comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Una determinación de la Presidenta de la Comisión y me parece que será acogida.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, de parte de esta servidora, como Preside...

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: De parte de esta Senadora, como Presidenta de la Comisión de Revitalización Social y Económica, no hay objeción alguna.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz. Ah, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para un breve turno con esta Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, la Resolución del Senado 25 hace un inventario de todas las leyes que dan exenciones contributivas en Puerto Rico. Yo le confieso que este estudio puede ser un estudio extraordinario porque aquí hay una cantidad de exenciones contributivas que se dan y esperando un resultado a cambio de esa exención contributiva y el resultado es mínimo. De

hecho, parte de los estudios que se han hecho sobre Puerto Rico en los últimos dos (2) años lo que dicen es, evalúen todas esas exenciones contributivas. Los decretos contributivos hay que mirarlos con mucho detenimiento. Yo soy de los que me uniré a estos esfuerzos. Yo creo que aunque en algunos casos la tendencia es a dar estos decretos contributivos, el resultado, como dije anteriormente, no es ése.

Ahora bien, tengo dos observaciones, consejo a mis compañeros Senadores. Si este estudio lo que demuestra es que dar créditos contributivos no resulta en algo bueno, pues entonces, no sigan dando créditos contributivos, o no sigamos –vamos a hacerlo plural-, yo me uno. O sea, la tragedia puede ser llegar a la conclusión de que todos estos créditos contributivos han enriquecido a un sinnúmero de corporaciones a través de los años, no han sido de beneficio necesariamente para el País, pero comoquiera los seguimos dando. Pues, entonces, yo creo que hay que hacer algo al respecto.

Segundo, segundo, a las dos compañeras que van a presidir esto, todas estas leyes, todas ellas, todas requieren informes a la Asamblea Legislativa, así que todos esos informes para ayudar en esta investigación están aquí o deben estar aquí; el senador Seilhamer era el “follow up” por excelencia, el seguidor, el que daba seguimiento a esos informes, por excelencia, la persona que más seguimiento le ha dado en este Senado, históricamente, se llama Larry Seilhamer. Así que lo felicito, Senador, porque usted ha sido un titán en eso. Pero todos esos informes están aquí y, estando aquí, yo creo que se puede agilizar esto. Y yo estaría muy disponible para –quitémonos el muy para que la oración esté bien escrita-, estaría disponible a sentarnos a hacer una política pública sobre este asunto que incluya métricas de cumplimiento. Si tú creas tantos empleos, entonces yo te doy el, yo, Estado, te doy el crédito contributivo; si no, no.

Lo digo abiertamente, señor Presidente, no para alargar esto más, sino para constar que nosotros estamos muy de acuerdo con estas investigaciones y que colaboraremos cien por ciento con ellas para lograr el fin que persiguen ambas Resoluciones.

Son mis palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor ex Presidente.

Vamos a reconocer al autor de la Resolución, el senador Ríos Santiago. Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que plantea el compañero Bhatia porque, pues, hay una palabra que debe ser resonante durante este cuatrienio, y es una anglicismo, pero es creo que algo universal que todo el mundo reconoce, se llama “accountability”. Todos los gobiernos del mundo deberían tener información accesible sobre sus esfuerzos y resultados. Desafortunadamente, el Gobierno de Puerto Rico, como otros gobiernos también, históricamente no se comunican. Nosotros somos a veces profesores de fe, aprobamos legislación con la mejor intención, pero pocas veces podemos ver resultados más allá que un análisis político de campaña del que se crearon los empleos o no se crearon los empleos. Esa es la verdad.

Puerto Rico está en una crisis que se llena de oportunidades. Puerto Rico tiene que crecer y no podemos esperar una mano que venga milagrosa y nos resuelva los problemas, tenemos que resolverlos nosotros. Esto debe ser un ejercicio comprensivo, no debe ser muy largo, la información debe de estar disponible.

Pero solamente para levantar curiosidad en el proceso. La Ley 135 de 2 de diciembre de 1997, mejor conocida como la “Ley de Incentivos Contributivos del 98” -y esto es solamente para que la curiosidad sea parte del proceso-, da exenciones a las siguientes compañías o tasas contributivas especiales.

Para que tengan una idea. Yo sé que estamos terminando y estamos en la última medida. Exención de noventa por ciento (90%) de contribuciones municipales y estatales sobre la propiedad mueble e inmueble. ¿Cuántas son? ¿Cuál es el costo? Deducción por gastos de inventario y desarrollo. ¿Qué inventario? ¿Cuál es el gasto y cuál es el desarrollo? Crédito a accionistas que sean individuos igual o a treinta por ciento (30%) de su participación. ¿Quiénes son esos accionistas? ¿Cuántos hay? Exención de arbitrios estatales. ¿Cuántos? Crédito o en adición, en este caso, deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de recursos humanos. ¿Cuáles son esas deducciones? ¿Quién las están reclamando? ¿Cuánto nos cuesta?

Entonces, cuando nos movemos a la Ley 73 de 2008, que es la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”. Esta Ley provee las siguientes exenciones, señor Presidente. Tasas fijas de contribución sobre ingresos netos de desarrollo industrial por cuatro por ciento (4%). ¿Cuánto cuesta? ¿Cuánto crea? No sabemos.

Vamos a la Ley 83 de 19 de julio de 2010, conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”. Y esta es digna de admirar y de analizar. Para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo. Señor Presidente, usted y yo y todos los compañeros, hemos estado en esta batalla de energía renovable. Al día de hoy el Gobierno de Puerto Rico no sabe cuánto es el costo, cuánto asimila, qué es lo que hay, cómo va a ser, largo, mediano, quién está reclamando esos créditos, el costo y el pago de esos créditos.

Y voy terminando, pero la Ley 83-2010, conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”, que es para la creación del Fondo de Energía Verde. ¿Alguien sabe cuánto es el fondo de energía verde? Por favor, que alguien me diga porque no lo sé. Y estoy seguro que si auscultamos el Gobierno poca gente nos puede decir. Pero si son treinta (30) millones, pues vamos a incluirlo. Puede ser que sean treinta (30), como dice el compañero Bhatia, puede ser que sean más, que sean menos. ¿Quién lo nutre? ¿Cuánto llega?

Entonces, y terminando la alocución, la Ley 20 de 17 de enero de 2012, “Ley de Incentivos para Negocios de Exportación o Servicios de Puerto Rico”. Tasa contributiva fija de cuatro por ciento (4%). Cien por ciento (100%) de exención contributiva sobre los dividendos provenientes de negocios de servicios de exportación elegibles. Garantía de 20 años en dichas tasas. Y yo pregunto, ¿cuántas empresas locales tenemos o si es que esto es un “hop” de otras empresas que vienen a Puerto Rico, cogen la exención, se van? ¿Cuántos empleos están creando? Porque muchas de estas están fijadas a empleos y creación. Y yo no veo que la tasa de empleo en Puerto Rico siga creciendo, al contrario se achica.

Y por último, Ley 22 de 17 de enero de 2012, “Ley de Nuevos Residentes Inversionistas”, o los famosos 20, que en el argot criollo le dicen 20-22, realmente es la Ley 20 y la Ley 22, pero es más fácil decir Ley 20-22. Señor Presidente, usted y yo y los compañeros que estamos en esta Legislatura, los hemos visto caminando o corriendo, los hemos visto en diferentes restaurantes, algunos con más gente que otro, alegando que vienen a Puerto Rico a invertir.

Fuera del señor Paulson, que hasta los otros días tenía entendido que no se había acogido ni a la 20 ni a la 22, pero es el embajador de la ley, y de cinco (5) o seis (6) van trescientos (300) y pico de solicitudes, ¿pero solicitud para qué? Hace tres (3) meses aquí había un inversionista de la Ley 20 y 22, que compró una casa en Palmas del Mar, como se han ido casi todos, a Palmas del Mar o Dorado. Y él me dijo en una manera expresiva, de hecho, abandonó Puerto Rico, decidió no invertir pero, sin embargo, se hizo de dos propiedades, una en Dorado y una en Palmas. Y él dijo: “Mira, yo no sé por qué ustedes me dan todo esto, porque yo lo que he hecho es con esos créditos comprarme

una casa, una casa que yo no vivo, una casa donde no creo ningún empleo, porque esto era un bróker que su oficina era su computadora”.

Por lo tanto, no creó ni un empleo, pero tiene una villa ahora en Palmas del Mar, cortesía del Pueblo de Puerto Rico y tiene una casa en Dorado Beach, porque nosotros se la pagamos. Y no creó ni un empleo, aprovecharon. Pues nosotros tenemos que ser celosos al momento de ver estos incentivos. Y yo creo que eso es una buena Ley, yo voté a favor, lo que pasa es que yo creo que hay que ponerle garras.

Y por último, señor Presidente, y yo estoy seguro que esto le ha pasado a usted y le ha pasado al senador Bhatia y a algunos Senadores aquí. Hemos tenido de estos 20-22 que nos han dicho, yo estoy disponible a pagar más, el único lugar en el mundo donde ustedes me están dando todo -ahí está- es Puerto Rico. Pero si ustedes me cobran un cuatro (4), un cinco (5) o un diez por ciento (10%), comoquiera yo hago dinero. Y a lo mejor quizás nos respetan y entonces invierten. Y si usted invierte y me crea cien (100) empleos, pues yo no tengo problemas con bajarle la tasa de diez (10) a un cinco (5), pero me creó cien (100) empleos. No hacer lo que hacen ahora, que es que compren la propiedad con el crédito contributivo y nos vemos en seis (6) meses en un campo de golf cercano, con mis amigos y mis amigas, aprovechando el gran sol de Puerto Rico sin un empleo creado.

Así que, señor Presidente, yo creo que esto es un gran ejercicio que podemos hacer, debe ser breve, debe ser corto y para el verano, si Dios quiere, y con el compromiso de la información que se provea, tener un informe para decirle al Gobernador del Pueblo de Puerto Rico, Gobernador, hay que revisarlo.

Y el 20 y 22, señor Presidente, con esto termino, debemos de mirar un poquito esa Ley, porque los mismos que la aprobaron en aquel momento a nivel ejecutivo ahora son los monaguillos de ellos, si ellos son ahora son los que en el brochure, nosotros somos los creadores de la Ley 20 y 22 y cobran cuatro (4), cinco (5) o seis por ciento (6%) de una inversión que nunca existe. Entonces, pues hay que visitar. A lo mejor los empleos que crearon fue para aquellos que diseñaron la ley en Fortaleza. ¡Qué bueno!, pero esa no era la intención.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la aprobación de la Resolución del Senado 25, según enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Hay enmiendas en el entirillado al título, solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Hay enmiendas en Sala, para que se lean al título, enmiendas al título en Sala.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Título:

Página 1, línea 9,

luego de “Inversionistas,” insertar “Ley 187-2015, Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 9, Resolución del Senado 10, Resolución del Senado 12, Resolución del Senado 15, Resolución del Senado 24, Resolución del Senado 25. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, para todos los fines legales pertinentes.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañeros y compañeras, antes de pasar a la Votación Final, si hay algún voto explicativo, alguna abstención, este es el momento para así anunciarlo. No habiendo abstención o votos explicativos, no hay objeción en pasar a la Votación Final. Okay, se cierra la Votación.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

**R. del S. 9**

**R. del S. 10**

**R. del S. 12**

**R. del S. 15**

**R. del S. 24**

**R. del S. 25**

### VOTACION (Núm. 2)

Las Resoluciones del Senado 9; 12; 15; 24 y 25, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

Total ..... 29

#### VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

#### VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución del Senado 10, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

Total ..... 27

### VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rossana López León y José R. Nadal Power.

Total ..... 2

### VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame**:

#### Moción Núm. 11

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Alexis Oliveras, por su destacada participación en el Wodapalooza Fitness Festival 2017.”

#### Moción Núm. 12

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gilberto Rivera, por su destacada participación en el Wodapalooza Fitness Festival 2017.”

#### Moción Núm. 13

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carlos Figueroa, por ser un digno ejemplo del deporte puertorriqueño.”



Moción Núm. 14

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Helio Burgos, por su destacada participación en el Wodapalooza Fitness Festival 2017.”

Moción Núm. 15

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Melanitza Torres Gautier, madre; y demás familiares de la bebé Madelitza Phoebe Torres, con motivo de su fallecimiento.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones de la 11 a la 15.

Señor Presidente, queremos denotar que la Moción 15 del Senado de Puerto Rico, tiene la peculiaridad que es un motivo de condolencias a la señora Melanitza Torres Gautier, madre y demás familiares de la bebé Madelitza Phoebe Torres, con motivo de su fallecimiento. Le deseamos que: “el Señor Jesucristo y Dios, nuestro Padre, el cual nos amó y nos dio consolación eterna y buena esperanza por gracia, conforte vuestros corazones y os confirme en toda buena palabra y obra”. 2 Tesalonicenses 2:16-17. Y que la presencia divina conforte a la familia Phoebe Torres y los bendiga hoy y siempre.

Le pedimos, señor Presidente, que se una a toda la Delegación, ya sea del Partido Nuevo Progresista, Partido Popular, compañero Senador Independiente, y Delegación del Partido Independentista en esta Moción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, todo el Cuerpo se une a la Moción 15. Nos unimos a la pena que sufre la familia en estos momentos, que descanse en paz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción para que se aprueben las Mociones de la 11 a la 15? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hasta mañana jueves, 26 de enero a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.), donde estaremos discutiendo temas de interés.

SR. VICEPRESIDENTE: Se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana jueves, 26 de enero, siendo las siete y treinta y siete minutos de la noche (7:37 p.m.).



**Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

**INDICE DE MEDIDAS**  
**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**  
**25 DE ENERO DE 2017**

| <b><u>MEDIDAS</u></b>                                | <b><u>PAGINA</u></b> |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| R. del S. 9 .....                                    | 459 – 462            |
| R. del S. 10 .....                                   | 462 – 471            |
| R. del S. 12 .....                                   | 471 – 472            |
| R. del S. 15 .....                                   | 472 – 473            |
| R. del S. 24 .....                                   | 475 – 476            |
| R. del S. 25 .....                                   | 476 – 477            |
| R. del S. 9 .....                                    | 477 – 478            |
| R. del S. 12 .....                                   | 478 – 480            |
| Nombramiento del Lcdo. Erick I. Rolón Suárez .....   | 481 – 490            |
| Nombramiento del Sr. Carlos A. Flores Ortega .....   | 491 – 495            |
| Nombramiento de la Sra. Julia Beatrice Keleher ..... | 496 – 514            |
| Nombramiento del Sr. Jesús Vélez Vargas .....        | 515 – 520            |
| Nombramiento del Sr. Ricardo J. Llerandi Cruz .....  | 521 – 523            |
| R. del S. 25 .....                                   | 523 – 528            |

# ANEJOS

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### VOTO EXPLICATIVO EN CONTRA

## P. del S. 2

24 DE ENERO DE 2017

Presentado por el señor *Nadal Power*

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la sesión del 9 de enero de 2017, el Senador que suscribe votó en contra del Proyecto del Senado 2, medida que pretende incluir mayor participación de la ciudadanía y empresas locales en el proceso de establecer Alianzas Público Privadas Participativas.

Mediante la promulgación de la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como "Ley de Alianzas Público Privadas" se establece la Autoridad para las Alianzas Público Privadas con el propósito de unir al sector público y privado mediante una inversión conjunta. Dentro de sus funciones, se dispone para que la Autoridad siga los procesos necesarios, fomentando la pureza y transparencia en el desarrollo de los proyectos. Se desprende de la Exposición de Motivos de dicha Ley, que las Alianzas Público Privadas proveen un apoyo importante al desarrollo económico, avivando consorcios entre los distintos sectores para tomar todas aquellas medidas que las hagan más competitivas.

Por ello, considero que el Proyecto del Senado 2 contiene enmiendas positivas a la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como "Ley de Alianzas Público Privadas" al acelerar la evaluación de las propuestas para establecer Alianzas Público Privadas, así como permite la inversión de capital por parte de planes de pensión y de fondos locales. Sin embargo, los requisitos de competencia y transparencia en el proceso de selección de propuestas no deben disminuirse. Entiendo que esto es detrimento para la garantía que proveía la ley en cuanto a la pulcritud de los procesos para asegurar que las propuestas sean de mayor beneficio para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Ejemplos como las Alianzas Público Privadas establecidas en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y en el Expreso José De Diego (22) son pruebas del

ABC  
RECEIVED ENERO 17 2017  
PROMITER Y PEDOPUS SENADO

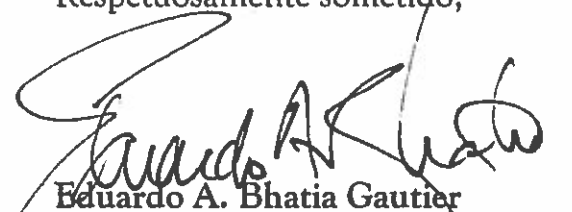
que permitirá por vez primera en la historia de Puerto Rico dar paso a enormes proyectos que pueden comprometer nuestro futuro financiero. Es necesario preguntar ¿quién evaluará estos proyectos? Sin embargo, no se le ha dado respuesta a esta Asamblea Legislativa.

Segundo, autoriza que planes de pensión privados puedan entrar como inversionistas en Alianzas Público Privadas. ¿Quién puede explicar los riesgos que autorizar estas inversiones representa para los fondos de pensiones? Nadie lo ha hecho.

Por último, el P. del S. 2 entre otras cosas, permite que el producto de una APP se destine y utilice en violación a la Sección 407 (a) de PROMESA (Public Law 114-187). Dicha Sección establece una protección a los acreedores que tienen gravámenes o garantías a sus acreencias en propiedades del Gobierno, porque si estas son transferidas, entonces quien las recibe es responsable de las acreencias y gravámenes por el valor de dichos bienes. En aquellos casos donde haya una APP, ¿quién determina si hay o no activos del gobierno comprometidos?, y si los hay, ¿cómo se maneja esta disposición federal?

Por esta medida haber sido llevada a votación el 9 de enero de 2017 de forma atropellada y sin contestar estas preguntas es que emito mi voto en contra.

Respetuosamente sometido,



Eduardo A. Bhatia Gautier  
Portavoz de la Delegación  
Partido Popular Democrático

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**Voto Explicativo**

**En Contra**

**R. del S. 13**

23 de enero de 2017

*Presentado por el senador Bhatia Gautier*

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 9 de enero de 2017, en la primera Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa se aprobó el Reglamento del Senado de Puerto Rico. El mismo establece en la Sección 6.1, inciso j, las Facultades y Obligaciones del Presidente del Senado entre las cual se encuentra que “podrá ordenar el desalojo inmediato de dichos lugares, así como el arresto de las personas...”.

Los servidores públicos, especialmente aquellos que hemos sido electos, venimos obligados a escuchar, representar y defender los derechos de todos los puertorriqueños. Durante el pasado cuatrienio, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adoptó una filosofía de apertura e inclusión, denominada como “Senado Abierto al Pueblo”. Bajo esa filosofía se abrieron las puertas a la participación ciudadana en los procesos legislativos. Todo ciudadano tiene derecho a expresarse y manifestar su sentir sobre aquellas decisiones que de forma alguna le

impactan. Estos son derechos cobijados por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Es nuestro deber que los mismos sean respetados y garantizados.

El lenguaje aprobado envía el peor mensaje en momentos de crisis en que Puerto Rico necesita mayor participación. No solo intimida a potenciales opositores a las políticas del gobierno, sino que directamente anticipa una acción punitiva por ejercer su derecho a la libre expresión

Por entender que la facultad que el Reglamento del Senado provee al Presidente para ordenar arrestos, agrade el principio sobre el cual se constituye la Asamblea Legislativa, emito mi voto en contra.

Respetuosamente sometido,

**Eduardo A. Bhatia**  
Portavoz de la Delegación del PPD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**  
**VOTO EXPLICATIVO**  
**R. del S. 13**

24 de enero de 2017

RECIBIDO EN EL SENADO

TRAMITES Y RECORRS SENADO P R

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Senador que suscribe consigna este Voto Explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada en votación el 9 de enero de 2017. La medida de referencia dispone: "Para adoptar las reglas para los procedimientos y gobierno interno del Senado de Puerto Rico."

NAP

Durante el debate de la Resolución del Senado Núm. 13 surgieron preocupaciones genuinas en torno al lenguaje adoptado para la Regla 6 (C), Sección 6.1 sobre las Facultades y Obligaciones del Presidente. En particular, las disposiciones contenidas en el inciso j) de esta Sección, en la cual se dispone que el Presidente: *"Mantendrá en todo momento, el orden y el decoro en todos los predios, estructuras y facilidades del Senado. En el ejercicio de tal función, podrá ordenar el desalojo inmediato de dichos lugares, así como el arresto de las personas que incurran en conducta violenta consistente en amenaza, gritos, insultos y agresiones, vandalismo o destrucción de la propiedad. En caso de ocurrir algún desorden en la Sala de Sesiones, estando el Senado reunido, el Presidente podrá ordenar la suspensión de la sesión o decretar un receso, a fin de tomar la acción que corresponda."*

Aunque concurrimos con la necesidad de mantener las reglas necesarias para promover el orden en los trabajos legislativos, no podemos endosar el lenguaje utilizado en esta citada Sección, toda vez que el mismo puede representar un agravio a los derechos fundamentales de libre expresión de todos los ciudadanos.



La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 11 sobre el Poder Legislativo establece que: “Las sesiones de las cámaras serán públicas.” De igual forma, en su Artículo II, Sección 4, establece la prohibición de toda ley que restrinja la libertad de palabra. Se reconoce que el estado tiene la responsabilidad de, en aras de proteger algún interés apremiante, legislar la forma, lugar y manera de la expresión, siempre procurando que dicha regulación o prohibición no busque callar o impedir la libre difusión de las ideas.

Tanto la Corte Suprema de Estados Unidos como el Tribunal Supremo de Puerto Rico han interpretado abarcadoramente los alcances y el balance entre el derecho constitucional a la libre expresión y las restricciones permitidas al estado cuando éste tiene el objetivo de proteger un interés apremiante.

De manera particular, podemos destacar las expresiones del Tribunal Supremo en Asoc. De Maestros v. Srio. de Educación, 156 D.P.R.754 (2002), cuando afirma que:

Entre las libertades individuales, la libertad de expresión es probablemente la más esencial, una vez garantizado el derecho a la vida y a la libertad física. Tiene como fondo la libertad de conciencia, sobre la cual se basan tanto la libertad de religión como la libertad de expresión del pensamiento, y supone el intento de proteger jurídicamente el libre desenvolvimiento de la personalidad a través de los medios más eficaces y habituales de exteriorización de los contenidos de conciencia. *La Nueva Constitución de Puerto Rico*, Río Piedras, Ed. U.P.R., 1954, Parte II, pág. 250. Es una garantía dirigida a proteger el derecho del individuo particular a exteriorizar como guste los contenidos de su conciencia, al mismo tiempo que establece la premisa indispensable para la formación de opinión pública, sobre cuyo régimen está fundado el gobierno democrático. Id.

Por su parte, la Corte Suprema de Estados Unidos ha establecido que en determinadas circunstancias, el estado puede establecer restricciones al lugar, al tiempo y la manera en que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a la libre expresión.<sup>1</sup> A esos fines la Corte Suprema de

<sup>1</sup> Véase *Frisby v. Schultz*, 487 U.S. 474 (1988).

Estados Unidos ha establecido que la restricción al derecho a la libre expresión podría ser válida si la regulación es neutral respecto al contenido de la expresión, si la regulación establece amplias alternativas para ejercer el derecho a la libre expresión y si la regulación sirve un interés apremiante del estado.<sup>2</sup>

De igual forma, cabe destacar que al analizar las restricciones permisibles a este derecho fundamental al amparo de la Constitución de Estados Unidos, se ha señalado que:

Instead of asking whether the restrictions are “narrowly tailored to serve a significant governmental interest,” a court must ask “whether the challenged provisions of the injunction burden no more speech than necessary to serve a significant government interest.”<sup>3</sup>

Aunque mantener el “orden y decoro” en el Senado de Puerto Rico podría, en circunstancias bien específicas, ser considerado un interés apremiante, éste no debe ser un subterfugio para coartar el derecho fundamental a la libre expresión de los ciudadanos de Puerto Rico. Esto cobra mayor relevancia dado el caso que el término “orden y decoro” no queda claramente definido en la Resolución del Senado Núm. 13 y el mismo queda sujeto a la interpretación de la figura del Presidente. Es nuestra postura que, cónsono con las protecciones constitucionales al derecho a la libre expresión y las interpretaciones judiciales sobre este asunto, el lenguaje aprobado, y la amenaza de un posible arresto, resultan altamente restrictivas en este contexto en que el referido lenguaje es uno amplio y ambiguo.

Respetuosamente sometido,

  
Miguel A. Pereira Castillo

---

<sup>2</sup> *Id.*

<sup>3</sup> *Freedom of Speech and Press: Exceptions to the First Amendment*; CPR Report for Congress, prepared for Member and Committees of Congress, September 8, 2014, en la pág. 10. (Comillas en el original, nota al calce omitida).



## SENADO DE PUERTO RICO

24 de enero 2017

### VOTO EXPLICATIVO

#### *A la Resolución del Senado 13*

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La senadora que suscribe consigna sus planteamientos en apoyo a su determinación de votar a favor a la **Resolución del Senado Núm. 13**.

La Resolución del Senado Núm. 13 tiene como propósito adoptar las reglas de procedimiento y gobierno interno del Senado durante esta 18va Asamblea Legislativa.

Como ciudadana, servidora pública y electa por el pueblo de Puerto Rico a este Cuerpo Legislativo, creo firmemente en los valores democráticos y de sufragio electoral que esboza la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Es por esto, que reconozco y acepto la voluntad del pueblo puertorriqueño que ejerció su libre ejercicio del derecho al voto el pasado 8 de noviembre de 2016. Así las cosas, nuestros constituyentes determinaron que la hoy mayoría parlamentaria encamine los trabajos y política pública de este honroso Senado, en el cual también resulte electa mediante el voto directo de miles de ciudadanos.

Habida cuenta de lo anterior, la nueva mayoría parlamentaria del Partido Nuevo Progresista y su Presidente, electo por la referida delegación, tiene entre sus haberes establecer el reglamento de este Cuerpo Legislativo. Proceder, cuyo génesis surge de la soberanía que posee esta institución a la que pertenecemos, según consigna nuestra Constitución en su Artículo III, Sección 9.

El reglamento propuesto, tiene entre sus propósitos mantener un orden estructurado y coherente sobre los trabajos legislativos y administrativos, establecer las funciones y responsabilidades del orden jerárquico, entre otros asuntos de vital importancia.

Sin embargo, es menester por parte de esta Senadora, elevar mi voz de alerta entorno a la Sección 6.1, en su inciso (j), sobre las Facultades y Obligaciones del Presidente del Senado.

En el mismo se establece que el Presidente: *“Mantendrá en todo momento, el orden y el decoro en todos los predios, estructuras y facilidades del Senado. En el ejercicio de tal función, podrá ordenar el desalojo inmediato de dichos lugares, así como el arresto de las personas que incurran en conducta violencia consistente en amenaza, gritos, insultos y agresiones, vandalismo o destrucción a la propiedad”.* (Énfasis nuestro)

Así pues, tomando en consideración que es de vital importancia que se mantenga el orden y el decoro dentro de este recinto, es mi obligación expresar mis reservas en cuanto a esta disposición por su amplitud y alcance, que precisamente fue materia de discusión en el debate legislativo. En el pasado, esta Legislatura ha atravesado por nefastos periodos en donde se impidió el libre acceso a las gradas del Hemiciclo, el acceso a la prensa, provocando a su vez confrontaciones físicas y demás sucesos violentos que fueron objeto de controversia pública.

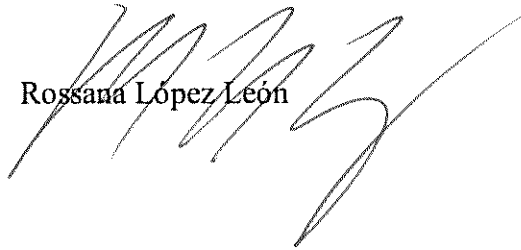
Cabe destacar, que eventos como éste provocaron un pleito federal en los tribunales por parte del gobierno de Estados Unidos contra el Estado Libre Asociado. Una acción, donde se pasó prueba sobre el uso de la fuerza excesiva por parte de algunos miembros de la Policía de Puerto Rico contra ciudadanos, incluyendo entre otros señalamientos, las violaciones constitucionales que ocurrieron en la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, se acordó un plan correctivo que incluyó la figura de un monitor federal dentro de la uniformada para velar el fiel cumplimiento del mismo.

Es por esto, que a pesar de la aprobación de esta Sección, entendemos no deberá interpretarse que la misma implica un consentimiento del pleno para violentar derechos constitucionales, tales como la libre asociación, expresión y acceso en y fuera de los predios de este Senado y por consiguiente de esta Asamblea Legislativa. De ninguna manera, renunció a mi deber de proteger los derechos de nuestros constituyentes ahora y siempre, máxime en un foro tradicional de expresión pública como es esta Rama Constitucional de gobierno.

Por las razones antes expuestas, y los argumentos esbozados le voté a favor de la Resolución del Senado Núm. 13 con las salvaguardas expresadas.

Respetuosamente sometido hoy martes, 24 de enero de 2017.

Rossana López León

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned to the right of the printed name.

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 9**

4 de enero de 2017

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referida a la Comisión \_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud y ~~Nutrición~~ del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de las drogas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra La Carta de Derechos prohíbe el discrimen por razón de condición social en nuestra sociedad y reconoce el derecho a la rehabilitación moral y social del individuo. Asimismo, se reconoce ~~como~~ el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y su familia, salud y bienestar.

Aun cuando disentimos del acercamiento punitivo hacia aquellas personas que tienen problemas de abuso con sustancias controladas, coincidimos que el propósito de toda política pública dirigida a esta población debe estar basada en el principio de la rehabilitación y reinserción social de este grupo altamente marginado.

A esos fines, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 67-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción". Esta Ley crea la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (en adelante, "ASSMCA") adscrita al Departamento de Salud, con el propósito primario de llevar a cabo los programas de prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de salud mental y adicción o dependencia a sustancias con el fin de promover y conservar la salud biosicosocial del pueblo de Puerto Rico.

Asimismo, el 2 de octubre de 2000 se aprobó la Ley 408- 2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Salud Mental de Puerto Rico" a los fines de proteger a las poblaciones afectadas por trastornos mentales con unos servicios adecuados a la persona, promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra la persona que padece de trastornos mentales y destacar los aspectos de recuperación y rehabilitación como parte integrante del tratamiento así como la prevención.

*mb*

La Encuesta de Hogares realizada por AMSSCA en el año 2009 reveló el enorme detrimento de la salud mental y abuso de sustancias imperante en Puerto Rico. Según datos de la AMSSCA, se estima que unos 111,000 adultos en Puerto Rico padecen de abuso o dependencia a drogas. Asimismo, el estudio indica que tres cuartas partes de las personas con dependencia a drogas no recibieron algún servicio especializado para su condición. Esto significa que de 59,322 personas con dependencia a drogas, solo 14,227 recibió los servicios necesarios para atender su condición.

Con el fin de atender a la población dependiente de opiáceos y sus derivados, la AMSSCA desarrolló programas de tratamiento con metadona. Este es un tratamiento a largo plazo, de tipo ambulatorio, que asistido por un el fármaco methadone hydrochloride (syrup) ayuda al paciente con un historial de dependencia primaria a opiáceos, a cesar el uso de opiáceos y otras drogas. AMSSCA tiene Centros de Tratamiento con Metadona en San Juan, Ponce, Aguadilla, Bayamón, Caguas y Cayey y en el área de San Juan cuenta con tres unidades móviles que prestan servicios en los residenciales Luis Lloréns Torres y Monte Hatillo y el Sector Cantera de Ponce. Asimismo, mediante clínicas satélites se ofrecen servicios en Mayagüez, Arecibo y Comerío.

Es menester resaltar que entre los años 2014-2015 AMSSCA recibió en sus centros a 5,577 individuos. Sin embargo, ~~preocupaciones~~ han surgido preocupaciones a raíz del aumento de alzas por abandono de los programas (920, para el año fiscal 2015-16). Según la encuesta realizada por la administración, la tasa promedio de retención de los centros de tratamiento con metadona entre los años 2007-2015 se sitúa en 79.64%.

En los Estados Unidos existen 1,189 facilidades de tratamiento con metadona los cuales atienden a 306,440 pacientes, esto según la encuesta sobre el tratamiento para abuso de sustancias realizada por el Departamento de Salud de los Estados Unidos (2011). Según varios estudios publicados por la revista del US National Library of Medicine, la retención de los pacientes en los programas de metadona en los Estados Unidos está altamente relacionada con la dosis suministrada y con la distancia que necesita recorrer el paciente hasta llegar a los centros de tratamiento. De manera que con los pacientes recipientes de una dosis más alta de los 50-mg tuvieron una retención más alta, con la salvedad de que pudiera existir la necesidad de aumentar la dosis dependiendo la cronicidad de la adicción. Asimismo, se establece que los pacientes cuya distancia entre estos y los centros de tratamiento era menos de una milla tenían un 50% más de probabilidad de completar el tratamiento.

De igual forma, han surgido preocupaciones por la falta de transportación adecuada de los participantes de los programas, lo que crea un problema de acceso a tratamientos necesarios para esta población. Por último, existe la preocupación sobre la culminación de la acreditación de dichos centros por parte de la Comisión Acreditadora de Instalaciones de Rehabilitación (CARF, por sus siglas en inglés), pues la misma fue otorgada en el año 2013 por un periodo de tres años.

Así las cosas, el Senado de Puerto Rico entiende que no es posible cumplir con las protecciones dispuestas por nuestra Constitución en la medida de que existan personas desprovistas del acceso a tratamientos de calidad necesario para llevar una vida justa y de provecho. Con el fin de analizar este problema social desde una perspectiva humanista y salubrista, entendemos imperativo realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de drogas.

*Handwritten signature*

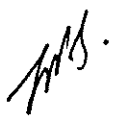
**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y ~~Nutrición~~ del Senado del Estado  
2 Libre Asociado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad,  
3 eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por  
4 la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que  
5 sufren de uso problemático de las drogas.

6           ~~Sección 2.- La investigación aquí ordenada deberá incluir, pero no limitarse, un~~  
7 ~~estudio sobre: 1) el acceso a los programas por ausencia de transportación hasta los centros de~~  
8 ~~tratamiento; 2) las diferentes modalidades de tratamiento con metadona; 3) dosis adecuada~~  
9 ~~para el tratamiento con metadona; 4) evaluación sobre la transición entre el tratamiento con~~  
10 ~~metadona al tratamiento con buprenorfina; 5) la existencia de una evaluación integrativa~~  
11 ~~caracterizada por un continuo de cuidado; 6) la existencia de una estrategia formal de~~  
12 ~~reinserción social; 7) los posibles efectos de los horarios, la localización y la cantidad de~~  
13 ~~pacientes que se atienden en cada centro sobre la efectividad de cada centro; y 8) previsiones~~  
14 ~~contingentes al proceso de reacreditación que habrá de afectar el Programa de Metadona~~  
15 ~~próximamente.~~

16           Sección 3 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,  
17 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días ~~naturales~~ siguientes a la  
18 ~~fecha de~~ la aprobación de esta Resolución.

19           Sección 4 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
20 aprobación.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 9

ARC  
RECIBIDO EN SENADO  
TRAMITES Y RECIBOS SENADO P.R.

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

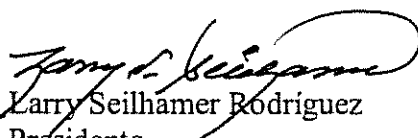
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 9, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 9 propone realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de drogas.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 9, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 10**

5 de enero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación continua del comportamiento del ritmo de ingresos y gastos, así como del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar la necesidad de realizar ajustes o cambios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de Puerto Rico atraviesa por la peor crisis fiscal de su historia, con un déficit presupuestario proyectado para el año fiscal 2016-2017 de aproximadamente de \$7,000 millones. Bajo la actual estructura de ingresos y gastos, los próximos tres años fiscales también podrían reflejar deficiencias presupuestarias. Esta situación es el resultado de cuatro años durante los cuales la Rama Ejecutiva no tomó las medidas necesarias para establecer un presupuesto balanceado. Ante la gravedad de la situación, el 2 de enero de 2017 el Gobernador Dr. Ricardo A. Rosselló Nevares firmó su primera Orden Ejecutiva (OE-2017-001), declarando un estado de emergencia fiscal.

En vista de la magnitud de la deficiencia presupuestaria del año fiscal 2016-2017 y para evitar que las funciones del Gobierno se vean adversamente afectadas, es necesario implantar medidas ejecutivas, legislativas y administrativas dirigidas a recortar gastos, restaurar controles fiscales, aumentar ingresos y evitar que las agencias, instrumentalidades, departamentos y

*MS.*

organismos del Gobierno de Puerto Rico gasten en exceso de sus partidas presupuestarias y de los ingresos disponibles, todo con el objetivo de que, los gastos recurrentes sean iguales o menores que los ingresos recurrentes. Una vez implementadas dichas medidas a corto, mediano y largo plazo, es conveniente y necesario velar y dar seguimiento, para lograr un balance presupuestario entre los gastos y los ingresos para cubrir los gastos recurrentes del Gobierno y sus instrumentalidades.

La Sección 7 del Artículo VII de la Constitución de Puerto Rico establece que “las asignaciones hechas para un año económico no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico, a menos que se provea por ley para la imposición de contribuciones suficientes para cubrir dichas asignaciones. Asimismo, la Sección 9 del referido Artículo VII dispone que: “cuando los recursos disponibles para un año económico no basten para cubrir las asignaciones aprobadas para ese año, se procederá en primer término, al pago de intereses y amortización de la deuda pública, y luego se harán los demás desembolsos de acuerdo con la norma de prioridades que se establezcan por ley”.

Las referidas disposiciones constitucionales, imponen a la Asamblea Legislativa la responsabilidad indelegable de velar por la sana administración y prudencia en la administración del presupuesto del país, de manera que se eviten, a toda costa, situaciones que tengan como resultado el que las finanzas del país sean insuficientes para la administración de las proyecciones programáticas de cada año fiscal. Es responsabilidad de este Alto Cuerpo, vigilar que situaciones fiscales como las acaecidas en los últimos años se vuelvan a repetir, debido a la falta de controles y supervisión adecuada.

La presente crisis fiscal ha provocado que la clasificación crediticia de los bonos del Gobierno de Puerto Rico haya sido degradada, a su peor clasificación. La deuda gubernamental ha aumentado en los últimos años hasta alcanzar la suma de \$70,000 millones.

Conforme a la nueva visión de nuestro Gobierno, este Alto Cuerpo tiene como prioridad inmediata la colaboración total para lograr la recuperación económica que comienza con (a) la reducción de la carga contributiva de los puertorriqueños; (b) el control de los gastos gubernamentales; (c) la reducción de la burocracia; y (d) la creación de las condiciones para mayor inversión de capital privado de la Isla y la consecuente creación de empleos en el sector privado.

~~Es por todo lo antes expresado, que el Senado de Puerto Rico entiende necesario realizar una continua y minuciosa evaluación y seguimiento, al progreso en el ritmo de ingresos y gastos, así como la implantación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar los ajustes necesarios y las acciones que deba tomar la Asamblea Legislativa para evitar que se incurra en exceso de gastos y una crisis fiscal prospectiva como la que enfrenta el Gobierno.~~

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO.**

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar  
2 una continua y minuciosa evaluación y seguimiento al progreso en el ritmo de ingresos y  
3 gastos, así como la implantación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años  
4 fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020  
5 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar los ajustes  
6 necesarios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa para evitar que se incurra en  
7 exceso de gastos y una crisis fiscal prospectiva como la que enfrenta el Gobierno al presente.

8        Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y  
9 recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un  
10 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime  
11 pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con  
12 relación al asunto objeto de este estudio, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

13 ~~La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico deberá radicar informes periódicos~~  
14 ~~sobre el progreso de su análisis, incluyendo los hallazgos y recomendaciones. Para poder~~  
15 ~~radicar estos informes se estarán citando periódicamente al Departamento de Hacienda, la~~  
16 ~~Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y~~  
17 ~~a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal.~~



1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ms.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 10

RECIBIDO SENADO 10-9-21  
COMITE Y RECURSOS SENADO

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 10 propone realizar una evaluación continua del comportamiento del ritmo de ingresos y gastos, así como del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar la necesidad de realizar ajustes o cambios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 12**

9 de enero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde su creación, bajo la Administración de los Sistemas de Retiro, el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico ha confrontado un déficit actuarial. Este déficit ha sido provocado por varias causas, entre estas, la falta de capitalización de los Sistemas, la ineficiencia de las reformas aprobadas en el pasado, y el incumplimiento con los compromisos contraídos con el Sistema.

La emisión de bonos por \$3,000 millones realizada por el Sistema de Retiro en el año 2008, agravó la situación debido a que la misma, es pagadera de las aportaciones patronales que recibe el Sistema, lo que hace que los ingresos disponibles para invertir y a la vez pagar pensiones se reduzcan.

A través, de varias Administraciones de Gobierno, se han llevado a cabo distintas reformas con el fin de resolver la delicada situación fiscal del Sistema de Retiro, entre éstas, la Ley 1 del de 16 de febrero de 1990, la Ley 305-1999 (Reforma 2000), la Ley 116-2011 y la más reciente, la Ley 3-2013.

En el caso de la Ley 3-2013, esta empeoró aún más, la precaria situación al incluir a los empleados que en ese momento estaban activos en el Gobierno de Puerto Rico, algo que nunca se había hecho. Las reformas anteriores habían sido prospectivas y no retroactivas. Esto provocó que muchos empleados públicos se retiraran antes de lo previsto para así, no perder los beneficios que originalmente habían contemplado. Además, la Ley 3-2013, destina una aportación adicional mínima de \$120 millones anuales para darle solvencia al Sistema. No

*AMB.*

obstante, estas aportaciones no se han recibido en su totalidad, sólo se recibieron aproximadamente \$88 millones de los \$480 millones que se debieron aportar.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico, entiende necesario realizar una exhaustiva evaluación sobre la delicada situación fiscal del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico que amenaza con quedar insolvente para el año fiscal 2018-2019.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una  
2    evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema de Retiro de  
3    Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico.

4        Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos,  
5    conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, luego de la aprobación de esta  
6    Resolución.

7        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

*hnb.*



GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 12

APC  
RECIBIDO SENADO 17-01-2017  
TRÁMITES Y RECURSOS SENADO

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

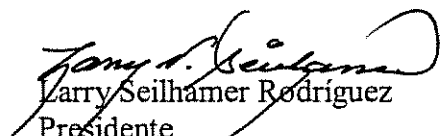
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 12, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 12 propone realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 12, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 15**

10 de enero de 2017

Presentado por el señor *Martínez Santiago*

*Referida a*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas y programas de seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de evacuación; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diariamente llegan a nuestra Isla cientos de turistas interesados en conocer las maravillas que ofrece Puerto Rico. Una de las maneras en que estos arriban a nuestro país, es atreves de los aeropuertos. El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, figura entre los primeros 50 aeropuertos en Estados Unidos y entre los primeros 100 de todo el mundo en cuanto a movimiento de pasajeros y carga. Es además, eje de la transportación aérea en el Caribe. Constantemente maneja cientos de operaciones, incluyendo vuelos internacionales hacia Europa, Norte, Centro y Sur América y toda la región del Caribe.

De igual manera, en Puerto Rico poseemos una red de Aeropuertos Regionales, como el Aeropuerto Mercedita de Ponce, Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, Aeropuerto José Aponte de la Torre en Ceiba y el Aeropuerto Fernando L. Ribas Dominicci, en San Juan, el cual es conocido como el aeropuerto de Isla Grande. También están en operaciones los

*ms.*

aeropuertos de Arecibo, Culebra, Humacao, Mayagüez y Vieques, donde existe un constante fluir de pasajeros todos los días.

Reconocemos que no estamos ajenos a que se den situaciones de peligro como han ocurrido en otras partes del mundo; y como lamentablemente sucedió este fin de semana luego del trágico incidente donde un hombre cegó la vida a cinco personas, hiriendo a otras 11, durante un tiroteo perpetrado en el Aeropuerto Internacional de Fort Lauderdale, en el sur de la Florida. Conscientes de la importancia del desarrollo económico y turístico del País, entendemos meritorio realizar una evaluación de las medidas de seguridad que actualmente se siguen en los Aeropuertos de Puerto Rico. Debido a la gran cantidad de turistas que llegan a nuestra Isla o transitan por las facilidades portuarias para trasladarse a otros destinos, debemos mantener protocolos adecuados para el manejo de emergencias, ya sea por razones médicas o por seguridad, listos para ser activados, en caso de que sea necesario. Con especial atención a casos donde pueda surgir una emergencia que requiera la rápida evacuación de personas.

Como parte del estudio, se deben investigar las medidas, reglas o protocolos que existen, para el manejo emergencias con personas o turistas que sufran una emergencia médica o de seguridad. En adición se debe evaluar, si se han realizado simulacros para atender estos asuntos y la cantidad de profesionales, como agentes especializados o paramédicos, entre otros; disponible para lidiar con situaciones de emergencia.

El Senado de Puerto Rico, entiende la importancia de estar preparados para manejar emergencias, poder salvar vidas, esto debe ser lo primordial al momento de la prestación de servicios, y más aún, conociendo la gran cantidad de pasajeros o turistas que llegan a nuestra Isla. Es nuestro deber tomar medidas dirigidas a salvaguardar y garantizar la seguridad y el interés público, de los turistas y pasajeros que utilizan los ~~Aeropuerto~~ Aeropuertos de Puerto Rico; así como ampliar nuestros estatutos y establecer normas de seguridad para todos, de ser necesario.

Por tal razón, se deben evaluar los planes de evacuación, salidas de acceso, programas de seguridad y protocolos a seguir en caso alguna emergencia en nuestros Aeropuertos; y

posteriormente determinar si estos son adecuados y suficientes. Esta ~~resolución~~ Resolución nos da la oportunidad de lograr establecer mejores planes de contingencia, desarrollar e implantar medidas que contribuyan a la prevención de actos delictivos en aeropuertos y que se adopten los procedimientos para garantizar la protección del público. ~~Es por lo antes expuesto, que entendemos meritorio realizar un estudio abarcador y minucioso sobre las medidas de seguridad, en los aeropuertos de la Isla, incluyendo los Regionales y en particular el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Adicionalmente, se debe evaluar la posibilidad de establecer un programa de monitoreo de necesidades de seguridad en los aeropuertos regionales y delinear un plan estratégico para la instalación de sistemas de detección de armas en cada una de estas facilidades.~~

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para ~~Se ordenar~~ ordena a ~~la~~ a las Comisiones de Seguridad Pública, y de  
2   Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas de  
3   seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los  
4   planes de evacuación; y ~~para todos los otros asuntos que estén~~ otros fines relacionados directa  
5   o indirectamente.

6           Sección 2.- La ~~Comisión~~ Comisiones someterá al Senado de Puerto Rico un informe  
7   de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días,  
8   después de aprobarse esta Resolución.

9           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
10   aprobación.

*WLB.*

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 15

AB1  
SENADO DE PUERTO RICO  
TRAMITES Y RECURSOS SENADO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 15, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 15 propone realizar una investigación sobre las medidas y programas de seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de evacuación; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Seguridad Pública y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 15, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 24**

13 de enero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico a que lleve a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un inventario de las patentes otorgadas por el "United States Patent and Trademark Office" registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique aquellas con potencial de ser comercializadas; haga un inventario de aquellas solicitudes de aquellos productos en proceso de ser patentizados; haga un inventario de aquellas investigaciones y desarrollos de productos en manos de la academia científica, empresas e individuos en Puerto Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de estas, aparecen registradas en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Estado de Puerto Rico; y analizar su potencial impacto en la economía de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

~~Tras~~ Por largos meses ~~de haber~~ hemos observado ~~como~~ la catastrófica situación fiscal y económica por la que atraviesa Puerto Rico, desde una economía estancada por más de una década, hasta la merma sustantiva en recaudos que, junto a un desfase desmesurado en el gasto público, provocó la declaración del impago de parte de su gobierno. Como, ~~y como~~ consecuencia de ello, el cierre de los mercados financieros y la implementación de una junta fiscal federal para supervisar todas las operaciones fiscales del Gobierno de Puerto Rico y sus componentes. A su vez, han surgido toda clase de voces intentando explicar las causas que provocaron tan precaria situación.

A nuestro juicio, la realidad es que se pierde de perspectiva el asunto de la enorme deuda acumulada dentro de la tragedia de una crisis fiscal sin precedentes, y no observamos, la verdadera causa de ello. Con frecuencia, se escuchan diversas voces que adjudican que la

*ms.*

enorme deuda es la causa del problema. Sin embargo, eso desearían algunos que pensemos, llenándonos de toda clase de retóricos argumentos y medias verdades, alejándonos de la verdadera causa. El verdadero problema de Puerto Rico no es de deuda. El problema de Puerto Rico es de incapacidad de cumplimiento para el pago de esa deuda, provocada por una reducción en el flujo de capital, causada a su vez por una merma constante, en la producción, a causa de una estrategia económica equivocada, cimentada sobre una plataforma económica que colapsó por caducidad.

Los defensores del modelo actual, intentan hacerle creer al pueblo que llegamos a esta situación por el alto grado de endeudamiento acumulado a lo largo de varias administraciones. Eso sencillamente se aleja de la verdad. Llegamos a este punto porque el modelo económico actual ya no produce las riquezas necesarias para poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones, ni tampoco tiene capacidad para sostenerse.

Es un principio básico de economía, que la salud fiscal de un gobierno proviene del resultado directo y proporcional de la generación de riquezas mediante la producción. Aunque no hay duda que el problema fiscal ha incidido negativamente en nuestra economía, eso ha ocurrido porque la estrategia económica del país, ha girado equivocadamente en torno a la salud fiscal del gobierno de Puerto Rico, en lugar de girar en torno al fomento de la economía, y como poco, a mantener un ambiente estable en los sectores productivos. Para hacerlo más claro, la salud fiscal de un gobierno es el resultado de una actividad económica saludable, que generando el capital suficiente, permite contribuir adecuadamente al fisco sobre esos ingresos devengados.

Ciertamente, el manejo efectivo de la deuda es un asunto esencial que debe ser atendido de forma prioritaria en todo este proceso. Reconocemos que de igual forma, es meritorio hacer el esfuerzo para eliminar la brecha entre los ingresos y gastos del deficitario fondo general. No obstante, para atender el problema de fondo, es pertinente identificar todo aquello que resulte en el mejoramiento de nuestra producción y un aumento de nuestras riquezas colectivas.

Basado en lo anterior, reconocemos que las tendencias globales establecen que aquellos países con mayores riquezas a su haber, cuentan con un caudal de propiedad intelectual robusto, que le aseguran constancia y fortaleza en su producción. Independientemente del intercambio comercial que permite el mundo empresarial globalizado, y las inversiones de

*ms.*

capital extranjero que ello supone en cada jurisdicción, no es menos cierto que una economía robusta, está directamente atada a su capacidad productiva local, medido por su producto interno bruto. Para ello, es imperativo que cada jurisdicción no solo se limite conocer a cabalidad el crecimiento de su caudal intelectual, y el enfoque temático de este, si no que es fundamental que cada jurisdicción desarrolle estrategias coherentes que permitan convertir ese capital intelectual en capital líquido.

En el caso de Puerto Rico, se torna apremiante que todos conozcamos de primera mano el capital intelectual a nuestro haber, en especial en el área científico-tecnológico, y una vez esto conocido, potenciemos su desarrollo con los recursos necesarios, que permitan comercializarlo, en aras de promover una economía local propia y robusta. De igual forma, es importante identificar aquellas investigaciones científicas en manos locales, bien sea en la academia, empresas o individuales, analizar su potencial, y darle los recursos necesarios para lograr patentizar dichas investigaciones, y posteriormente, potenciar su comercialización, con igual propósito.

Es por todo lo antes expuesto, que resulta apremiante el que, mediante la presente Resolución ~~resolución~~, la Comisión de Revitalización Social y Económica, lleve a cabo el estudio sugerido, ofreciendo a este Alto Cuerpo, el beneficio de sus hallazgos y recomendaciones.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado
- 2        de Puerto Rico llevar ~~a que lleve~~ a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un
- 3        inventario de las patentes otorgadas por el “United States Patent and Trademark Office”
- 4        registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique
- 5        aquellas con potencial de ser comercializadas; ~~haga~~ hacer un inventario de aquellas
- 6        solicitudes de aquellos productos en proceso de ser patentizados; ~~haga~~ hacer un inventario de
- 7        aquellas investigaciones y desarrollos de productos en manos de la academia científica,
- 8        empresas e individuos en Puerto Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de

*MS.*



1 ~~éstas~~ estas, aparecen registradas en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de  
2 Estado de Puerto Rico; y analizar su potencial impacto en la economía de Puerto Rico.

3 Sección 2. – La Comisión ~~de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto~~  
4 ~~Rico~~ deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones  
5 ~~en un término no mayor~~ dentro de noventa (90) días ~~contados~~ a partir de la aprobación de esta  
6 Resolución.

7 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.

*MB.*

ORIGINAL

RECIBIDO ENE 24 '17 PM 4:24

TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 24

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 24, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 24 propone que lleve a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un inventario de las patentes otorgadas por el "United States Patent and Trademark Office" registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique aquellas con potencial de ser comercializadas; haga un inventario de aquellas solicitudes de aquellos productos en proceso de ser patentizados; haga un inventario de aquellas investigaciones y desarrollos de productos en manos de la academia científica, empresas e individuos en Puerto Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de estas, aparecen registradas en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Estado de Puerto Rico; y analizar su potencial impacto en la economía de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 24, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 25**

13 de enero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico ~~a que lleve~~ llevar a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya, un inventario de los decretos de incentivos contributivos otorgados en Puerto Rico, y que se encuentran vigentes, al amparo de la Ley 135- ~~de 2 de diciembre de~~ 1997, Ley de Incentivos Contributivos de 1998, la Ley 73- ~~de 28 de mayo de~~ 2008, según enmendada, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la Ley 83- ~~de 19 de julio de~~ 2010, Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, la Ley- 20 ~~de 17 de enero de~~ 2012, Ley de Incentivos para Negocios de Exportación de Servicios en Puerto Rico, y la Ley- 22 ~~de 17 de enero de~~ 2012, Ley de Nuevos Residentes Inversionistas, y otras leyes vigentes que tengan el fin de otorgar incentivos contributivos, a fin de medir su impacto en la economía de Puerto Rico en comparación con su impacto fiscal en las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sumido Puerto Rico en una pobreza extrema, y con la necesidad de industrializar la Isla, en 1947 se crea la Ley de Incentivos Industriales como un cambio de paradigma del Gobierno de Puerto Rico, de ser uno de industrializador y gobierno-empresario, a un rol de promotor y facilitador del sector privado extranjero con potencial de inversión en Puerto Rico. Así las cosas, y por los últimos casi setenta (70) años, Puerto Rico ha descansado gran parte de su desarrollo económico, en su programa de incentivos contributivos, cuyo fin principal ha sido el atraer inversión y capital extranjero que redunde en el fortalecimiento de nuestra economía, y con esta, la creación de empleos.

No obstante, lo anterior, y lo exitoso que dicho programa pudo haber sido en un momento determinado, Puerto Rico atraviesa por su peor crisis económica y fiscal desde entonces.

*MS,*

Según los indicadores de la Junta de Planificación, nuestra economía no ha mostrado indicios de crecimiento desde el verano del año 2006, lo que probablemente redunde en la más prolongada depresión económica de nuestra historia moderna. Ello, ha traído consigo que, como resultado de un sector privado debilitado, la capacidad de recaudos haya mermado sustancialmente, al punto de ser incapaz de poder cumplir con sus obligaciones, provocando a su vez, caer en una espiral negativa sin precedentes, que amenaza con inhabilitar las operaciones normales del propio gobierno.

Lo anterior, hace necesario que, en un proceso de continua auto evaluación, el gobierno de Puerto Rico identifique todos los recursos a su haber y mida su costo-eficiencia. Ante la ausencia de un registro único de los decretos de incentivos contributivos en Puerto Rico, se hace imperativo que este Alto Cuerpo, se dé a la tarea de identificar todos aquellos incentivos contributivos vigentes, los clasifique y pueda medir el rendimiento de estos en la economía de Puerto Rico, en comparación con su impacto fiscal en las arcas del gobierno de Puerto Rico.

Es por todo lo antes expuesto, que resulta apremiante el que mediante la presente resolución, la Comisión de Revitalización Social y Económica, lleve a cabo el estudio sugerido, ofreciendo a este Alto Cuerpo, el beneficio de sus hallazgos y recomendaciones.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado
- 2 de Puerto Rico ~~a que lleve~~ llevar a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya, un
- 3 inventario de los decretos de incentivos contributivos otorgados en Puerto Rico, y que se
- 4 encuentran vigentes, al amparo de la Ley\_ 135 ~~de 2 de diciembre de~~ 1997, Ley de Incentivos
- 5 Contributivos de 1998, la Ley\_ 73 ~~de 28 de mayo de~~ 2008, según enmendada, Ley de
- 6 Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la Ley\_ 83 ~~de 19 de julio de~~ 2010,
- 7 Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, la Ley\_ 20 ~~de 17 de enero de~~ 2012, Ley
- 8 de Incentivos para Negocios de Exportación de Servicios en Puerto Rico, y la Ley\_ 22 ~~de 17~~
- 9 ~~de enero de~~ 2012, Ley de Nuevos Residentes Inversionistas, y otras leyes vigentes que tengan

*M/S.*

1 el fin de otorgar incentivos contributivos, a fin de medir su impacto en la economía de Puerto  
2 Rico en comparación con su impacto fiscal en las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

3 Sección 2. - La Comisión ~~de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto~~  
4 ~~Rico~~ deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones  
5 ~~en un término no mayor~~ dentro de noventa (90) días ~~contados~~ a partir de la aprobación de esta  
6 Resolución.

7 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.

*MS.*

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 25

APC  
RECIBIDO EN 24/17 PM 4:14  
TRAMITES Y RECORDS SENADO P.R.

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 25, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 25 propone que se lleve a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya, un inventario de los decretos de incentivos contributivos otorgados en Puerto Rico, y que se encuentran vigentes, al amparo de la Ley 135- 1997, Ley de Incentivos Contributivos de 1998, la Ley 73- 2008, según enmendada, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la Ley 83- 2010, Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, la Ley- 20 2012, Ley de Incentivos para Negocios de Exportación de Servicios en Puerto Rico, y la Ley- 22 2012, Ley de Nuevos Residentes Inversionistas, y otras leyes vigentes que tengan el fin de otorgar incentivos contributivos, a fin de medir su impacto en la economía de Puerto Rico en comparación con su impacto fiscal en las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 25, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Lcdo. Erik Y. Rolón Suárez como Secretario del  
Departamento de Corrección y Rehabilitación**

**INFORME**

25 de enero de 2017

RECIBIDO SENADO  
25/01/2017  
TRAMITES Y RECURSOS SENADO

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Erik Rolón Suárez recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Erik Rolón Suárez como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Por disposición del Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, según enmendado, en su Artículo 6 establece que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico y se desempeñará en el cargo hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión del mismo.



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Erik Rolón Suárez.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Lcdo. Erik Y. Rolón Suárez nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Vega Baja junto a su esposa, la Sra. Lizmeri Cartagena y su hija; Nerika Valentina.

El designado obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, para el año 2005. Para el año 2008 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Luego para el año 2009 completó sus estudios conducentes a una Maestría en Derecho de *Tulane University Law School* en *New Orleans*.

Del historial profesional del licenciado Rolón Suárez se desprende que para el año 2006 laboró como Oficial Jurídico del Bufete *Pedro E. Ruiz Meléndez Law Offices*. Para el año 2007 laboró como Oficial Jurídico en el Bufete Salicrup, Rodríguez & Maldonado. Posteriormente para el año 2009 fungió como Asistente Especial de la Administración de Instituciones Juveniles. Más tarde para el año 2010 fue Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Luego para el año 2012 laboró como Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos. Desde ese mismo año al presente se desempeñaba como Juez Municipal en la Región Judicial de Arecibo. A su vez desde el año 2015 al presente labora como Profesor a nivel de maestría en el Programa de Justicia Criminal de la Universidad del Este en Arecibo.





## II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero:**

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Lcdo. Erik Rolón Suárez. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### **(b) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Erik Rolón Suárez cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

De entrada fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Sra. Deborah Reyes Rivera, Secretaria del Nominado



- Hon. Eric Ronda del Toro, Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de San Juan
- Hon. Manuel A. Oriola Pérez como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Arecibo
- Sr. Juan A. Acosta Soto, Alguacil Auxiliar
- Sr. Neftalí Cruz Santiago, Alguacil Auxiliar
- Sra. Elizabeth Martínez Guzmán, Secretaria Auxiliar
- Sra. Charline D. Cuevas Maldonado, Secretaria Auxiliar
- Sr. Alberto Villanueva Classen, Trabajador Social de la Oficina de Antelación a Juicio
- Lcdo. Wilson González Antongiorgi, Fiscal de Distrito
- Sra. Lizneri Cartagena Marrero, esposa del nominado
- Sra. Carmen Montañez, vecina del nominado
- Sra. Gladys Pérez, vecina del nominado
- Sra. Neida L. Rosario, vecina del nominado

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Erik Y. Rolón Suárez como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Describieron al nominado como una persona responsable, conocedor del derecho, recto, trabajador, honesto y servicial.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Lcdo. Erik Rolón Suárez, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, y estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier



- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Carlos Rodríguez Mateo
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Carmelo J. Ríos Santiago
- Hon. José Vargas Vidot
- Hon. Ángel Martínez Santiago

Cabe destacar que estuvieron presentes otros senadores que no son miembros de la comisión; el Hon. Abel Nazario Quiñonez y el Hon. Luis D. Muñiz Cortés.

El nominado comenzó destacando que el Departamento de Corrección y Rehabilitación es la entidad designada por la Asamblea Legislativa con la responsabilidad constitucional de custodiar y rehabilitar a la población correccional adulta y juvenil. A raíz de esto, el nominado desea implementar varias iniciativas para establecer un modelo integral de rehabilitación y mejorar los servicios que ofrece el Departamento a la población correccional adulta y juvenil.

Entre los planes del licenciado Rolón Suárez para el Departamento de Corrección, se encuentran el aunar esfuerzos con la empresa privada para mejorar los servicios que se les ofrecen a los menores que están en las instituciones juveniles. El nominado está muy interesado en impactar las vidas de los jóvenes transgresores desde que llegan a la institución, cambiando el aspecto de las estructuras correccionales para que se conviertan en verdaderos hogares rehabilitativos. Además tiene sumo interés en proveerles una estructura educativa que pueda eliminar la deserción escolar, aumentar sus aspiraciones a una educación superior; desarrollar destrezas laborales, destrezas de inserción y minimizar la reincidencia.

Según el nominado, el modelo de intervención con estos menores debe estar dirigido a una rehabilitación temprana y evitar que se conviertan en miembros de la población correccional adulta. El designado desea optimizar los servicios de educación especial, alimentos, salud y



seguridad de forma que se pueda culminar con el pleito ante el Tribunal Federal en el caso The United States of America vs. Commonwealth of Puerto Rico, Civil Action No. 94-2080.

El designado Secretario de Corrección expuso que la población interna de menores y mujeres, representa uno de los sectores más vulnerables del sistema correccional. En el caso de las mujeres, el nominado entiende que se necesitan mejores programas de intervención que estén dirigidos específicamente a mujeres que son madres y jefas de familia, de manera que puedan lograr su inserción social y reconstruir su familia. Igualmente, el licenciado Rolón tiene sumo interés en reformar el sistema de visitas familiares de todas las poblaciones, para así poder fortalecer los lazos familiares, y que ésta sea una herramienta real de rehabilitación. Entre las iniciativas que el nominado desea implantar es: transformar las salas de visitas, adoptar nuevos uniformes, permitir acercamientos de padres e hijos, integrar a las familias en programas de ayuda psicológicas, entre otros; y todo ello dirigido a combatir la reincidencia de exreos a las cárceles.

El Lcdo. Erik Rolón Suárez concluyó exponiendo que quiere realizar alianzas con empresas privadas para que los participantes que estén próximos a salir, puedan participar en ferias de empleos y adiestramientos. Igualmente, el nominado se propone proveer la consejería necesaria para la búsqueda de ayudas gubernamentales y privadas en torno a la continuación de estudios, vivienda, alimentación, empleo y plan de salud a su egreso del sistema.

Es importante indicar que se recibieron dos comunicaciones de confinados endosando la confirmación del Lcdo. Erik Rolón Suárez.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Erik Rolón Suárez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written over a horizontal line.

Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria



SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Sr. Carlos A. Flores Ortega como  
Secretario del Departamento de Agricultura**

ORIGINAL

**INFORME**  
25 de enero de 2017

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Carlos A. Flores Ortega recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Agricultura.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Carlos A. Flores Ortega como Secretario del Departamento de Agricultura.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.



La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Agrónomo Carlos Flores.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Agrónomo Carlos Alberto Flores Ortega nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en dicho municipio junto a su esposa la Sra. Madeline I. Torres Díaz; y tiene cuatro hijos: Melany Zoe, Mariely Zoe, Christian Joel y Gian Carlos.

Para el año 1985 obtuvo un Bachillerato en Ciencias Agrícolas con concentración en Horticultura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Luego para el año 1993 culminó sus estudios conducentes al grado de Maestría en Ciencias Agrícolas con concentración en Horticultura de dicha universidad. El nominado cuenta con unos créditos conducentes al Doctorado en *Plant Breeding* de la Universidad de North Dakota. Para año 2013 el nominado obtuvo una licencia del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1986 al 1988 laboró como maestro de Agricultura de la Escuela Vocacional Enrique Colón del Municipio de Coamo. Para los años 1988 al 1997 fue Técnico de Investigación y luego Asistente de Investigación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Adjuntas. Subsiguientemente para los años 1997 al 2001 fungió como Subsecretario del Departamento de Agricultura. Desde el año 2001 al 2005 laboró como Asistente de Investigación y Profesor Asociado de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Isabela. Luego para los años 2005 al 2007 fue Director Ejecutivo de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes.

Para los años 2008 al 2009 el nominado se desempeñó como Director Ejecutivo en la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico. Posteriormente para el año 2012 trabajó como Subsecretario del Departamento de Agricultura. Un año más tarde, para el año 2013, fungió como Director de Planificación y Presupuesto del Colegio de Ciencias Agrícolas. Desde el año 2013 al presente se desempeña como Científico Catedrático Auxiliar y Administrador de



la Estación Experimental localizada en el Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

## **II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO**

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero:**

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario del Departamento de Agricultura, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Sr. Carlos A. Flores Ortega. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

### **(b) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Carlos A. Flores Ortega, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Cabe destacar que fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Sra. Alba R. Castro Díaz





- Agro. Pedro Rodríguez
- Lcdo. Neftali Soto Santiago
- Agro. Robert Bratly
- Sra. Iris Méndez
- Sra. Melissa Vázquez
- Sra. Evelin Bosh
- Sr. Efrain Ortiz

Todos los entrevistados concurrieron en favorecer la nominación del Agrónomo Carlos Flores Ortega como Secretario del Departamento de Agricultura. Los entrevistados describieron al nominado como una persona responsable, metódico, estructurado, analista y honesto.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Secretario del Departamento de Agricultura, Sr. Carlos A. Flores Ortega, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Agricultura. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier
- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Carlos Rodríguez Mateo
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Carmelo J. Ríos Santiago



- Hon. José Vargas Vidot
- Hon. Ángel Martínez Santiago

Cabe destacar que estuvieron presentes otros senadores que no son miembros de la comisión; el Hon. Abel Nazario Quiñonez y el Hon. Luis D. Muñiz Cortés.

El nominado comenzó destacando que la misión del Departamento de Agricultura es fortalecer la calidad de vida del pueblo llevando a su máxima capacidad competitiva las actividades agrícolas con mayor viabilidad económica, de mayor demanda y potencial para la comercialización local y de exportación, además de proveer alimentos de alta calidad, creación de empleos y el respeto y protección de los recursos naturales no renovables. A su vez el nominado indicó que su visión es que el Departamento se convierta en líder de la producción y comercialización agrícola de la región del Caribe y alcanzar el máximo desempeño en las actividades agrícolas con la adopción de ciencia y tecnología; la formación de capital local a través de incentivos estatales y federales dirigidos a la calidad y el rendimiento; la agilidad y la efectividad gubernamental en la prestación de servicios y la medición de resultados con estadísticas y análisis económicos.

El designado presentó su plan agrícola que estará basado en cinco (5) actividades y fundamentos básicos. Según el nominado las actividades son: Agilidad Gubernamental; Ciencia y Tecnología; Aumento de la Producción Agrícola; Promoción de la Agroindustria y Mercadeo y Protección de Terrenos y abastos de agua. En cuanto a los Fundamentos básicos el nominado indicó que son:

1. Función del Departamento de Agricultura es una Normativa, de Planificación, Promoción y Desarrollo de la agricultura en manos privadas.
2. Desarrollo de Políticas diferenciadas en la otorgación de ayudas de acuerdo al nivel empresarial de cada agricultor y por empresa.
3. Planificación de empresas siguiendo el modelo de Cadenas Alimentarias donde se evalúa la viabilidad económica, la disponibilidad de insumos de producción, fuentes de financiamiento, y disponibilidad de mercados para garantizar el éxito y el mayor retorno de la inversión.



4. Utilización de Nuevos Instrumentos de organización empresarial público-privado Municipal desarrollados en su totalidad desde las Regiones Agrícolas.
5. Reconocer que la agricultura tiene una relación estrecha con el desarrollo Rural y la calidad de vida de sus habitantes.

Por último el Agrónomo Flores Ortega destacó las principales iniciativas para lograr la Visión y Misión de la Agricultura Empresarial puertorriqueña:

1. Agilidad Gubernamental
2. Reorganización y creación de las "Super Regiones Agrícolas
3. Agro-Empresas Regionales
4. Análisis de Agricultura Extendida
5. Campaña de educación al consumidor "Come Bien, Come Saludable"
6. Concilio de Distribuidores de Alimentos.
7. Aumento de la Producción Agrícola
8. Consolidación de Mercados Agrícolas Institucionales
9. Creación de la Oficina de Café de Puerto Rico
10. Creación de un "Task-Force Agroempresarial"
11. Desarrollo agro-cooperativo y ordenamiento agro-empresarial
12. Integración del Programa de Semillas del DA con la Estación Experimental Agrícola
13. Programa "Mi Primera Finca"
14. Programa de Análisis Económicos adscrita a la Oficina de Estadísticas Agrícolas
15. Programa de Bosques de Maderas Especiales
16. Programa de Financiamiento "Prestamos Verde"
17. Programa "Mi Finca Segura"
18. Ciencia y Tecnología. Publicación de Página electrónica de abastos y precios de cosechas y animales
19. Protección de los Terrenos y Agua
20. Promoción de la Agroindustria y Mercadeo. Registro de Marcas e indicadores geográficos de calidad
21. Transición Siembras de Caña y Arroz al sector privado



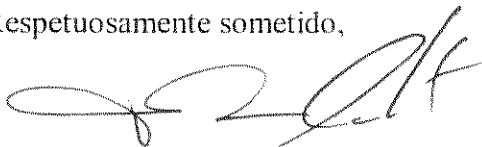
#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de treinta y un años (31) de experiencia en el servicio público en el área de agricultura, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Carlos A. Flores Ortega como Secretario de Agricultura.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la  
Sra. Julia Beatrice Keleher  
como Secretaria del Departamento de Educación**

... 13/01/2017  
27  
... SENADO DE P.R.

**INFORME**  
25 de enero de 2017

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Julia Beatrice Keleher recomendando su confirmación como Secretaria del Departamento de Educación.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Sra. Julia Beatrice Keleher como Secretaria del Departamento de Educación.

La Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999 conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico", según enmendada, dispuso en su Artículo 6.01 que el Secretario de dicha dependencia sería nombrado por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado.



0016

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la nominada.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Sra. Julia Beatrice Keleher.

## **I. HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La Sra. Julia Beatrice Keleher nació en la ciudad de Albany, New York. Actualmente la nominada reside en el Condominio Gallery Plaza de San Juan.

Del historial académico de la nominada se desprende que para el año 1996 obtuvo un grado de bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Pennsylvania. Luego para el año 1998 terminó su grado de Maestría en Educación y Psicología también la Universidad de Pennsylvania. La nominada posee un grado doctoral en Liderazgo Educativo de la Universidad de Delaware el cual terminó para el año 2007. En el año 2013 terminó una maestría en Gerencia de Proyectos de la Universidad "Strayer".

Entre los años 2007 hasta el 2013 la Sra. Keleher se desempeñó como Gerente y Líder de Grupo del Departamento de Educación Federal. Para el año 2013 y diciembre de 2016 la nominada laboraba como Profesora Adjunta para la Universidad de Georgetown. Para mayo 2013 hasta diciembre 2016 fungió como dueña de la Compañía Keleher and Associates.

## **II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA**

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, elongated loop with a vertical stroke through the center, resembling a cursive 'A' or 'J'.

**(a) Análisis Financiero:**

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Secretaria de Educación, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por la Sra. Julia Beatrice Keleher. Del resultado de dicha investigación se desprende que la nominada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

**(b) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Sra. Julia Beatrice Keleher, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Se hace constar que durante la gestión de la Dra. Julia Keleher en el Departamento de Educación Federal y como Contratista en su firma Keleher & Associates interactuó con el Departamento de Educación de Puerto Rico desde el año 2009 hasta el presente. Ésta manifestó el conocer muy de cerca el funcionamiento, las necesidades y prioridades necesarias para mejorar la institución a la que ha sido designada para dirigir.

Además indicó estar muy consciente de las diferencias geográficas de cada plantel escolar y de los niños que acuden a los mismos. Destacó que su prioridad inmediata son las plantas físicas y los Directores Regionales en los diferentes Distritos Escolares.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke.

De otra parte fue entrevistado el Dr. Eladio Hernández Pérez, Director Ejecutivo II y actual Secretario Asociado, quien expresó que la nominada es una profesional comprometida, educada y conocedora del Cumplimiento Federal. Indicó que la nominada conoce las debilidades del Departamento de Educación y conoce cómo fortalecer las mismas.

Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Matrimonio Chico-Martínez
- Dra. Odette Piñero Caraballo, Ex Secretaria del Departamento de Educación
- Dra. Migdalia Rosado

Los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación de la Sra. Julia Beatrice Keleher como Secretaria del Departamento de Educación.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017; a la cual fue citada y compareció la designado Secretaria de Educación, Sra. Julia Beatrice Keleher, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Educación. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier
- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Carlos Rodríguez Mateo
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa





- Hon. Carmelo J. Rios Santiago
- Hon. José Vargas Vidot
- Hon. Ángel Martínez Santiago

Cabe destacar que estuvieron presentes otros senadores que no son miembros de la comisión; el Hon. Abel Nazario Quiñonez y el Hon. Luis D. Muñiz Cortés.

La nominada comenzó destacando que la Constitución de Puerto Rico, en su artículo II, sección 5, consagra que: “Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.” Indicó que la aspiración fundamental del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico es alcanzar el desarrollo óptimo de todos sus estudiantes.

Según la nominada el Departamento de Educación como instrumento operacional gubernamental ha funcionado como una agencia altamente burocrática y estrictamente regulada, tanto en los asuntos administrativos como los académicos. La designada manifestó que los procesos de fortalecimiento, procesos administrativos y las actividades académicas tienen que seguir un patrón pre-establecido por reglamentos, cartas circulares o procesos desarrollados a través de los tiempos. Indicó que cualquier cambio choca contra alguna directriz o el uso y costumbre. Expresó que asimismo los procedimientos de implementación organizativa no son ágiles y requieren examinarse para promover agilidad, coherencia y efectividad en los procesos de implantación a través de la estructura organizacional.

La nominada expuso que el proceso de cambio requiere atención especial. Entiende que toda iniciativa o proceso de avanzada requiere un plan previo de capacitación del personal en todos los niveles jerárquicos, que incluya controles de implementación, supervisión, calendario y un sistema de rendición de cuentas. Según la designada, el Departamento de Educación ha carecido de un plan con los referidos elementos, lo que ha provocado que legislación e iniciativas de avanzada no tuvieran el efecto deseado en los procesos de aprendizaje en el salón de clases en la escuela pública.



De otra parte la nominada destacó que los datos del Departamento de Educación de Puerto Rico reflejan que aproximadamente el 40% de los estudiantes obtiene notas de C, D y F en sus clases.

**Distribución de notas de los Estudiantes del Sistema Público de Enseñanza**

| <b>Año escolar</b> | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>F</b> |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>2015-2016</b>   | 35%      | 29%      | 20%      | 12%      | 4%       |
| <b>2014-2015</b>   | 35%      | 28%      | 20%      | 11%      | 6%       |
| <b>2013-2014</b>   | 34%      | 27%      | 20%      | 12%      | 6%       |
| <b>2012-2013</b>   | 33%      | 27%      | 20%      | 13%      | 7%       |
| <b>2011-2012</b>   | 32%      | 27%      | 20%      | 13%      | 7%       |
| <b>2010-2011</b>   | 31%      | 26%      | 20 %     | 13%      | 8%       |
| <b>2009-2010</b>   | 31%      | 26%      | 20%      | 14%      | 9%       |
| <b>2008-2009</b>   | 31.7%    | 26.2%    | 20.3%    | 13.4%    | 8.5%     |
| <b>2007-2008</b>   | 32.1%    | 27.0%    | 20.1%    | 12.8%    | 8.0%     |

(Fuente: Oficina de Planificación DEPR, 2015 y 2016)

La Secretaria de Educación designada manifestó que los datos de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento académico así como las Pruebas META reflejan que los estudiantes tienen un nivel de proficiencia bajo en todas las materias. Indicó que por lo tanto, el estudiante puertorriqueño no alcanza el nivel de dominio de los estándares académicos.

La nominada añadió que hay una medida adicional que aporta a tener un diagnóstico general del nivel de académico de los estudiantes que son las pruebas NAEP; y destacó que de acuerdo al Institute of Education Sciences National Center for Education Statistics (2012), la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP) es:

la evaluación continua y nacionalmente representativa más grande de lo que los estudiantes de nuestra nación saben y pueden hacer en materias fundamentales. NAEP se administra por mandato del Congreso, y fue administrada por primera vez en 1969 para medir los logros de los estudiantes a nivel nacional.



Según la designada, Puerto Rico ha participado de la administración de esta prueba para los años 2003, 2005, 2007, 2011 y 2013. Expresó que los resultados reflejan que el 100% de los estudiantes participantes de NAEP para el 2011 y 2013 estaban en el pre básico y básico.

La Sra. Julia Beatrice Keleher manifestó que se hace necesario analizar las fortalezas y las debilidades de la educación puertorriqueña para establecer cambios fundamentales en el funcionamiento para promover un mejor aprovechamiento académico.

La nominada expresó que los últimos esfuerzos realizados hacia una reforma educativa se han sostenido en meros cambios administrativos dejando a un lado el apoderamiento de las comunidades escolares y por consiguiente la existencia de procesos cada día más burocráticos, extenuantes y en algunos casos sin sentido.

Indicó a su vez que el sistema educativo puertorriqueño tiene muchos retos que afrontar. Por un lado, los resultados de las diversas pruebas demuestran una pobre ejecución de los estudiantes. De igual forma los procesos evaluativos llevados a cabo por los docentes evidencian que una cantidad considerable de estudiantes tiene un desempeño académico que no es el adecuado ni deseado.

De igual forma expresó que cuando se examina la deserción en Puerto Rico, las alternativas concertadas para atender las necesidades de los estudiantes, la violencia dentro de los entornos escolares así como en el resto de la población, la retención del personal docente, las oportunidades reales que tiene el estudiante para recibir una educación de alta calidad, la centralización de la agencia, entre otros, nos obliga a actuar de manera enfocada para lograr un cambio real y significativo en beneficio de las futuras generaciones.

La nominada destacó algunas iniciativas que se propone implantar para mejorar el Sistema de Educación Pública en Puerto Rico:

- Fortalecer el nivel elemental (K-3)



- Reenfocar la educación secundaria
- Promover la Educación Bilingüe
- Reestructurar la Educación Excepcional
- Facilitar la planificación académica
- Promover Servicios de apoyo diferenciados
- Proveer servicios a la comunidad comprensivos a las poblaciones
- Implementar la escuela de líderes educativos efectiva
- Transformar la estructura administrativa del Departamento para que responda a las necesidades de las escuelas y sus gestores.
- Consolidar la estructura administrativa de la agencia

La nominada concluyó expresando que para poder lograr estas iniciativas de manera exitosa se necesita:

1. Proveer un sistema de apoyo a las comunidades escolares
2. Llevar a cabo un proceso justo de evaluación y descentralización del sistema y así lograr alcanzar el tamaño correcto para que la agencia sea una efectiva.

Es importante destacar que durante la vista, la señora Keleher fue sometida a un extenso interrogatorio por parte del Presidente de la Comisión, Hon. Thomas Rivera Schatz, sobre su opinión respecto a que los estudiantes utilicen uniformes según su identidad de género, y usen los baños de las escuelas bajo el mismo criterio, a lo que la nominada no pudo contestar y pidió un término de un mes para hacer llegar la contestación. Luego de un receso de la vista, el Presidente de la Comisión, le leyó a la nominada un fragmento de la política pública de esta administración de gobierno, que lee como sigue, “la educación sexual de nuestros niños es responsabilidad de los padres, y la misma debe ser libre de intromisiones indebidas del gobierno”. De inmediato la funcionaria designada expresó estar totalmente de acuerdo con esta política pública.



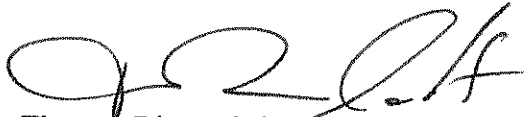
#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de veinte años de experiencia en el servicio público y privado, en el área de educación federal, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Julia Beatrice Keleher como Secretario de Educación.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Sr. Jesús Vélez Vargas como  
Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento  
Socioeconómico y la Autogestión**

**INFORME**

25 de enero de 2017

ABK  
RECIBIDO EN EL SENADO  
TRAMITES Y PEDIDOS SENADO P.R.

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Jesús Vélez Vargas recomendando su confirmación como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Jesús Vélez Vargas como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

La ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, según enmendada, y conocida como "Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales" crea la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, y dispone en su Artículo 3 que la Oficina quedará a cargo de un Coordinador que será nombrado por el Gobernador de Puerto



Rico, con el consejo y consentimiento del Senado, y ejercerá sus funciones en una relación de confianza con la autoridad nominadora.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Jesús Vélez Vargas.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Sr. Jesús Vélez Vargas nació en el Municipio de Bayamón. Son sus padres el Sr. Jesús Vélez y la Sra. Lourdes Vargas. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Bayamón junto a su esposa Nivea Ortiz y sus dos hijos; Ángel Andrés y Natalia Mya.

El nominado posee un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de la Universidad Metropolitana en Bayamón.

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 2005 fue técnico de la Comisión de Vivienda y Recreación y Deportes. Poco más tarde, ese mismo año, fungió como asesor legislativo de las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, y de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico. Luego para el año 2006 trabajó como Asesor Legislativo de la Oficina de la Ex – Senadora Norma Burgos Andújar. Posteriormente para el año 2009 se desempeñó como Director Ejecutivo de la Comisión de Asuntos de Familias y Comunidades de la Cámara de Representantes. Un año más tarde, en el año 2010, fue Subcoordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Desde el año 2013 al presente se desempeña como Consultor de Asuntos Administrativos y Gerenciales en el sector privado.



## II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

### (a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Sr. Jesús Vélez Vargas. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### (b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Jesús Vélez Vargas cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Dentro de las referencias personales que apoyaron totalmente la nominación se pueden mencionar los siguientes:

- Lcdo. José G. Ojeda Rodríguez





- Lcda. Elizabeth Casado Irizarry
- Norma Burgos Andújar
- Lcdo. Oriol Campos
- Sr. Carlos Príncipe Burgos
- Sra. Lucy Medina Castillo

### III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el martes, 24 de enero de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, Sr. Jesús Vélez Vargas, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier
- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Carlos Rodríguez Mateo
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Carmelo J. Ríos Santiago
- Hon. José Vargas Vidot
- Hon. Ángel Martínez Santiago

Cabe destacar que estuvieron presentes otros senadores que no son miembros de la comisión; el Hon. Abel Nazario Quiñonez y el Hon. Luis D. Muñiz Cortés.



El nominado comenzó destacando que trabajará para mejorar las condiciones de rezago y marginalidad de las comunidades especiales. Indicó que buscará las alternativas idóneas para comenzar a mitigar la mala administración de los recursos públicos adscritos a la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Finalizó indicando que tiene un total compromiso con las comunidades marginadas y con erradicar totalmente la pobreza en Puerto Rico.

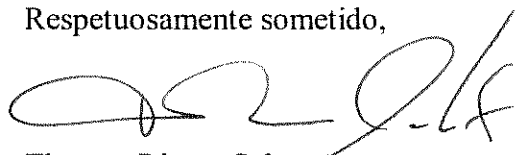
#### **IV. CONCLUSIÓN**

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de doce (12) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Jesús Vélez Vargas, como Coordinador General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Lcdo. Ricardo J. Llerandi Cruz  
Como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y  
Exportación**

**INFORME**  
25 de enero de 2017

RECIBIDO SECRETARÍA DE  
TRAMITES Y PEDIDOS SENADO P.R.

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Ricardo J. Llerandi Cruz recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Ricardo J. Llerandi Cruz como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

La Ley Núm. 323 de 28 de diciembre de 2003, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico”, dispone lo siguiente en su Artículo 8: “El Director Ejecutivo de la Compañía será nombrado por la Gobernadora o Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado...”. De otra parte, establece lo siguiente en su Artículo 9.-“...” “No podrá desempeñar cargo ejecutivo en la Compañía aquella persona que tuviere interés económico sustancial, directo o indirecto en alguna empresa privada para la cual la



0010

Compañía haya suministrado el capital. Nada de lo aquí dispuesto se interpretará en contravención a la "Ley de Ética Gubernamental", Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 25 de enero de 2017.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el martes 24 de enero de 2017, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa Carreras del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Ricardo J. Llerandi Cruz.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Lcdo. Ricardo Jesús Llerandi Cruz nació el 24 de febrero de 1979, en Arecibo, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Kimberly Maldonado Delgado y tiene dos hijos: Ricardo Julián Llerandi Maldonado y Rodrigo Tomas Llerandi Maldonado, con quienes reside en el Municipio de Arecibo.

El historial educativo del nominado evidencia que posee un bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. Posteriormente cursó estudios en Derecho en la Universidad Interamericana obteniendo el grado de Juris Doctor.

El designado fungió como Representante del Distrito 14, Arecibo-Hatillo, desde el 2013 al 2016. También trabajó para el Hospital Metropolitano de Arecibo dirigiendo el área de Contabilidad. Del 2006 al 2007 se desempeñó en Borschow Hospital & Medical Supplies en el área de Contabilidad, como técnico de cuentas a pagar. Mientras cursó estudios de derecho trabajo como paralegal en Cabrera & Rico, Gnocci y Ondina Law Offices. Luego de jurar ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico como abogado, fue reclutado por el bufete González Villamil donde se desempeñó como abogado litigante en el área de derecho civil. Posteriormente obtuvo



la licencia para postular ante el Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico, donde litigó casos de impericia médica.

## **II. INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.**

El 25 de enero de 2017, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y análisis financiero.

### **(a) Historial Personal**

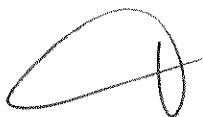
El licenciado Llerandi Cruz, en el servicio público tuvo la oportunidad de desempeñarse como Representante por el Distrito Núm.14 (Arecibo- Hatillo) durante el cuatrienio 2013-2016. El designado expresó que desde la Cámara de Representantes, obtuvo una perspectiva directa, no tan solo de los problemas y retos que enfrentaba su Distrito, sino también de todo Puerto Rico. Continuó exponiendo el nominado que la labor legislativa cimentó en él el deseo de continuar sirviendo y aportando a Puerto Rico desde el sector público.

### **(b) Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Ricardo Jesús Llerandi Cruz. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Ricardo Jesús Llerandi Cruz, ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Además, la Comisión de Nombramientos emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

## **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

Es importante indicar que en esta Vista Pública la cual fue presidida por su Presidente Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes Senadores:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke.

- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier
- Hon. Juan M. Dalmau Ramírez
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Carlos Rodríguez Mateo
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Carmelo J. Ríos Santiago
- Hon. José Vargas Vidot
- Hon. Ángel Martínez Santiago

Cabe destacar que estuvieron presentes otros senadores que no son miembros de la comisión; el Hon. Abel Nazario Quiñonez y el Hon. Luis D. Muñiz Cortés.

La Vista Pública se celebró el martes, 24 de enero de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, Lcdo. Ricardo Jesús Llerandi Cruz, ante los miembros de la Comisión, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Compañía de Comercio y Exportación.

En torno a la Compañía de Comercio y Exportación, el designado expresó que establecerá objetivos por cada uno de los cinco Centros de Desarrollo de Negocio que existen, estimulando así que los servidores públicos de la agencia que se propone dirigir brinden un servicio de excelencia a los clientes, entiéndase los PyMES. De igual forma, para poder impactar a un mayor número de nuevos empresarios, se propone realizar alianzas con instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro, y otras instituciones.

A su vez el designado añadió que como parte de su visión otorgará especial apoyo a aquellas empresas relacionadas con la innovación y la tecnología. En ese sentido, la tecnología e innovación ocuparán un sitio muy importante en su plataforma de trabajo. De igual manera



indicó que establecerá los beneficios concretos de las Misiones Comerciales y eventos en el exterior con el propósito de promover la exportación de bienes y servicios puertorriqueños.

En torno a los retos que enfrenta la Compañía de Comercio y Exportación su designado Secretario es de la opinión que son unos que inciden en el desarrollo económico y comercial de la isla y que su meta es convertirla en uno de los pilares para el desarrollo económico de puerto Rico, propósito primordial para la cual fue creada originalmente.

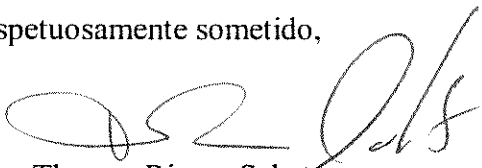
#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con veinte (20) años de experiencia, tanto a nivel público como privado, es una de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la Compañía de Comercio y Exportación.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Compañía de Comercio y Exportación.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Ricardo J. Llerandi Cruz, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE ENERO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 9**

4 de enero de 2017

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

*Coautora la señora Laboy Alvarado*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de las drogas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carta de Derechos prohíbe el discrimen por razón de condición social en nuestra sociedad y reconoce el derecho a la rehabilitación moral y social del individuo. Asimismo, se reconoce el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado, que asegure para sí y su familia, salud y bienestar.

Aun cuando disentimos del acercamiento punitivo hacia aquellas personas que tienen problemas de abuso con sustancias controladas, coincidimos que el propósito de toda política pública dirigida a esta población debe estar basada en el principio de la rehabilitación y reinserción social de este grupo altamente marginado.

A esos fines, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 67-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”. Esta Ley crea la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (en adelante, “ASSMCA”) adscrita al Departamento de Salud, con el propósito primario de llevar a cabo los programas de prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de salud mental y



adicción o dependencia a sustancias con el fin de promover y conservar la salud biosicosocial del Pueblo de Puerto Rico.

Asimismo, el 2 de octubre de 2000 se aprobó la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a los fines de proteger a las poblaciones afectadas por trastornos mentales con unos servicios adecuados a la persona, promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra la persona que padece de trastornos mentales y destacar los aspectos de recuperación y rehabilitación como parte integrante del tratamiento, así como la prevención.

La Encuesta de Hogares realizada por ASSMCA en el año 2009 reveló el enorme detrimento de la salud mental y abuso de sustancias imperante en Puerto Rico. Según datos de la ASSMCA, se estima que unos 111,000 adultos en Puerto Rico padecen de abuso o dependencia a drogas. Asimismo, el estudio indica que tres cuartas partes de las personas con dependencia a drogas no recibieron algún servicio especializado para su condición. Esto significa que de 59,322 personas con dependencia a drogas, solo 14,227 recibió los servicios necesarios para atender su condición.

Con el fin de atender a la población dependiente de opiáceos y sus derivados, la ASSMCA desarrolló programas de tratamiento con metadona. Este es un tratamiento a largo plazo, de tipo ambulatorio, que asistido por el fármaco methadone hydrochloride (syrup) ayuda al paciente con un historial de dependencia primaria a opiáceos, a cesar el uso de opiáceos y otras drogas. ASSMCA tiene Centros de Tratamiento con Metadona en San Juan, Ponce, Aguadilla, Bayamón, Caguas y Cayey, y en el área de San Juan cuenta con tres unidades móviles que prestan servicios en los residenciales Luis Lloréns Torres, Monte Hatillo y el Sector Cantera de Ponce. Asimismo, mediante clínicas satélites se ofrecen servicios en Mayagüez, Arecibo y Comerío.

Es menester resaltar que entre los años 2014-2015 ASSMCA recibió en sus centros a 5,577 individuos. Sin embargo, han surgido preocupaciones a raíz del aumento de altas por abandono de los programas (920, para el Año Fiscal 2015-16). Según la encuesta realizada por la administración, la tasa promedio de retención de los centros de tratamiento con metadona entre los años 2007-2015 se sitúa en 79.64%.

En los Estados Unidos existen 1,189 facilidades de tratamiento con metadona, los cuales atienden a 306,440 pacientes, esto según la encuesta sobre el tratamiento para abuso de sustancias realizada por el Departamento de Salud de los Estados Unidos (2011). Según varios estudios publicados por la revista del US National Library of Medicine, la retención de los pacientes en los programas de metadona en los Estados Unidos está altamente relacionada con la dosis suministrada y con la distancia que necesita recorrer el paciente hasta llegar a los centros de tratamiento. De manera que con los pacientes recipientes de una dosis más alta de los 50-mg tuvieron una retención más alta, con la salvedad de que pudiera existir la necesidad de aumentar la dosis dependiendo la cronicidad de la adicción. Asimismo, se establece que los pacientes cuya distancia entre éstos y los centros de tratamiento era menos de una milla tenían un 50% más de probabilidad de completar el tratamiento.

De igual forma, han surgido preocupaciones por la falta de transportación adecuada de los participantes de los programas, lo que crea un problema de acceso a tratamientos necesarios para esta población. Por último, existe la preocupación sobre la culminación de la acreditación de dichos centros por parte de la Comisión Acreditadora de Instalaciones de Rehabilitación (CARF, por sus siglas en inglés), pues la misma fue otorgada en el año 2013 por un periodo de tres años.

Así las cosas, el Senado de Puerto Rico entiende que no es posible cumplir con las protecciones dispuestas por nuestra Constitución en la medida de que existan personas desprovistas del acceso a tratamientos de calidad necesario para llevar una vida justa y de provecho. Con el fin de analizar este problema social desde una perspectiva humanista y salubrista, entendemos imperativo realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de drogas.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado del Estado Libre Asociado de
- 2   Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los
- 3   servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de

1 Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso  
2 problemático de las drogas.

3        Sección 2.- La investigación aquí ordenada deberá incluir, pero no limitarse, un  
4 estudio sobre: 1) el acceso a los programas por ausencia de transportación hasta los centros de  
5 tratamiento; 2) las diferentes modalidades de tratamiento con metadona; 3) dosis adecuada  
6 para el tratamiento con metadona; 4) evaluación sobre la transición entre el tratamiento con  
7 metadona al tratamiento con buprenorfina; 5) la existencia de una evaluación integrativa  
8 caracterizada por un continuo de cuidado; 6) la existencia de una estrategia formal de  
9 reinserción social; 7) los posibles efectos de los horarios, la localización y la cantidad de  
10 pacientes que se atienden en cada centro sobre la efectividad de cada centro; 8) previsiones  
11 contingentes al proceso de reacreditación que habrá de afectar el Programa de Metadona  
12 próximamente; 9) y el Programa de Metadona en las instalaciones del Departamento de  
13 Corrección y Rehabilitación.

14        Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,  
15 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de  
16 esta Resolución.

17        Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
18 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE ENERO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 10**

5 de enero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una evaluación continua del comportamiento del ritmo de ingresos y gastos, así como del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar la necesidad de realizar ajustes o cambios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de Puerto Rico atraviesa por la peor crisis fiscal de su historia, con un déficit presupuestario proyectado para el año fiscal 2016-2017 de aproximadamente de \$7,000 millones. Bajo la actual estructura de ingresos y gastos, los próximos tres años fiscales también podrían reflejar deficiencias presupuestarias. Esta situación es el resultado de cuatro años durante los cuales la Rama Ejecutiva no tomó las medidas necesarias para establecer un presupuesto balanceado. Ante la gravedad de la situación, el 2 de enero de 2017 el Gobernador Dr. Ricardo A. Rosselló Nevares firmó su primera Orden Ejecutiva (OE-2017-001), declarando un estado de emergencia fiscal.

En vista de la magnitud de la deficiencia presupuestaria del año fiscal 2016-2017 y para evitar que las funciones del Gobierno se vean adversamente afectadas, es necesario implantar medidas ejecutivas, legislativas y administrativas dirigidas a recortar gastos, restaurar controles fiscales, aumentar ingresos y evitar que las agencias, instrumentalidades, departamentos y organismos del Gobierno de Puerto Rico gasten en exceso de sus partidas presupuestarias y de

los ingresos disponibles, todo con el objetivo de que, los gastos recurrentes sean iguales o menores que los ingresos recurrentes. Una vez implementadas dichas medidas a corto, mediano y largo plazo, es conveniente y necesario velar y dar seguimiento, para lograr un balance presupuestario entre los gastos y los ingresos para cubrir los gastos recurrentes del Gobierno y sus instrumentalidades.

La Sección 7 del Artículo VII de la Constitución de Puerto Rico establece que “las asignaciones hechas para un año económico no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico, a menos que se provea por ley para la imposición de contribuciones suficientes para cubrir dichas asignaciones. Asimismo, la Sección 9 del referido Artículo VII dispone que: “cuando los recursos disponibles para un año económico no basten para cubrir las asignaciones aprobadas para ese año, se procederá en primer término, al pago de intereses y amortización de la deuda pública, y luego se harán los demás desembolsos de acuerdo con la norma de prioridades que se establezcan por ley”.

Las referidas disposiciones constitucionales imponen a la Asamblea Legislativa la responsabilidad indelegable de velar por la sana administración y prudencia en la administración del presupuesto del País, de manera que se eviten, a toda costa, situaciones que tengan como resultado el que las finanzas del País sean insuficientes para la administración de las proyecciones programáticas de cada año fiscal. Es responsabilidad de este Alto Cuerpo, vigilar que situaciones fiscales como las acaecidas en los últimos años se vuelvan a repetir, debido a la falta de controles y supervisión adecuada.

La presente crisis fiscal ha provocado que la clasificación crediticia de los bonos del Gobierno de Puerto Rico haya sido degradada, a su peor clasificación. La deuda gubernamental ha aumentado en los últimos años hasta alcanzar la suma de \$70,000 millones.

Conforme a la nueva visión de nuestro Gobierno, este Alto Cuerpo tiene como prioridad inmediata la colaboración total para lograr la recuperación económica que comienza con (a) la reducción de la carga contributiva de los puertorriqueños; (b) el control de los gastos gubernamentales; (c) la reducción de la burocracia; y (d) la creación de las condiciones para mayor inversión de capital privado de la Isla y la consecuente creación de empleos en el sector privado.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar  
2 una continua y minuciosa evaluación y seguimiento al progreso en el ritmo de ingresos y  
3 gastos, así como la implantación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para los años  
4 fiscales 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020  
5 y los primeros seis meses del año fiscal 2020-2021, a los fines de determinar los ajustes  
6 necesarios y la acción que deba tomar la Asamblea Legislativa para evitar que se incurra en  
7 exceso de gastos y una crisis fiscal prospectiva como la que enfrenta el Gobierno al presente.

8           Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y  
9 recomendaciones durante el término de la Decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un  
10 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime  
11 pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con  
12 relación al asunto objeto de este estudio, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

13           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
14 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE ENERO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 12**

9 de enero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde su creación, bajo la Administración de los Sistemas de Retiro, el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico ha confrontado un déficit actuarial. Este déficit ha sido provocado por varias causas, entre estas, la falta de capitalización de los Sistemas, la ineficiencia de las reformas aprobadas en el pasado, y el incumplimiento con los compromisos contraídos con el Sistema.

La emisión de bonos por \$3,000 millones realizada por el Sistema de Retiro en el año 2008, agravó la situación debido a que la misma, es pagadera de las aportaciones patronales que recibe el Sistema, lo que hace que los ingresos disponibles para invertir y a la vez pagar pensiones se reduzcan.

A través, de varias Administraciones de Gobierno, se han llevado a cabo distintas reformas con el fin de resolver la delicada situación fiscal del Sistema de Retiro, entre éstas, la Ley 1 de 16 de febrero de 1990, la Ley 305-1999 (Reforma 2000), la Ley 116-2011 y la más reciente, la Ley 3-2013.

En el caso de la Ley 3-2013, esta empeoró aún más, la precaria situación al incluir a los empleados que en ese momento estaban activos en el Gobierno de Puerto Rico, algo que nunca se había hecho. Las reformas anteriores habían sido prospectivas y no retroactivas. Esto provocó que muchos empleados públicos se retiraran antes de lo previsto para así, no perder los beneficios que originalmente habían contemplado. Además, la Ley 3-2013, destina una aportación adicional mínima de \$120 millones anuales para darle solvencia al Sistema. No obstante, estas aportaciones no se han recibido en su totalidad, sólo se recibieron aproximadamente \$88 millones de los \$480 millones que se debieron aportar.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico, entiende necesario realizar una exhaustiva evaluación sobre la delicada situación fiscal del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico que amenaza con quedar insolvente para el año fiscal 2018-2019.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto
- 2 Rico a realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema
- 3 de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico.
- 4        Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos,
- 5 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, luego de la aprobación de esta
- 6 Resolución.
- 7        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE ENERO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 15**

10 de enero de 2017

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas y programas de seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de evacuación; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diariamente llegan a nuestra Isla cientos de turistas interesados en conocer las maravillas que ofrece Puerto Rico. Una de las maneras en que estos arriban a nuestro país, es a través de los aeropuertos. El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, figura entre los primeros 50 aeropuertos en Estados Unidos y entre los primeros 100 de todo el mundo en cuanto a movimiento de pasajeros y carga. Es además, eje de la transportación aérea en el Caribe. Constantemente maneja cientos de operaciones, incluyendo vuelos internacionales hacia Europa, Norte, Centro y Sur América y toda la región del Caribe.

De igual manera, en Puerto Rico poseemos una red de Aeropuertos Regionales, como el Aeropuerto Mercedita de Ponce, Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, Aeropuerto José Aponte de la Torre en Ceiba y el Aeropuerto Fernando L. Ribas Dominicci, en San Juan, el cual es conocido como el aeropuerto de Isla Grande. También están en operaciones los aeropuertos de

Arecibo, Culebra, Humacao, Mayagüez y Vieques, donde existe un constante fluir de pasajeros todos los días.

Reconocemos que no estamos ajenos a que se den situaciones de peligro como han ocurrido en otras partes del mundo. Tan reciente como el 6 de enero de 2017, sucedió un trágico incidente donde un hombre cegó la vida a cinco personas, hiriendo a otras 11, durante un tiroteo perpetrado en el Aeropuerto Internacional de Fort Lauderdale, en el sur de la Florida. Conscientes de la importancia del desarrollo económico y turístico del País, entendemos meritorio realizar una evaluación de las medidas de seguridad que actualmente se siguen en los Aeropuertos de Puerto Rico. Debido a la gran cantidad de turistas que llegan a nuestra Isla o transitan por las facilidades portuarias para trasladarse a otros destinos, debemos mantener protocolos adecuados para el manejo de emergencias, ya sea por razones médicas o por seguridad, listos para ser activados, en caso de que sea necesario. Con especial atención a casos donde pueda surgir una emergencia que requiera la rápida evacuación de personas.

Como parte del estudio, se deben investigar las medidas, reglas o protocolos que existen, para el manejo emergencias con personas o turistas que sufran una emergencia médica o de seguridad. Además se debe evaluar, si se han realizado simulacros para atender estos asuntos y la cantidad de profesionales, como agentes especializados o paramédicos, entre otros; disponible para lidiar con situaciones de emergencia.

El Senado de Puerto Rico, entiende la importancia de estar preparados para manejar emergencias, poder salvar vidas, esto debe ser lo primordial al momento de la prestación de servicios, y más aún, conociendo la gran cantidad de pasajeros o turistas que llegan a nuestra Isla. Es nuestro deber tomar medidas dirigidas a salvaguardar y garantizar la seguridad y el interés público, de los turistas y pasajeros que utilizan los Aeropuertos de Puerto Rico; así como ampliar nuestros estatutos y establecer normas de seguridad para todos, de ser necesario.

Por tal razón, se deben evaluar los planes de evacuación, salidas de acceso, programas de seguridad y protocolos a seguir en caso alguna emergencia en nuestros Aeropuertos; y posteriormente determinar si estos son adecuados y suficientes. Esta Resolución nos da la oportunidad de lograr establecer mejores planes de contingencia, desarrollar e implantar medidas que contribuyan a la prevención de actos delictivos en aeropuertos y que se adopten los procedimientos para garantizar la protección del público.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Turismo y Cultura  
2 del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas de seguridad en los  
3 Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de  
4 evacuación; y otros fines relacionados.

5           Sección 2.- Las Comisiones someterán al Senado de Puerto Rico un informe de sus  
6 hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, después de  
7 aprobarse esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 24**

13 de enero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico a que lleve a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un inventario de las patentes otorgadas por el “United States Patent and Trademark Office” registradas a nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique aquellas con potencial de ser comercializadas; haga un inventario de aquellas solicitudes de aquellos productos en proceso de ser patentizados; haga un inventario de aquellas investigaciones y desarrollos de productos en manos de la academia científica, empresas e individuos en Puerto Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de estas, aparecen registradas en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Estado de Puerto Rico; y analizar su potencial impacto en la economía de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por largos meses hemos observado la catastrófica situación fiscal y económica por la que atraviesa Puerto Rico, desde una economía estancada por más de una década, hasta la merma sustantiva en recaudos que, junto a un desfase desmesurado en el gasto público, provocó la declaración del impago de parte de su gobierno. Como consecuencia de ello, el cierre de los mercados financieros y la implementación de una junta fiscal federal para supervisar todas las operaciones fiscales del Gobierno de Puerto Rico y sus componentes. A su vez han surgido toda clase de voces intentando explicar las causas que provocaron tan precaria situación.

A nuestro juicio, la realidad es que se pierde de perspectiva el asunto de la enorme deuda acumulada dentro de la tragedia de una crisis fiscal sin precedentes, y no observamos, la verdadera causa de ello. Con frecuencia, se escuchan diversas voces que adjudican que la enorme

deuda es la causa del problema. Sin embargo, eso desearían algunos que pensemos, llenándonos de toda clase de retóricos argumentos y medias verdades, alejándonos de la verdadera causa. El verdadero problema de Puerto Rico no es de deuda. El problema de Puerto Rico es de incapacidad de cumplimiento para el pago de esa deuda, provocada por una reducción en el flujo de capital, causada a su vez por una merma constante, en la producción, a causa de una estrategia económica equivocada, cimentada sobre una plataforma económica que colapsó por caducidad.

Los defensores del modelo actual, intentan hacerle creer al pueblo que llegamos a esta situación por el alto grado de endeudamiento acumulado a lo largo de varias administraciones. Eso sencillamente se aleja de la verdad. Llegamos a este punto porque el modelo económico actual ya no produce las riquezas necesarias para poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones, ni tampoco tiene capacidad para sostenerse.

Es un principio básico de economía, que la salud fiscal de un gobierno proviene del resultado directo y proporcional de la generación de riquezas mediante la producción. Aunque no hay duda que el problema fiscal ha incidido negativamente en nuestra economía, eso ha ocurrido porque la estrategia económica del país, ha girado equivocadamente en torno a la salud fiscal del Gobierno de Puerto Rico, en lugar de girar en torno al fomento de la economía, y como poco, a mantener un ambiente estable en los sectores productivos. Para hacerlo más claro, la salud fiscal de un gobierno es el resultado de una actividad económica saludable, que generando el capital suficiente, permite contribuir adecuadamente al fisco sobre esos ingresos devengados.

Ciertamente, el manejo efectivo de la deuda es un asunto esencial que debe ser atendido de forma prioritaria en todo este proceso. Reconocemos que de igual forma, es meritorio hacer el esfuerzo para eliminar la brecha entre los ingresos y gastos del deficitario fondo general. No obstante, para atender el problema de fondo, es pertinente identificar todo aquello que resulte en el mejoramiento de nuestra producción y un aumento de nuestras riquezas colectivas.

Basado en lo anterior, reconocemos que las tendencias globales establecen que aquellos países con mayores riquezas a su haber, cuentan con un caudal de propiedad intelectual robusto, que le aseguran constancia y fortaleza en su producción. Independientemente del intercambio comercial que permite el mundo empresarial globalizado, y las inversiones de capital extranjero que ello supone en cada jurisdicción, no es menos cierto que una economía robusta, está directamente atada a su capacidad productiva local, medido por su producto interno bruto. Para

ello, es imperativo que cada jurisdicción no solo se limite conocer a cabalidad el crecimiento de su caudal intelectual y el enfoque temático de éste, sino que es fundamental que cada jurisdicción desarrolle estrategias coherentes que permitan convertir ese capital intelectual en capital líquido.

En el caso de Puerto Rico, se torna apremiante que todos conozcamos de primera mano el capital intelectual a nuestro haber, en especial en el área científico-tecnológico, y una vez esto conocido, potenciemos su desarrollo con los recursos necesarios, que permitan comercializarlo, en aras de promover una economía local propia y robusta. De igual forma, es importante identificar aquellas investigaciones científicas en manos locales, bien sea en la academia, empresas o individuales, analizar su potencial, y darle los recursos necesarios para lograr patentizar dichas investigaciones, y posteriormente, potenciar su comercialización, con igual propósito.

Es por todo lo antes expuesto, que resulta apremiante el que, mediante la presente Resolución, la Comisión de Revitalización Social y Económica, lleve a cabo el estudio sugerido, ofreciendo a este Alto Cuerpo, el beneficio de sus hallazgos y recomendaciones.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado
- 2   de Puerto Rico llevar a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya un inventario de
- 3   las patentes otorgadas por el “United States Patent and Trademark Office” registradas a
- 4   nombre de empresas, organizaciones e individuos en Puerto Rico; identifique aquellas con
- 5   potencial de ser comercializadas; hacer un inventario de aquellas solicitudes de aquellos
- 6   productos en proceso de ser patentizados; hacer un inventario de aquellas investigaciones y
- 7   desarrollos de productos en manos de la academia científica, empresas e individuos en Puerto
- 8   Rico, con potencial de ser patentizados; analizar cuántas de éstas, aparecen registradas en el
- 9   Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Estado de Puerto Rico; y analizar su
- 10   potencial impacto en la economía de Puerto Rico.

1            Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,  
2 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta  
3 Resolución.

4            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE ENERO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 25**

13 de enero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico llevar a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya, un inventario de los decretos de incentivos contributivos otorgados en Puerto Rico, y que se encuentran vigentes, al amparo de la Ley 135-1997, Ley de Incentivos Contributivos de 1998, la Ley 73-2008, según enmendada, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la Ley 83-2010, Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, la Ley 20-2012, Ley de Incentivos para Negocios de Exportación de Servicios en Puerto Rico, la Ley 22-2012, Ley de Nuevos Residentes Inversionistas, Ley 187-2015, Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico, y otras leyes vigentes que tengan el fin de otorgar incentivos contributivos, a fin de medir su impacto en la economía de Puerto Rico en comparación con su impacto fiscal en las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sumido Puerto Rico en una pobreza extrema, y con la necesidad de industrializar la Isla, en 1947 se crea la Ley de Incentivos Industriales como un cambio de paradigma del Gobierno de Puerto Rico, de ser uno de industrializador y gobierno-empresario, a un rol de promotor y facilitador del sector privado extranjero con potencial de inversión en Puerto Rico. Así las cosas, y por los últimos casi setenta (70) años, Puerto Rico ha descansado gran parte de su desarrollo económico, en su programa de incentivos contributivos, cuyo fin principal ha sido el atraer inversión y capital extranjero que redunde en el fortalecimiento de nuestra economía, y con esta, la creación de empleos.



No obstante, lo anterior, y lo exitoso que dicho programa pudo haber sido en un momento determinado, Puerto Rico atraviesa por su peor crisis económica y fiscal desde entonces. Según los indicadores de la Junta de Planificación, nuestra economía no ha mostrado indicios de crecimiento desde el verano del 2006, lo que probablemente redunde en la más prolongada depresión económica de nuestra historia moderna. Ello, ha traído consigo que, como resultado de un sector privado debilitado, la capacidad de recaudos haya mermado sustancialmente, al punto de ser incapaz de poder cumplir con sus obligaciones, provocando a su vez, caer en una espiral negativa sin precedentes, que amenaza con inhabilitar las operaciones normales del propio gobierno.

Lo anterior, hace necesario que, en un proceso de continua auto evaluación, el Gobierno de Puerto Rico identifique todos los recursos a su haber y mida su costo-eficiencia. Ante la ausencia de un registro único de los decretos de incentivos contributivos en Puerto Rico, se hace imperativo que este Alto Cuerpo, se dé a la tarea de identificar todos aquellos incentivos contributivos vigentes, los clasifique y pueda medir el rendimiento de estos en la economía de Puerto Rico, en comparación con su impacto fiscal en las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

Es por todo lo antes expuesto, que resulta apremiante el que mediante la presente resolución, la Comisión de Revitalización Social y Económica, lleve a cabo el estudio sugerido, ofreciendo a este Alto Cuerpo, el beneficio de sus hallazgos y recomendaciones.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado
- 2        de Puerto Rico llevar a cabo un minucioso y abarcador estudio, que incluya, un inventario de
- 3        los decretos de incentivos contributivos otorgados en Puerto Rico, y que se encuentran
- 4        vigentes, al amparo de la Ley 135-1997, Ley de Incentivos Contributivos de 1998, la Ley 73-
- 5        2008, según enmendada, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la
- 6        Ley 83-2010, Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, la Ley 20-2012, Ley de
- 7        Incentivos para Negocios de Exportación de Servicios en Puerto Rico, la Ley 22-2012, Ley
- 8        de Nuevos Residentes Inversionistas, Ley 187-2015, Ley del Portal Interagencial de

1 Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico, y  
2 otras leyes vigentes que tengan el fin de otorgar incentivos contributivos, a fin de medir su  
3 impacto en la economía de Puerto Rico en comparación con su impacto fiscal en las arcas del  
4 Gobierno de Puerto Rico.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,  
6 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta  
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.